

## BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 23 DE JUNIO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas	Des- embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0	Fechas	0/0	ACCIONES				0/0	
21-6-919	78,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,75 y 65		21-6-919	515,50	Banco de España.....	500				
21-6-919	78,40	" E, de 25.000 " "	79,00		21-6-919	315,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500	50	315,00		
21-6-919	78,95	" D, de 12.500 " "	79,05		21-6-919	272,00	Banco Hipotecario de España.....	500				
21-6-919	81,25	" C, de 5.000 " "	81,25		11-6-919	95,00	Banco de Castilla.....	250	50			
21-6-919	81,25	" B, de 2.500 " "	81,60		21-6-919	348,00	Banco Hispano-American.....	500	50	350,00		
21-6-919	81,25	" A, de 500 " "	81,60		17-6-919	160,00	Banco Español de Crédito.....	250		160,00		
21-6-919	81,00	" H, de 200 " "	81,00 y 80,50		21-6-919	335,00	Unión Española de Explosivos.....	100		327,00		
21-6-919	81,00	" G, de 100 " "	81,00 y 80,50		21-6-919	94,00	Sociedad Gral. Azucarera.....	500				
17-6-919	80,75	En diferentes series.....	81,30		20-6-919	43,00	Preferentes.					
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado.)			18-6-919	198,00	carácter España.....	500				
21-6-919	88,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,40 y 55		20-3-919	157,00	Ordinarias.					
20-6-919	88,50	" E, de 12.000 " "	88,40		10-6-919	114,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
21-6-919	88,40	" D, de 6.000 " "	88,40				La Papelera Española.....	500		114,00		
21-6-919	89,50	" C, de 4.000 " "	89,00		14-12-918	24,00	Unión Alcohalera Española.....	500				
21-6-919	89,50	" B, de 2.000 " "	89,00		11-6-919	349,50	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....	100				
21-6-919	89,00	" A, de 1.000 " "	89,00		20-6-919	332,50	Mediodía de Madrid.....	500				
21-6-919	92,50	" H, de 200 " "	92,50 y 92,00		21-6-919	353,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		351 y 350	pesetas.	
21-6-919	92,50	" G, de 100 " "	92,50 y 92,00				Idem Norte de España.....	475		334,00	Idem.	
20-6-919	89,00	En diferentes series.....	88,40				B. Español del Río de la Plata.....			354,00	Idem.	
		4 POR 100 AMORTIZABLE					OBLIGACIONES					
21-6-919	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			21-6-919	98,50	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	98,75		
17-6-919	90,00	" D, de 12.500 " "			21-6-919	109,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	5	109,00, 108,55 y 109,00		
21-6-919	89,50	" C, de 5.000 " "			20-6-919	88,50	Sociedad Gral. Azucarera.....	500				
21-6-919	89,50	" B, de 2.500 " "			11-3-916	35,00	C. Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....	500				
21-6-919	89,50	" A, de 500 " "	89,50		13-5-919	88,00	Mediodía de Madrid.....	500				
17-6-919	90,00	En diferentes series.....			5-6-919	101,25	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....	500	5	100,00, 108,55 y 109,00		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			6-6-919	91,40	Serie A.	500				
20-6-919	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	97,70		6-6-919	82,50	" B.	500	4 1/4			
21-6-919	97,60	" E, de 25.000 " "	97,75		7-6-919	64,75	" C.	500	4			
21-6-919	97,50	" D, de 12.500 " "	97,70		30-5-919	63,50	1.ª serie.	500				
21-6-919	98,00	" C, de 5.000 " "	97,75 y 70		26-5-919	63,25	2.ª serie.	500	5			
21-6-919	97,90	" B, de 2.500 " "	97,75 y 70		14-11-918	61,50	3.ª serie.	500				
21-6-919	98,00	" A, de 500 " "	97,75 y 65		6-12-918	61,50	Enero 1905.....	500	5			
20-6-919	97,10	En diferentes series.....	97,75				4.ª serie.	500	5			
		OBLIGACIONES DEL TESORO					5.ª serie.	500	5			
14-6-919	101,65	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....			18-6-919	75,75	Ayuntamiento de Madrid.					
14-6-919	101,70	" B, de 5.000 " al 4 por 100.			20-1-919	92,75	Obligaciones.....					
14-6-919	102,20	" A, de 500 " al 4,75 por 100.			20-6-919	95,50	Idem por resultas.....	500				
14-6-919	102,20	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.			6-6-919	96,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	912,000
Idem fin corriente.....	750,000
Idem fin próximo.....	150,000
4 por 100 amortizable.....	2,000
5 por 100 amortizable.....	406,000
Acciones del Banco de España.....	6,000
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	16,500
Azucareras. — Preferentes.....	>
Idem. — Ordinarias.....	5,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	108,000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque,	100.000 francos, a 80,00 pesetas por 100 francos.
50,000	* a 80,25
700,000	* a 80,50
Londres, a la vista, cheque,	15.000 libras, a 23,80 pesetas cada una.
35,000	* a 23,28
1.000	* a 23,25
5,000	* a 23,26
Nueva-York, a la vista,	15.000 dólares, a 5,04 pesetas cada uno.

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**

*Día 23 de Junio de 1919.*

Persisten las presiones débiles relativas al Occidente de las costas de Marruecos, y las altas deben de hallarse al NW. del Golfo de Vizcaya (1.026 mb). A causa de la disposición de las presiones, los vientos dominantes en España son los del cuadrante primero, y en las costas del Golfo de Cádiz persiste el Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 36 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Pontevedra, Santiago y Lugo.

El mar algo agitado en las costas gallegas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en las costas adyacentes al Estrecho de Gibraltar.

**Nota.**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

**OBSERVACIONES DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 1919**

*Parque del Retiro (Altitud 667 m.).*

Hora	Barómetro en mm. y °C	Tempera- tometro C.°	Hume- ridad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
0	710 0	20,2	60	ESE.....	0=Calma.....	+	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 32,5
4	709 5	18,6	62	ESE.....	1=Ventolina.....	+	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 18,0
8	709 3	22,4	55	E.....	1=Idem.....	+	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	708 3	30,4	34	E.....	1=Idem.....	+	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15,9
16	706 8	30,6	30	NNE....	0=Calma.....	+	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros.....
20	706 6	25,6	42	NNE....	0=Idem.....	+	Idem.	169

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Relación de los Maestros interinos con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

#### Grupo C.

1.—D. Eduardo García Zapatero, presentó la instancia en la provincia de Soria; seis años, dos meses y diez y seis días de servicios.

2.—D. Valeriano Martínez Fernández, en Soria; seis años y dos meses.

3.—D. Manuel Montero Arana, en León; seis años y veintiséis días.

4.—D. Augusto García Vallejo, en Jaén; cinco años, diez meses y diez días.

5.—D. José Torrello Andrada, en Sevilla; cinco años, diez meses y seis días.

6.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, en Burgos; cinco años siete meses y siete días.

7.—D. Pablo Balaguero Camarasa, en Lérida; cinco años siete meses y un día.

8.—D. Perfecto Manzano García, en Madrid; cinco años, cinco meses y quince días.

9.—D. Antonio Sanz Fernández, en Navarra; cinco años, cinco meses y trece días.

10.—D. Fernando Ruiz Matas, en Murcia; cinco años, cinco meses y doce días.

11.—D. Juan M. Paricio Armengol, en Teruel; cinco años, cinco meses y un día.

12.—D. Estanislao L. de Guereña Aguirre, en Pontevedra; cinco años, cuatro meses y veinte días.

13.—D. José Torrens Morro, en Baleares; cinco años, cuatro meses y seis días.

14.—D. Francisco Escandell Riera, en

Baleares; cinco años, tres meses y siete días.

15.—D. Matías Díaz Florido, en Sevilla; cinco años, tres meses y cinco días.

16.—D. Agustín Saavedra de Soto, en Ciudad Real; cinco años, dos meses y diez y siete días.

17.—D. José Pote y Poley, en Sevilla; cinco años, dos meses y diez y seis días.

18.—D. Mariano Arenas López, en Guadalajara; cinco años, dos meses y once días.

19.—D. Ricardo Azorín Navarro, en Zaragoza; cinco años, dos meses y diez días.

20.—D. Pedro Báguna Alcodori, en Teruel; cinco años, un mes y catorce días.

21.—D. Manuel Pacheco Campoy, en Murcia; cinco años, un mes y diez días.

22.—D. José Dolado Bicondo, en Soria; cuatro años diez meses y diez días.

23.—D. Enrique Alonso Martín, en Zamora; cuatro años, diez meses y siete días.

24.—D. Pedro Gutiérrez García, en Burgos; cuatro años, nueve meses y siete días.

25.—D. Pedro Balladares Botija, en Soria; cuatro años, ocho meses y quince días.

26.—D. Juan Hernández Sánchez, en Soria; cuatro años, siete meses y veintiocho días.

27.—D. Florentino Martínez Román, en Oviedo; cuatro años, siete meses y veintidós días.

28.—D. Agustín Gómez Ahijado, en Toledo; cuatro años, siete meses y quince días.

29.—D. Leandro Barrios Mené, en Zaragoza; cuatro años, siete meses y quince días.

30.—D. Álvaro Bort Daroca, en Valencia; cuatro años, siete meses y seis días.

31.—D. Isaac Martínez del Barco, en Cuenca; cuatro años, siete meses y dos días.

32.—D. Baldomero Martínez Gállego, en Zaragoza; cuatro años, cinco meses y ocho días.

33.—D. Anselmo Gómez Alvarez, en Avila; cuatro años, cinco meses y cinco días.

34.—D. Manuel Gazzarán Villarroya, en Teruel; cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.

35.—D. Francisco Ruiz Navarro, en Murcia; cuatro años, cuatro meses y veintidós días.

36.—D. Blas Muñoz Rodríguez, en Murcia; cuatro años, cuatro meses y catorce días.

37.—D. Pedro Alvarez Monge, en Soria; cuatro años, cuatro meses y trece días.

38.—D. Pedro Llorca Chust, en Valencia; cuatro años, tres meses y veintinueve días.

39.—D. Jacinto Montero de Espinosa, en Toledo; cuatro años, dos meses y diez y siete días.

40.—D. Francisco Coyo Llanas, en Teruel; dos años, dos meses y diez días.

41.—D. José Castanera Escanet, en Teruel; cuatro años, dos meses y siete días.

42.—D. Santiago Lazanca Sebastián, en Navarra; cuatro años, dos meses y seis días.

43.—José Barril Guardia, en Barcelona; cuatro años, dos meses y cinco días.

44.—D. Miguel Fernández Castrillo, en Burgos; cuatro años, un mes y diez y nueve días.

45.—D. Eugenio Andrés Valiés, en Teruel; cuatro años, un mes y diez y seis días.

46.—D. Eusebio Calvo Martínez, en Pamplona; cuatro años y veintiocho días.

47.—D. Vicente Cots Mestre, en Valencia; cuatro años y veinticuatro días.

- 48.—D. José Rodríguez García, en Madrid; cuatro años y once días.
- 49.—D. Aurelio Ruiz Burgos, en Burgos; cuatro años y diez días.
- 50.—D. Florentino E. Sáiz Martínez, en Guadalajara; cuatro años y cuatro días.
- 51.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, en Soria; tres años, once meses y diez y siete días.
- 52.—D. Eugenio Golvano López, en Burgos; tres años, diez meses y veinte días.
- 53.—D. Mariano Cubero Cubero, en Córdoba; tres años, diez meses y siete días.
- 54.—D. Jesús Capdevila Sánchez, en Huesca; tres años, diez meses y seis días.
- 55.—D. Teófilo Martín de Pablo, en Zaragoza; tres años, nueve meses y veintiséis días.
- 56.—D. Antonio López López, en Guadalajara; tres años, nueve meses y un día.
- 57.—D. José María Mur Coterón, en Huesca; tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 58.—D. José Culubret Camps, en Barcelona; tres años y ocho meses.
- 59.—D. Antonio Fernández Mora, en Sevilla; tres años, siete meses y veinticinco días.
- 60.—D. Antonio Serrano Alonso, en Granada; tres años, siete meses y once días.
- 61.—D. Miguel Pardo Villacampa, tres años, seis meses y veintiocho días.
- 62.—D. Birino Sacristán Hernando, en Teruel; tres años, seis meses y veintiséis días.
- 63.—D. Jaime Pérez Andrés, en Teruel; tres años, seis meses y veintiséis días.
- 64.—D. Lorenzo Borrás Cugul, en Tarragona; tres años, seis meses y veintidós días.
- 65.—D. Andrés Mencia Roy, en Guadalajara; tres años, seis meses y veintidós días.
- 66.—D. Alfredo Borovio Gómez, en Huesca; tres años, seis meses y diez y siete días.
- 67.—D. Crescencio de Mingo Ramos, en Zaragoza; tres años, seis meses y cuatro días.
- 68.—D. Ciriaco Rexach Canals, en Teruel; tres años, seis meses y tres días.
- 69.—D. Valeriano Gómez Escorihuela, en Teruel; tres años, seis meses y dos días.
- 70.—D. Mariano Marqués Dofnate, en Teruel; tres años, seis meses y un día.
- 71.—D. José Gasca Gil, en Zaragoza; tres años y seis meses.
- 72.—D. Pedro Muñoz Pereira, en Cáceres; tres años, cinco meses y veintisiete días.
- 73.—D. Juan José Blázquez Mateos, en Cáceres; tres años, cinco meses y once días.
- 74.—D. Octavio García González, en Salamanca; tres años, cinco meses y diez días.
- 75.—D. Felipe Hernández Sánchez, en Segovia; tres años, cinco meses y ocho días.
- 76.—D. Modesto Encuentra Moga, en Lérida; tres años, cinco meses y un día.
- 77.—D. Fernando Nieto Gómez, en Badajoz; tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 78.—D. Blas Herrera Valero, en Murcia; tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 79.—D. Jaimé Sevé Martí, en Tarragona; tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 80.—D. Fructuoso Miguel, en Barcelona; tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 81.—D. Luis Martí Mondragón, en Teruel; tres años, cuatro meses y quince días.
- 82.—D. Juan F. Barrio Somdinos, en Soria; tres años, cuatro meses y quince días.
- 83.—D. Gabriel Salazar Ocio, en Alava; tres años, cuatro meses y doce días.
- 84.—D. Juan Condal Giribet, en Barcelona; tres años, cuatro meses y once días.
- 85.—D. Claudio Muñoz López, en Córdoba; tres años, cuatro meses y nueve días.
- 86.—D. Inocencio Gea Navarro, en Almería; tres años y cuatro meses.
- 87.—D. Angel Serrano Serrano, en Zaragoza; tres años, tres meses y diez y siete días.
- 88.—D. Juan Gelabert Olivet, en Baleares; tres años, tres meses y veinte días.
- 89.—D. Casimiro Carro Ortego, en Soria; tres años, tres meses y seis días.
- 90.—D. Emilio Porta Vidal, en Alicante; tres años, dos meses y veintinueve días.
- 91.—D. Gregorio Ayllón Cansado, en Badajoz; tres años, dos meses y diez y siete días.
- 92.—D. Pascual García Muñoz, en Avila; tres años, dos meses y catorce días.
- 93.—D. Juan García García, en Córdoba; tres años, dos meses y nueve días.
- 94.—D. José Fayos Bodí, en Valencia; tres años, dos meses y siete días.
- 95.—D. Pedro Poza Autón, en Soria; tres años, un mes y veintinueve días.
- 96.—D. Teodoro Peñaive Gil, en Soria; tres años, un mes y veintitrés días.
- 97.—D. Crescencio Sánchez Malo, en Guadalajara; tres años, un mes y veintitrés días.
- 98.—D. Feliciano Herrera Tolosa, en Teruel; tres años, un mes y doce días.
- 99.—D. Felipe García P. Regadera, en Soria; tres años, un mes y cuatro días.
- 100.—D. Máximo Sánchez Pardo, en Valencia; tres años, un mes y un día.
- 101.—D. Teodardo Lacalle Apellániz, en Navarra; tres años y veintisiete días.
- 102.—D. Luis García Zapatero, en Sevilla; tres años y veintitrés días.
- 103.—D. Manel Sáez Rubio, en Madrid; tres años y quince días.
- 104.—D. Sabino de Castro Ruiz, en Palencia; tres años y nueve días.
- 105.—D. Carlos Soria Rausanz, en Navarra; tres años y siete días.
- 106.—D. Ismael Pastor Mallol, en Alicante; dos años, once meses y veinticinco días.
- 107.—D. Miguel Mengual Agullés, en Alicante; dos años, once meses y veintitrés días.
- 108.—D. José Tordesillas Jiménez, en Almería; dos años, once meses y diez y ocho días.
- 109.—D. Maximiano Pérez Gómez, en Cuenca; dos años, once meses y tres días.
- 110.—D. José Adán Amorós, en Teruel; dos años, once meses y un día.
- 111.—D. Francisco López Fontestad, en Teruel; dos años y once meses.
- 112.—D. Pío Pérez Ponce, en Albacete; dos años y once meses.
- 113.—D. Eduardo Gauna Tejada, en Málaga; dos años, diez meses y veintinueve días.
- 114.—D. Joaquín Año Valverde, en Castellón; dos años, diez meses y veintiséis días.
- 115.—D. Manuel de Andrés Rodero, en Murcia; dos años, dos meses y veintidós días.
- 116.—D. Narciso Martínez Andía, en Logroño; dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 117.—D. Luis Vila Plana, en Tarragona; dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 118.—D. Juan Martínez Quilez, en Almería; dos años, diez meses y diez y seis días.
- 119.—D. Antonio Rami Ferraz, en Huesca; dos años, diez meses y cuatro días.
- 120.—D. Mariano Granell Zapater, en Valencia; dos años, diez meses y un día.
- 121.—D. José Martín Ruiz, en Málaga; dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 122.—D. Ramón Mañas Hormigo, en Málaga; dos años, nueve meses y veintitres días.
- 123.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, en Huesca; dos años, nueve meses y diez y siete días.
- 124.—D. Miguel Albertosa Martínez, en Alicante; dos años, nueve meses y nueve días.
- 125.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, en Granada; dos años, nueve meses y nueve días.
- 126.—D. Pedro Gil Gabaldá, en Teruel; dos años, nueve meses y siete días.
- 127.—D. Domingo A. Hernando Tolosa, en Zaragoza; dos años, nueve meses y siete días.
- 128.—D. Eustasio Domingo Sánchez, en Teruel; dos años, nueve meses y dos días.
- 129.—D. Joaquín Alegre Villarroya, en Teruel; dos años, ocho meses y diez y siete días.
- 130.—D. Antonio Yusta Herranz, en Ciudad Real; dos años, ocho meses y quince días.
- 131.—D. Joaquín A. Clemente Fernández, en Huesca; dos años, ocho meses y diez días.
- 132.—D. Agustín Cónsul Lamora, en Huesca; dos años, siete y veintiocho días.
- 133.—D. Luis Esteller Pastor, en Castellón; dos años, siete meses y veintidós días.
- 134.—D. Aurelio López Gil, en Valencia; dos años, siete meses y veintidós días.
- 135.—D. Amadeo Blasco Latorre, en Teruel; dos años, siete meses y veintinueve días.
- 136.—D. Bruno Gutiérrez Martín, en Oviedo; dos años, siete y diez y nueve días.
- 137.—D. Victoriano Delgado García, en Soria; dos años, siete meses y quince días.
- 138.—D. Miguel Gil Pardo, en Soria; dos años, siete meses y catorce días.
- 139.—D. Petronilo Cisneros Expósito, en León; dos años, siete meses y doce días.
- 140.—D. Ibo Barrena Alcalde, en Soria; dos años, siete meses y siete días.
- 141.—D. Julio García Martín, en Valencia; dos años, siete meses y seis días.
- 142.—D. Efraín Juanes Duque, en Alava; dos años, seis meses y veinticinco días.
- 143.—D. Juan P. Sanz Tirado, en Guadalajara; dos años, seis meses y veintidós días.
- 144.—D. Santos García Jimeno, en Teruel; dos años, seis meses y cinco días.
- 145.—D. Claudio Higón Llopis, en Murcia; dos años, seis meses y dos días.
- 146.—D. José Noguero Lacambra, en Huesca; dos años, cinco meses y veintidós días.
- 147.—D. Felipe Montolio Canales, en Zaragoza; dos años, cinco meses y diez días.
- 148.—D. Ricardo Yáñez Tirado, en Castellón; dos años, cinco meses y nueve días.
- 149.—D. José Gómez Gómez, en Murcia; dos años, cinco meses y dos días.
- 150.—D. Martín Gracia Machín, en Soria; dos años, cinco meses y dos días.
- 151.—D. Hilario Vicente Doñate, en Teruel; dos años, cuatro meses y veintinueve días.
- 152.—D. Manuel Alcázar Arana, en Sevilla; dos años, cuatro meses y veintiocho días.
- 153.—D. Manuel Parra Jiménez, en Gua-

dalaíra; dos años, cuatro meses y diez días.

154.—D. Luis Rodríguez Mora, en Sevilla; dos años, cuatro meses y ocho días.

155.—D. Alfredo Ton Loras, en Navarra; dos años, cuatro meses y siete días.

156.—D. Amadeo Corral Pérez, en Vizcaya; dos años, cuatro meses y siete días.

157.—D. Enrique Hernández Altabás, en Teruel; dos años, cuatro meses y cuatro días.

158.—D. Juan Serrahima Dalman, en Gerona; dos años y cuatro meses.

159.—D. Julio Herrera de Pedro, en Soria; dos años, tres meses y veinticuatro días.

160.—D. Eusebio Torruella Junqueras, en Gerona; dos años, tres meses y veintidós días.

161.—D. Juan Barrios Díaz, en Almería; dos años, tres meses y diez y siete días.

162.—D. Jesús Infante García, en Sevilla; dos años, tres meses y catorce días.

163.—D. Andrés Sanz Gaindo, en Oviedo; dos años, tres meses y catorce días.

164.—D. Juan Pío Ibáñez, en Teruel; dos años, tres meses y trece días.

165.—D. Felipe Nadal Torres, en Teruel; dos años, tres meses y nueve días.

166.—D. Dimas López González, en Cuenca; dos años, tres meses y cinco días.

167.—D. Emilio García García, en Málaga; dos años, tres meses y tres días.

168.—D. Fermín Marzo Poblete, en Pamplona; dos años, tres meses y dos días.

169.—D. José Queralt Piquerolés, en Tarragona; dos años, dos meses y veintidós días.

170.—D. Luis Latorre Estivales, en Castellón; dos años, dos meses y diez y seis días.

171.—D. Augusto Judici López, en Sevilla; dos años, dos meses y diez y seis días.

172.—D. Luis López Martínez, en Guadalajara; dos años, dos meses y tres días.

173.—D. Francisco Martínez Castro, en Teruel; dos años, un mes y veintinueve días.

174.—D. Manuel Andrés Serrano, en Teruel; dos años, un mes y veintisiete días.

175.—D. Francisco González del Pozo, en Segovia; dos años, un mes y veintiséis días.

176.—D. Eusebio Ortega Elvira, en Pamplona; dos años, un mes y veinticinco días.

177.—D. Emilio Carbonell Amorós, en Valencia; dos años, un mes y veintitrés días.

178.—D. Nicasio Millán Andreu, en Teruel; dos años, un mes y veintidós días.

179.—D. Basilio Bartolomé Cano, en Segovia; dos años, un mes y doce días.

180.—D. Ramundo Lapuerta Carretero, en Soria; con dos años, un mes y cinco días.

181.—D. Jeremías González Cañas, en Vizcaya; dos años un mes y tres días.

182.—D. Elías Atienzar García, en León; dos años y un mes.

183.—D. Antonio Gutiérrez Calle, en Madrid; dos años y veintiséis días.

184.—D. Andrés Pol y Pujol, en Baleares; dos años y veintiséis días.

185.—D. Juan Román Repoyo, en Pontevedra; dos años y veintiséis días.

186.—D. Victor Martínez Navarro, en Zaragoza; dos años y veintiséis días.

187.—D. Enrique Pérez Cantón, en Sevilla; dos años y veinticinco días.

188.—D. Santiago Fernández Arnaiz, en Toledo; dos años y veinticuatro días.

189.—D. José Miguel García, en Madrid; dos años y trece días.

190.—D. Cristóbal Segarra Hernández, en Castellón; dos años y once días.

191.—D. Miguel Abad Rodríguez, en Ciudad Real; dos años y siete días.

192.—D. Fermín S. Colás Yagüe, en Huesca; dos años y siete días.

193.—D. Bernardo Cuevas Beltrán, en Zaragoza; dos años y siete días.

194.—D. Manuel Peñalver de Avila, en Sevilla; dos años y tres días.

195.—D. Giménez Balsaiobre Clemente, en Murcia; dos años y dos días.

196.—D. Manuel Martínez Pérez, en Alicante; dos años y un día.

197.—D. Manuel Bolarín Inglés, en Murcia; un año, once meses y veintitrés días.

198.—D. Francisco Hernández Solano, en León; un año, once meses y veinte días.

199.—D. Vicente González Abad, en Valencia; un año, diez meses y veintinueve días.

200.—D. Gregorio Ríberes Gálvez, en Teruel; un año, diez meses y veintidós días.

201.—D. Esteban Pitarch Sánchez, en Tarragona; un año, diez meses y once días.

202.—D. Julio López Ballesteros Pascual, en Málaga; un año, diez meses y diez días.

203.—D. Juan M. Moreno Pausa, en Murcia; un año, diez meses y tres días.

204.—D. Antonio Romero López, en Sevilla; un año, nueve meses y veintitrés días.

205.—D. Rafael Julián Ayora, en Teruel; un año, nueve meses y veintitrés días.

206.—D. Faustino Zamorro Henaz, en Segovia; un año, nueve meses y doce días.

207.—D. Félix López Molinero, en Segovia; un año, nueve meses y diez días.

208.—D. Jaime Soler Llorens, en Alicante; un año, ocho meses y veintiocho días.

209.—D. Clemente Julián Martín, en Castellón; un año, ocho meses y veinticuatro días.

210.—D. Victoriano García Cañas, en Cuenca; un año, ocho meses y nueve días.

211.—D. José Abril Gómez, en Teruel; un año, ocho meses y nueve días.

212.—D. Mariano Tricas Sipán, en Huesca; un año, ocho meses y cuatro días.

213.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, en Ciudad Real; un año, ocho meses y cuatro días.

214.—D. Vicente Gamero Alonso, en Sevilla; un año, siete meses y veintinueve días.

215.—D. Ricardo D. de Rábago Canet, en Valencia; un año, siete meses y veinticuatro días.

216.—D. Tomás Sáinz del Río, en Zaragoza; un año, siete meses y diez y nueve días.

217.—D. Salvador Muñoz Escrivá, en Valencia; un año, siete meses y quince días.

218.—D. Leopoldo Martínez Saburquillo, en Cuenca; un año, siete meses y trece días.

219.—D. Félix Más Plana, en Teruel; un año, siete meses y trece días.

220.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera, en Badajoz; un año, siete meses y once días.

221.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmisco, en Cáceres; un año, siete meses y ocho días.

222.—D. Manuel Martí Ferrando, en Valencia; un año, siete meses y ocho días.

223.—D. Ricardo A. Llopis Ruixó, en Valencia; un año y siete días.

224.—D. Valero Alias Cañada, en Teruel; un año, seis meses y veintinueve días.

225.—D. Agustín Pérez Carrón, en Málaga; un año, seis meses y veintinueve días.

226.—D. Felipe González Conejero, en

Albacete; un año, seis meses y veintitrés días.

227.—D. Florencio Pérez Vicente, en Teruel; un año, seis meses y veintitrés días.

228.—D. Rafael Montero Mateos, en Badajoz; un año, seis meses y diez y ocho días.

229.—D. Pedro Antonio García del Ávila, en Baleares; un año, seis meses y diez y ocho días.

230.—D. León Alonso Martínez, en Soria; un año, seis meses y diez y ocho días.

231.—D. Jesús Aragoneses Gil Sanz, en Segovia; un año, seis meses y quince días.

232.—D. Román Laguna López, en Murcia; un año, seis meses y catorce días.

233.—D. Juan José Monleón Sánchez, en Teruel; un año, seis meses y once días.

234.—D. Pedro Morato Marín, en Guadalajara; un año, seis meses y once días.

235.—D. Enrique Hernández Castellano, en Salamanca; un año, seis meses y seis días.

236.—D. Carlos Riu Mateos, en Baleares; un año, seis meses y seis días.

237.—D. José Sarti Martínez, en Barcelona; un año, seis meses y dos días.

238.—D. Jesús M. de la Torre Lago, en Toledo; un año, seis meses y un día.

239.—D. Ramón Esteve Montes, en Valencia; un año, cinco meses y veintisiete días.

240.—D. Angel Palomar Castillo, en Castellón; un año, cinco meses y veintisiete días.

241.—D. Martín Asategui Monte, en Alava; un año, cinco meses y veintidós días.

242.—D. Magín Guasch Mata, en Lérida; un año, cinco meses y diez y nueve días.

243.—D. Luis Perdices López, en Navarra; un año, cinco meses y diez y siete días.

244.—D. José Ruiz Jiménez, en Granada; un año, cinco meses y diez y siete días.

245.—D. Lorenzo Gracia Martínez, en Zaragoza; un año, cinco meses y catorce días.

246.—D. Luis Boillo Delgado, en Soria; un año, cinco meses y nueve días.

247.—D. Antonio V. López Soler, en Teruel; un año, cinco meses y tres días.

248.—D. Manuel Berenguer Genique, en Zaragoza; un año, cuatro meses y veinticinco días.

249.—D. José Teatino Fernández, en Albacete; un año, cuatro meses y veintidós días.

250.—D. Victor de Francisco Miguel, en Soria; un año, cuatro meses y diez y seis días.

251.—D. Mario Miserach Cora, en Tarragona; un año, cuatro meses y quince días.

252.—D. Constantino Palomero, en Cuenca; un año, cuatro meses y trece días.

253.—D. José Beltrán Galindo, en Almería; un año, cuatro meses y siete días.

254.—D. Vicente Gamero Llorente, en Córdoba; un año, tres meses y diez y ocho días.

255.—D. Francisco Castro Dolz, en Teruel; un año, tres meses y diez y ocho días.

256.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, en Soria; un año, tres meses y diez y siete días.

257.—D. Salomón Bollo Castaño, en Zamora; un año, tres meses y diez y seis días.

258.—D. Isidro Camos Capellá, en Gerona; un año, tres meses y quince días.

259.—D. Federico Tena Grau, en Huesca; un año, tres meses y doce días.

- 260.—D. Maniel Escolano Bernabeu, en Alicante; un año, tres meses y ocho días.
- 261.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, en Alicante; un año y tres meses.
- 262.—D. Roberto Mor Camprodón, en Baleares; un año y tres meses.
- 263.—D. Adolfo García Sánchez, en Guadalajara; un año, dos meses y veintisiete días.
- 264.—D. José Salvador Peiró, en Castellón; un año, dos meses y veinticinco días.
- 265.—D. Ceferino García Muela, en Zaragoza; un año, dos meses y diez y ocho días.
- 266.—D. Enrique Camps Gaspá, en Tarragona; un año, dos meses y diez y siete días.
- 267.—D. Jacinto García Beltrán, en Teruel; un año, dos meses y quince días.
- 268.—D. Manuel Solano Molina, en Guadalajara; un año, dos meses y doce días.
- 269.—D. Pedro Rodríguez Ramos, en Oviedo; un año, dos meses y cuatro días.
- 270.—D. Ángel Contreras Contreras, en Murcia; un año, un mes y veintiocho días.
- 271.—D. Ricardo Domingo Felipo, en Alicante; un año, un mes y veintiocho días.
- 272.—D. Melchor Fernández García, en Jaén; un año, un mes y veintiséis días.
- 273.—D. Andrés Postigo Postigo, en Málaga; un año, un mes y veinticuatro días.
- 274.—D. Miguel Ramos del Toro, en Valencia; un año, un mes y veinte días.
- 275.—D. Francisco Velázquez González, en Murcia; un año, un mes y diez y ocho días.
- 276.—D. José La Cruz Izquierdo, en Castellón; un año, un mes y diez y seis días.
- 277.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, en Almería; un año, un mes y quince días.
- 278.—D. Eduardo Baeza Merlo, en Ciudad Real; un año, un mes y once días.
- 279.—D. Felipe Fernández González, en Burgos; un año, un mes y nueve días.
- 280.—D. Luis L. Ballesteros Pascual, en Málaga; un año, un mes y tres días.
- 281.—D. Adalberto López Tamayo, en Albacete; un año, un mes y tres días.
- 282.—D. Timoteo Sofías Marquina, en Teruel; un año y un mes.
- 283.—D. Alejandro Terán Alonso, en Burgos; un año y veintinueve días.
- 284.—D. José Lliso Torrente, en Lérida; un año y veintisiete días.
- 285.—D. Orosio Armentáriz Elizagaray, en Navarra; un año y veinticuatro días.
- 286.—D. José Ayuso García, en Segovia; un año y diez y ocho días.
- 287.—D. Graciliano Zorita Marcos, en Valladolid; un año y diez y siete días.
- 288.—D. José Roda Calbet, en Granada; un año y diez y siete días.
- 289.—D. Manuel Alonso Cordero, en Sevilla; un año y quince días.
- 290.—D. Manuel Torregrosa Ruiz, en Alicante; un año y doce días.
- 291.—D. José González Fernández, en Castellón; un año y nueve días.
- 292.—D. Hipólito Beltrán Solsona, en Castellón; un año y un día.
- 293.—D. Félix S. Juste Campa, en Teruel; un año.
- 294.—D. Jacinto Llama Ruiz, en Córdoba; once meses y veinticuatro días.
- 295.—D. Gabriel Coll Muñet, en Baleares; once meses y veinte días.
- 296.—D. Antonio Barroso Calle, en Málaga; once meses y diez y siete días.
- 297.—D. Marcelo Andreu Chico, en Ciudad Real; once meses y quince días.
- 298.—D. Ángel López Benito, en Zaragoza; once meses y catorce días.
- 299.—D. Rafael Núñez Núñez, en Málaga; once meses y catorce días.
- 300.—D. Joaquín Molina Rojas, en Granada; once meses.
- 301.—D. Olegario Pintado Pérez, en Castellón; diez meses y veintinueve días.
- 302.—D. José Villanueva Pocovi, en Valencia; diez meses y veintisiete días.
- 303.—D. Pablo Rubio Franco, en Teruel; diez meses y veintiseis días.
- 304.—D. José María Fernández Sancho, en Segovia; diez meses y veintiséis días.
- 305.—D. Federico Salvador Borgaño, en Castellón; diez meses y veintidós días.
- 306.—D. José León Riego, en Sevilla; diez meses y veintidós días.
- 307.—D. José Herrera Sancho, en Zaragoza; diez meses y diez y ocho días.
- 308.—D. Eusebio Cordero Carretero, en Ávila; diez meses y quince días.
- 309.—D. Antonio Lacorte Gil, en Toledo; diez meses y quince días.
- 310.—D. José Manuel Rovira Melia, en Castellón; diez meses y trece días.
- 311.—D. Juan Rosales Molins, en Tarragona; diez meses.
- 312.—D. Severo Ortega Latorre, en Logroño; diez meses.
- 313.—D. Estanislao Almor Marín, en Castellón; nueve meses y veintisiete días.
- 314.—D. José Pérez San Joaquín, en Teruel; nueve meses y veintisiete días.
- 315.—D. Mariano Selma Fontanet, en Castellón; nueve meses y veintiséis días.
- 316.—D. Pedro J. Alcarria Montañana, en Valencia; nueve meses y veinticuatro días.
- 317.—D. Arcadio López Contreras, en Teruel; nueve meses y veintitrés días.
- 318.—D. Emilio Ortega Fanega, en Ciudad Real; nueve meses y veintidós días.
- 319.—D. Antonio P. Pérez García, en Navarra; nueve meses y veintidós días.
- 320.—D. Teodoro Tejedor Núñez, en Coruña; nueve meses y veintidós días.
- 321.—D. José Arambul Bonrás, en Valencia; nueve meses y veintidós días.
- 322.—D. José María García Mira, en Murcia; nueve meses y veinte días.
- 323.—D. Francisco Bueno Alvarez, en Málaga; nueve meses y diez y ocho días.
- 324.—D. Juan Campillo Avilés, en Jaén; nueve meses y quince días.
- 325.—D. Baldomero Vendrell Gómez, en Valencia; nueve meses y doce días.
- 326.—D. Pedro Vélez López, en Alicante; nueve meses y nueve días.
- 327.—D. Máximo Sanz Díaz, en Valencia; nueve meses y siete días.
- 328.—D. Evaristo Llo Artigas, en Teruel; nueve meses y un día.
- 329.—D. Constantino Soriano Alonso, en Teruel; ocho meses y veintiocho días.
- 330.—D. Salvador E. Gómez de Aguero, en Toledo; ocho meses y veinticinco días.
- 331.—D. Manuel Cerezo Usano, en Cádiz; ocho meses y veinte días.
- 332.—D. Lino Valero Campos, en Teruel; ocho meses y diez y seis días.
- 333.—D. Manuel Madueño Tribaldos, en Jaén; ocho meses y doce días.
- 334.—D. Máximo González Pascual, en Zamora; ocho meses y ocho días.
- 335.—D. Francisco Gallardo Valverde, en Córdoba; ocho meses y tres días.
- 336.—D. Francisco Reche García, en Almería; ocho meses y tres días.
- 337.—D. Vicente Aguilera Ibáñez, en Valencia; siete meses y veintisiete días.
- 338.—D. Tomás Cebrán Martín, en Zaragoza; siete meses y veintiséis días.
- 339.—D. José Peñalver Villuendas, en Jaén; siete meses y veintidós días.
- 340.—D. Manuel Gómez González, en Madrid; siete meses y trece días.
- 341.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, en Badajoz; siete meses y once días.
- 342.—D. Arturo Rubio Peguero, en Teruel; siete meses y nueve días.
- 343.—D. Tomás Cortés Moral, en Guadalajara; siete meses y ocho días.
- 344.—D. Manuel Precioso Córdoba, en Murcia; siete meses y seis días.
- 345.—D. Fructuoso J. Martínez, en Albacete; siete meses.
- 346.—D. Bernardo Diego García, en Teruel; siete meses.
- 347.—D. Matías Vela Lite, en Teruel; seis meses y veintinueve días.
- 348.—D. Jesús Moreno Fragua, seis meses y veintisiete días.
- 349.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
- 350.—D. Ricardo Pravia Cloxa, seis meses y diez y ocho días.
- 351.—D. Aniceto M. Mena Fierro, seis meses y catorce días.
- 352.—D. Pedro J. Román González, seis meses y catorce días.
- 353.—D. Arturo Chorques García, seis meses y catorce días.
- 354.—D. Francisco Jiménez García, seis meses y trece días.
- 355.—D. Antonio Sobrino Sobrino, seis meses y siete días.
- 356.—D. Daniel Robordinos García, seis meses y seis días.
- 357.—D. Joel Jiménez Ortiz, cinco meses y veintiocho días.
- 358.—D. Benito Galindo Castellanos, cinco meses y diez y siete días.
- 359.—D. Francisco Lasala Gómez, cinco meses y once días.
- 360.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
- 361.—D. José A. Aledo Martínez, cinco meses y seis días.
- 362.—D. Dimas Clemente Maeniza, cinco meses y cuatro días.
- 363.—D. Isidro Lacleta Andía, cinco meses y dos días.
- 364.—D. Silvio Guajardo Vázquez, cinco meses.
- 365.—D. Francisco Gutiérrez Bernal, cuatro meses y veinticuatro días.
- 366.—D. Víctor González Bayona, cuatro meses y veintitrés días.
- 367.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
- 368.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro meses y diez y ocho días.
- 369.—D. Germán Alvarez Carrascosa, cuatro meses y diez y siete días.
- 370.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
- 371.—D. Arturo Pérez Mantecón, cuatro meses y diez días.
- 372.—D. Rafael Sevil Yebra, cuatro meses y siete días.
- 373.—D. Mariano Saiz Martínez, tres meses y veintisiete días.
- 374.—D. Rafael Santana García, tres meses y veinticinco días.
- 375.—D. Simón Argente Bui, tres meses y diez y seis días.
- 376.—D. Hermógenes Serred Burgués, tres meses y quince días.
- 377.—D. Luis Barqueró Dofiate, tres meses y trece días.
- 378.—D. Eugenio Sancho Oria, dos meses y veintinueve días.
- 379.—D. Pedro Ferrandis Burguete, dos meses y veintiseis días.
- 380.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y diez y ocho días.
- 381.—D. Juan López Escudero, dos meses y nueve días.
- 382.—D. Juan Sendra Torrent, dos meses y cuatro días.
- 383.—D. Antonio Peña Fernández, un mes y veintidós días.
- 384.—D. Benigno Serrano Arnal, veintidós días.
- 385.—D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días.

- 386.—D. Julián Alonso García, ocho días.  
387.—D. Eustaquio R. del Alamo y Casal, cinco días.

*Excluidos.*

D. Arturo Martín y Millán y D. Félix Alonso y Górisado, por no autorizar las súplicas.

D. Valero Jiménez Allué, D. Juan Martínez Martínez, D. Felipe Crespo del Saz, D. Francisco Jiménez Molina, D. Antonio Grau Miguel y D. Modesto Cabezas Fernández, por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.

D. Timoteo Monje; D. Cecilio Puerta, D. Víctor de Pedro y Hernández, D. Juan Fuente Sancho, D. Gregorio Berdala Germán, D. Ramón Choza Boil y D. Orestes Morellón Moya, por no haber remitido la correspondiente hoja de servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 26 de Febrero último, y a fin de que puedan producirse las reclamaciones que la misma autoriza, dentro de plazo que ella señala.

Teruel, 10 Mayo 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

P—3066

Relación de las Maestras interinas con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

*Grupo C.*

1.—Doña María L. Moreno Moreno, seis años, ocho meses y seis días de servicios hasta 31 de Diciembre de 1918. Presentó la primera instancia en Badajoz.

2.—Doña Fernanda Cotillas Malo, seis, siete y once, Guadalajara.

3.—Doña María P. Burgos Santos, seis siete y uno, Cáceres.

4.—Doña Antonia Coca Casas, seis, uno y veintidós, Tarragona.

5.—Doña Wenceslao Romero Atguacil, cinco, nueve y uno, Guadalajara.

6.—Doña María de la E. Beliá Gil, cinco, ocho y veinticinco, Huesca.

7.—Doña María de la P. Arnau Gutiérrez, cinco, ocho y cuatro, Castellón.

8.—Doña Rosario García Carrasco, cinco y seis, Murcia.

9.—Doña Adelina Delgado Vilches, cinco, cinco y ocho, Málaga.

10.—Doña María Merino Palazuelos, cinco, cuatro y cinco, Guadalajara.

11.—Doña Elvira Fortea Carles, cinco, tres y veinticinco, Gerona.

12.—Doña Elvira Corella Nazarre, cinco, tres y veintidós, Huesca.

13.—Doña Capitolina Díez Amigo, cinco, tres y diez y seis, Toledo.

14.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, cinco, dos y veintidós, Soria.

15.—Doña Brígida Cervera Ferreres, cuatro, once y veintidós, Castellón.

16.—Doña Ana María Lendines Moreno, cuatro, diez y ocho, Jaén.

17.—Doña Josefina Cuenca Tierno, cuatro, nueve y veintidós, Soria.

18.—Doña María del P. Gomila Coll, cuatro, siete y ocho, Baleares.

19.—Doña Juana J. Villanueva Rojas, cuatro, seis y veintitrés, Teruel.

20.—Doña Josefina Lombarte Gazulla, cuatro, seis y veinte, Navarra.

21.—Doña Concha Rodríguez Dolz, cuatro, seis y nueve, Castellón.

22.—Doña Julian García Lasheras, cuatro y seis, Soria.

23.—Doña Clodomira Alcalá Izquierdo, cuatro, cinco y veintiséis, Navarra.

- 24.—Doña María Turati Castilla, cuatro, cuatro y nueve, Coruña.  
25.—Doña Nicolasa M. López Díez, cuatro, tres y veintinueve, Zaragoza.  
26.—Doña Francisca Vaquer Salleras, cuatro, tres y veinte, Baleares.  
27.—Doña Angela Martínez Lozano, cuatro, tres y diez y siete, Cuenca.  
28.—Doña Petra de Mata Díez, cuatro, tres y siete, Albacete.  
29.—Doña Antonia Crespo García, cuatro, dos y diez y ocho, Murcia.  
30.—Doña Florentina Mallorquín Tued, cuatro, dos y nueve, Teruel.  
31.—Doña Natividad Lázaro Franco, cuatro, dos y siete, Teruel.  
32.—Doña Gregorio Moreno Molina, cuatro, dos y seis, Córdoba.  
33.—Doña Magdalena Carmona Velasco, cuatro y dos, Baleares.  
34.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro, uno y veinticinco, Badajoz.  
35.—Doña Juana Vicente Fuertes, cuatro, uno y veinticuatro, Teruel.  
36.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro, uno y catorce, Cuenca.  
37.—Doña Paula Rello Yubero, cuatro años y veintiséis días, Soria.  
38.—Doña Celso V. Gómez Prieto, cuatro y siete, Teruel.  
39.—Doña Magdalena Farré Pujol, tres, once y nueve, Lérida.  
40.—Doña Remedios Heras Vélez, tres, once y tres, Cuenca.  
41.—Doña Ana Fernández García, tres y once, Cáceres.  
42.—Doña Isabel Martínez Herranz, tres y once, Zaragoza.  
43.—Doña Iba López M. de Espronceda, tres, diez y veintisiete, Navarra.  
44.—Doña Demetria Martínez de Hoyos, tres, diez y ocho, Logroño.  
45.—Doña María A. García, Ivorra, tres, diez y siete, Barcelona.  
46.—Doña Fermina Negro Monterde, tres, diez y siete, Teruel.  
47.—Doña Magdalena Sastre Tons, tres y diez, Baleares.  
48.—Doña Valentina A. Abrià Domínguez, tres, nueve y veinticinco, Guadalajara.  
49.—Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, tres, nueve y diez y ocho, Teruel.  
50.—Doña María Rodríguez Díaz, tres, nueve y diez y seis, Toledo.  
51.—Doña Dorotea Palomo Monfil, tres, nueve y diez, Teruel.  
52.—Doña Magdalena Ibáñez Parrico, tres nueve y cinco, Zaragoza.  
53.—Doña Consuelo Pano Castillo, tres y nueve, Valencia.  
54.—Doña Irene Rodrigo Panzano, tres, ocho y diez y siete, Huesca.  
55.—Doña Elvira Castañer Ricart, tres, ocho y cuatro, Barcelona.  
56.—Doña María del P. Ruiz Durán, tres, ocho y cuatro, Soria.  
57.—Doña Juliana R. Ruiz Rodrigo, Eretza, ocho y cuatro, Soria.  
58.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres, siete y veinticuatro, Barcelona.  
59.—Doña Estanislada Taboada Bautista, tres, siete y nueve, Teruel.  
60.—Doña María A. Torres Arnau, tres, seis y veinticuatro, Tarragona.  
61.—Doña María Ferrer Gispert, tres, seis y cuatro, Tarragona.  
62.—Doña Clara Macías Sanz, tres, cinco y veintiocho, Teruel.  
63.—Doña Carmen Palau Ros, tres, cinco y nueve, Valencia.  
64.—Doña Concepción Sondeireca Manzanell, tres, cinco y seis, Teruel.  
65.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres, cinco y seis, Teruel.  
66.—Doña Aurora Cabré Nogués, tres, años y cinco meses, Tarragona.

- 67.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cinco meses y veintisiete días, Huesca.  
68.—Doña Carmen Gutiérrez Bellido, tres, cuatro y doce, Zaragoza.  
69.—Doña Fe Teresa Galán Sancho, tres, cuatro y tres, Zaragoza.  
70.—Doña María A. Álvarez Rodríguez, tres años y cuatro meses, Logroño.  
71.—Doña Nieves Ubeda Ferrando, tres años, tres meses y diez y seis días, Valencia.  
72.—Apolonia Monjo Rigo, tres, tres y diez y seis, Teruel.  
73.—Doña Felipa Soto Gallarda, tres, tres y tres, Soria.  
74.—Doña Juliana F. Zurita Burballa, tres, dos y veintiocho, Guadalajara.  
75.—Doña Teresa Monserrat Porta, tres, dos y diez y nueve, Teruel.  
76.—Doña María C. Fernández Moscoso Sánchez, tres, dos y catorce, Alicante.  
77.—Doña María Avellaneda Real, tres, uno y veintiocho, Murcia.  
78.—Doña Carmen Val Sancho, tres, uno y veinticinco, Zaragoza.  
79.—Doña Prudencia Luzón Luzón, tres, uno y once, Guadalajara.  
80.—Doña Melitona E. Perona Aranguren, tres años y un mes, Cuenca.  
81.—Doña Juliana Ferrer Vicente, tres años y veintiocho días, Teruel.  
82.—Doña Juana Crespi Salón, tres años y veintidós días, Baleares.  
83.—Doña Juliana del Barrio Martínez, dos años, once meses y ocho días, Cuenca.  
84.—Doña Salvador Juan Hernández, dos, diez y diez y ocho, Zamora.  
85.—Doña María A. Llorente Muro, dos, diez y doce, Soria.  
86.—Doña Antonia Edo Utrilla, dos años y diez meses, Soria.  
87.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días, Sevilla.  
88.—Doña Rafaela Pardo Duarte, dos, nueve y cuatro, Almería.  
89.—Doña Marcelina Medina Ovide, dos, ocho y veinte, Zaragoza.  
90.—Doña Asunción Alcalde Alcalde, dos, ocho y tres, Burgos.  
91.—Doña Ana María Albertos Yagüe, dos, siete y veintinueve, Murcia.  
92.—Doña Antonia Ballestín Aranda, dos, siete y veintidós, Teruel.  
93.—Doña Teresa Gómez Domenech, dos, siete y veintimundo, Castellón.  
94.—Doña María C. Camacho Muñoz, dos, siete y diez y seis, Sevilla.  
95.—Doña María Fernández Dolz, dos, siete y trece, Valencia.  
96.—Doña Valeriana Villalba Mata, dos, siete y trece, Teruel.  
97.—Doña María E. García López, dos, seis y veinticinco, Cuenca.  
98.—Doña Francisca Calvo Claver, dos, seis y veintiuno, Huesca.  
99.—Doña Rufina Rodríguez Manzana, dos, seis y ocho, Valencia.  
100.—Doña Clara Martínez Serra, dos, cinco y veintisiete, Valencia.  
101.—Doña Purificación Carreras Serra, dos, cinco y veintisiete, Valencia.  
102.—Doña Dolores Salas Puchol, dos, cinco y catorce, Castellón.  
103.—Doña María Gracia Rochera, dos, cinco y seis, Valencia.  
104.—Doña María C. Adell Royo, dos, cinco y dos, Teruel.  
105.—Doña Ramona Sanz Ortiz, dos, cuatro y veinte, Burgos.  
106.—Doña Inés Bognera Sanz, dos, cuatro y diez y nueve, Tarragona.  
107.—Doña Josefina Gasco López, dos, cuatro y diez y nueve, Teruel.  
108.—Doña Carmen Gardete Gil, dos, cuatro y diez y nueve, Zaragoza.

- 109.—Doña Concepción Castillo Tena, dos, cuatro y ocho, Castellón.  
 110.—Doña María C. Granell López, dos, cuatro y tres, Valencia.  
 111.—Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, dos, tres y trece, Guadalajara.  
 112.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos, dos y veintitrés, Badajoz.  
 113.—Doña Inés López Anqueo, dos, dos y diez y seis, Cuenca.  
 114.—Doña Aurelia Aragónés Foz, dos, dos y quince, Teruel.  
 115.—Doña Eárbora García Armengol, dos, dos y once, Zaragoza.  
 116.—Doña Raquel R. Lahoz Valle, dos, dos y once, Zaragoza.  
 117.—Doña Josefina Vicente Vicente, dos, dos y cinco, Teruel.  
 118.—Doña Sofía Bamad Canelles, dos, dos y dos, Teruel.  
 119.—Doña María de la O Soro Veras, dos, uno y veintisiete, Murcia.  
 120.—Doña Judit Muñoz Arans, dos, uno y veintisiete, Huesca.  
 121.—Doña Manuela García Sánchez, dos, uno y once, Badajoz.  
 122.—Doña Ana María Ferreres Blasco, dos, uno y diez, Castellón.  
 123.—Doña María Gracia Guerrero, dos, años y un mes, Guadalajara.  
 124.—Doña Rosario Clatissell García, dos años y veintinueve días, Castellón.  
 125.—Doña Victoria Rubio Martínez, dos y veintiocho, León.  
 126.—Doña María E. Redondo Nevot, dos y veinticinco, Cuenca.  
 127.—Doña Lucía M. E. Pérez Ortega, dos y once, Cuenca.  
 128.—Doña Serafina Montohó Canales, dos y ocho, Zaragoza.  
 129.—Doña Gertrudis Panella Pérez, dos y uno, Murcia.  
 130.—Doña Elia A. González Sánchez, dos años, Albacete.  
 131.—Doña Encarnación Serra Perales, un año, once meses y veintiséis días, Valencia.  
 132.—Doña Felisa Pamplona Blasco, uno, once y veinticuatro, Guadalajara.  
 133.—Doña Inés Moya Fuentes, uno, once y diez y siete, Murcia.  
 134.—Doña Irene Ferreruela Tello, uno, once y catorce, Teruel.  
 135.—Doña Vicenta Rosa Sales, uno, once y nueve, Valencia.  
 136.—Doña Isabel Gelabert Riera, uno, once y nueve, Baleares.  
 137.—Doña Trinidad Barrachina Navarro, uno, once y cinco, Valencia.  
 138.—Doña Felicidad González Ocenda, uno, once y tres, Burgos.  
 139.—Doña Vicenta Puig Millans, uno y once, Valencia.  
 140.—Doña Rita Ibáñez Loras, uno, diez y diez y nueve, Teruel.  
 141.—Doña Mercedes Pastor Alcón, uno, diez y trece, Castellón.  
 142.—Doña Julia Bravo Martínez, uno, diez y once, Albacete.  
 143.—Doña María D. Rabanafue Rabanafue, uno, diez y ocho, Teruel.  
 144.—Doña María A. Hernández Juste, uno, diez y cinco, Zaragoza.  
 145.—Doña Rufina Viamonte Lacilla, uno, diez y tres, Zaragoza.  
 146.—Doña Enriqueta Llorens Montllés, uno, nueve y veintisiete, Tarragona.  
 147.—Doña Pacífica Bespín Tomás, uno, nueve y veintiuno, Teruel.  
 148.—Raimunda Pedret Calvá, uno, nueve y quince, Lérida.  
 149.—Doña Eulalia Clavero Hernández, uno, ocho y veintitrés, Teruel.  
 150.—Doña Tomasa Sevilla Aranda, uno, ocho y veintiuno, Zaragoza.  
 151.—Doña María Serrano Serrano, uno, dieciocho y veinte, Castellón.

- 152.—Doña Joaquina Bosques Ansuez, uno, ocho y veinte, Albacete.  
 153.—Doña Luisa Cadifanos Fernández, uno, ocho y diez y nueve, Madrid.  
 154.—Doña Prudencia Jiménez Zueco, uno, ocho y quince, Zaragoza.  
 155.—Doña Segunda Calvo Marín, uno, ocho y doce, Guadalajara.  
 156.—Doña Agueda Pérez Dolz, uno, ocho y doce, Teruel.  
 157.—Doña María A. Labazuy Lleida, uno, ocho y siete, Huesca.  
 158.—Doña Clotilde Alonso Agüero, uno, ocho y cinco, Logroño.  
 159.—Doña María M. Soriano Palomo, uno, siete y diez y siete, Castellón.  
 160.—Doña Donina García Gallego, uno, siete y diez y siete, Soria.  
 161.—Doña Rosina Esteban Sánchez, uno, siete y quince, Teruel.  
 162.—Doña Isabel Mano González, uno, siete y doce, Alicante.  
 163.—Doña Natividad Muñoz Huerta, uno, siete y siete, Cuenca.  
 164.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga, uno, seis y veintiocho, Teruel.  
 165.—Doña Delfina Santolain Suai, uno, tres y veinticuatro, Castellón.  
 166.—Doña María N. Ramos Bea, uno, seis y veintiuno, Castellón.  
 167.—Doña Nicolasa Borja Joven, uno, seis y trece, Zaragoza.  
 168.—Doña Josefina Palazón Banegas, uno, seis y seis, Murcia.  
 169.—Doña Agustina Pueyo Valls, uno, cinco y veintisiete, Navarra.  
 170.—Doña Juana N. González Moro, uno, cinco y veintitrés, Murcia.  
 171.—Doña Dominga Gil Galindo, uno, cinco y diez y nueve, Segovia.  
 172.—Doña Columela M. Collados Ramos, uno, cinco y doce, Teruel.  
 173.—Doña Martina Mingurillo Conde, uno, cinco y once, Zaragoza.  
 174.—Doña Exaltación Giró Carcellez, uno, cuatro y veinticinco, Castellón.  
 175.—Doña Eloisa Cayero Conde, uno, cuatro y diez y nueve, Madrid.  
 176.—Doña María D. Martínez Uribe, uno, cuatro y diez nueve, Soria.  
 177.—Doña María Rodríguez Foza, uno, cuatro y diez y nueve, Soria.  
 178.—Doña Constantina Aguilar Sánchez, uno, cuatro y catorce, Valencia.  
 179.—Doña Juliana Miguel Serro, uno, cuatro y seis, Navarra.  
 180.—Doña Isabel Castillo Polo, uno, cuatro y tres, Castellón.  
 181.—Doña María P. Muñoz Aguayo, uno, cuatro y dos, Huesca.  
 182.—Doña Justa Gil Santafé, uno, tres y veintiséis, Teruel.  
 183.—Doña Carmen Colomer Pradells, uno, tres y veinticinco, Teruel.  
 184.—Doña Elena F. Salou Fornies, uno, tres y veintitrés, Zaragoza.  
 185.—Doña Manuela P. González Haro, uno, tres y veinte, Valencia.  
 186.—Doña María P. Fábregas Carbó, uno, tres y veinte, Castellón.  
 187.—Doña Gloria Garitas Gracia, uno, tres y diez y ocho, Teruel.  
 188.—Doña Jerónima Alonso Martínez, uno, tres y quince, Burgos.  
 189.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, uno, dos y veintiocho, Lérida.  
 190.—Doña Balbina Planes Fábregas, uno, dos y veintisiete, Lérida.  
 191.—Doña Dolores Calvo Castellou, uno, dos y veintitres, Teruel.  
 192.—Doña Adelaida Sales Puchol, uno, dos y veintiuno, Castellón.  
 193.—Doña María M. Campos Salvadór, uno, dos y diez y ocho, Castellón.  
 194.—Doña Consuelo Solsona Blanco, uno, dos y siete, Castellón.  
 195.—Doña María S. Yudego Albo, uno y dos, Burgos.  
 196.—Doña Rita Carrascosa Ortiz, uno, uno y veintiséis, Teruel.  
 197.—Doña Cayetana C. García Esteván, uno, uno y diez y nueve, Guadalajara.  
 198.—Doña María L. Fernández Fernández, uno, uno y catorce, Sevilla.  
 199.—Doña María S. Collados Ramos, uno, uno y catorce, Teruel.  
 200.—Vicenta Cerdá Barelles, uno, uno y siete, Castellón.  
 201.—Doña María Chueca Rico, un año y veintiséis días, Zaragoza.  
 202.—Doña Jerónima Valero Feced, un año y veintitrés días, Teruel.  
 203.—Doña María Ibáñez Castillo, un año y diez y ocho días, Zaragoza.  
 204.—Doña María F. Galindo Monterde, un año y quince días, Teruel.  
 205.—Doña Josefina M. Soler Codoñez, un año y trece días, Castellón.  
 206.—Doña Carmen Prast Rius, un año, Tarragona.  
 207.—Doña Carmen Torné Balaguer, once meses y veintiocho días, Tarragona.  
 208.—Doña Juliana M. Aldea Martínez, once y quince, Gerona.  
 209.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once y catorce, Albacete.  
 210.—Doña María Domingo Lario, once y nueve, Teruel.  
 211.—Doña María F. Barranco Gracia, once y cinco, Zaragoza.  
 212.—Doña Ana Pallarés Bemínes, once meses, Alicante.  
 213.—Doña Adela Llaser García, diez meses y veintisiete días, Alicante.  
 214.—Doña Pilar Vázquez Sarresa, diez y veintisiete, Teruel.  
 215.—Doña Barbara Camarellas Calvo, diez y diez y ocho, Castellón.  
 216.—Doña Elisa Cárdena Sánchez, diez y quince, Madrid.  
 217.—Doña Cecilia Lenguas Gómez, diez y trece, Soria.  
 218.—Doña Amalia Val Escartín, diez y trece, Soria.  
 219.—Doña María A. Tevar Fuster, diez y ocho, Valencia.  
 220.—Doña Carmen García Cano, diez y cuatro, Murcia.  
 221.—Doña Julia Biezma de la Cruz, nueve y veintinueve, Barcelona.  
 222.—Doña Alejandrina Sevila Llorente, nueve y veintiocho, Valencia.  
 223.—Doña Guadalupe Lorcos Piñón, nueve y veinticinco, Teruel.  
 224.—Doña Elisa Cervera Ferreres, nueve y veintiuno, Castellón.  
 225.—Doña María D. Alvarez Bandavio, nueve y diez y seis, Navarra.  
 226.—Doña Manuela Barberán Escrivá, nueve y diez y seis, Teruel.  
 227.—Doña Isabel F. Segura Siquena, nueve y ocho, Sevilla.  
 228.—Doña Pilar Serrano Lanforita, nueve y tres, Zaragoza.  
 229.—Doña Adela Vicente Vicente, ocho y veintiuno, Teruel.  
 230.—Doña Matilde Puertoles Sandiente, ocho y once, Teruel.  
 231.—Doña Amalia Rodríguez Egea, ocho y ocho, Zaragoza.  
 232.—Doña Agripina Escalante Menéndez, ocho y uno, Lugo.  
 233.—Doña Felicidad Llaivo Burrallo, ocho meses, Gerona.  
 234.—Doña Manuela García Machín, siete meses y diez y seis días, León.  
 235.—Doña Claudina Baltanás Ramos, siete y diez y seis, León.  
 236.—Doña Josefina Guardach Sánchez, siete y ocho, Castellón.  
 237.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis y veintiséis, Málaga.  
 238.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis y veinte, Castellón.

- 239.—Doña María P. Fonollosa María, seis y diez y ocho, Madrid.  
 240.—Doña Isabel Cardona Providencial, seis y once, Castellón.  
 241.—Doña María A. Capdevila Nevos, seis y ocho, Castellón.  
 242.—Doña Purificación Saura Saura, seis y seis, Castellón.  
 243.—Doña Mercedes Fuentes Ferrer, seis y cuatro, Teruel.  
 244.—Doña Encarnación Lanzuela Espinardo, seis meses, Teruel.  
 245.—Doña Ascensión Pérez Moya, cinco meses y veinticinco días, Valencia.  
 246.—Doña Clara García Domínguez, cinco y veinte, Soria.  
 247.—Doña Manuela P. Giner Irisarri, cinco y diez y nueve, Zaragoza.  
 248.—Doña Josefa Gómez Gómez, cinco y diez y ocho, Burgos.  
 249.—Doña Miguela Rey Estallés, cinco y diez y seis, Huesca.  
 250.—Doña María D. Ruiz Barranco, cinco y quince, Castellón.  
 251.—Doña María C. Escalona Pérez, cinco y catorce, Barcelona.  
 252.—Doña Isabel García Bazán, cinco y trece, Teruel.  
 253.—Doña Concepción Grañeda Sarra-seca, cinco y once, Zaragoza.  
 254.—Doña Elisa Bauzo Palacín, cinco y ocho, Huesca.  
 255.—Doña Joaquina Bayo Molina, cinco y seis, Teruel.  
 256.—Doña Carmen Alhamar Lodo, cinco y tres, Santander.  
 257.—Doña Juliana Arribas Gómez, cuatro y veintinueve, Cuenca.  
 258.—Doña Desamparados Mateo Méndez, cuatro y veintiocho, Valencia.  
 259.—Doña Manuela López Escotó, cuatro y quince, Valencia.  
 260.—Doña Antonia Sanz Trallero, cuatro y trece, Teruel.  
 261.—Doña Joaquina Pérez Latorre, cuatro y tres, Castellón.  
 262.—Doña María S. Romero Navarro, cuatro meses, Sevilla.  
 263.—Doña María Valencia Cuerva, tres meses y veintitrés días, Ciudad Real.  
 264.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, tres y trece, Segovia.  
 265.—Doña Narcira Barceló Sastre, tres y dos, Tarragona.  
 266.—Doña Rufina González, dos y veinticuatro, Orense.  
 267.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, dos y diez y siete, Zaragoza.  
 268.—Doña Celestina Martín Galindo, uno y veintinueve, Teruel.  
 269.—Doña Trinidad Estremé Monzón, uno y veintisiete, Huesca.  
 270.—Doña María Folgueira Tello, uno y ocho, Lugo.  
 271.—Doña María E. Verdaguer Alaeu, veintinueve días, Valencia.  
 272.—Doña Florentina P. Latorre Plumed, veintidós, Teruel.  
 273.—Doña Natividad Viñuales Ordás, veintimundo, Teruel.  
 274.—Doña María A. Gasolla Ripollés, seis, Castellón.

*Excluidas.*

- 1.—Doña Florentina Saura Cirujeda, doña Recuerdo Boya, doña Andrea Román, doña Mercedes García, doña María Hortal y doña Teresa Galán, por no acompañar hoja de servicios.  
 2.—Doña Saturnina Pablos y doña Teresa Romero Plaza, por haber presentado los expedientes fuera de plazo.  
 3.—Doña Joaquina Fuentes Gómez y doña Pilar Buij Moreno, porque los servicios interinos que consignan son prestados como suplentes, sin nombramiento expedido por autoridad competente.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 26 de Febrero último, y al fin de que puedan producirse las reclamaciones que la misma autoriza, dentro del plazo que señala.

Teruel, 10 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar P—oooo

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA**

Relación de los señores Maestros interinos aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1.<sup>o</sup> de los corrientes.

**Grupo B.**

- 1.—D. Hipólito Cayo Toca Ajo, nueve años, seis meses y veintiocho días de servicios.
- 2.—D. Francisco Arrieta Urias, seis años y nueve meses.
- 3.—D. Quintín Herrera Maestre, cuatro años, seis meses y diez y ocho días.
- 4.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, diez meses y cuatro días.
- 5.—D. Donato Hidalgo Martínez, tres años, cinco meses y veinte días.
- 6.—D. José González Alvarez, tres años, un mes y dos días.
- 7.—D. Ismael López Gauna, dos años, diez meses y once días.
- 8.—D. Aurelio Prado Alonso, dos años, seis meses y cuatro días.
- 9.—D. Aquilino Barquín Narváez, dos años, un mes y veintiocho días.
- 10.—D. Matías González Salas, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 11.—D. Vicente Maza Gómez, dos años, un mes y tres días.
- 12.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, un año, diez meses y veintisiete días.
- 13.—D. Alejandro Ortiz de Zirate, un año, nueve meses y trece días.
- 14.—D. Manuel Diez Martínez, un año, siete meses y veintimídos días.
- 15.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
- 16.—D. Vicente Regal Jorge, un año, siete meses y once días.
- 17.—D. Césareo López Fernández, un año, cinco meses y quince días.
- 18.—D. Julio del Cerro Martínez, un año y siete días.
- 19.—D. Jacinto L. Sánchez, once meses y veintidós días.
- 20.—D. Abdon Fuentes Carrón, once meses y un día.
- 21.—D. Antonio Adolfo Lacorte, diez meses y quince días.
- 22.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve meses y veinte días.
- 23.—D. Gómino Zorroza y Ugaldé, siete meses y diez y seis días.
- 24.—D. Angel Francisco Ferrer, siete años y tres días.
- 25.—D. Teodoro Echevarría, siete meses y un día.
- 26.—D. Ildefonso Urarte Uruapiano, siete meses.
- 27.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.
- 28.—D. Salvador Agüado Crespo, seis meses y veintisiete días.
- 29.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
- 30.—D. Manuel Jiménez Gutiérrez, diez meses y trece días.
- 31.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro meses y veintidós días.

32.—D. Angel Astiazar Larrea, cuatro meses y seis días.

33.—D. Fortunato Pérez de Albecín, cuatro meses y cuatro días.

34.—D. Francisco José de Raymundo, tres meses y veintiocho días.

35.—D. Emilio Escalada, tres meses y diez y nueve días.

36.—D. Lorenzo Antonio Pimaga, tres meses y dos días.

37.—D. Manuel Ruiz Catalán, dos meses y veinte días.

38.—D. Enrique Corell Uviango, un mes y veinte días.

39.—D. Mónico Arquines, un mes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6.<sup>o</sup> de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público a fin de que los interesados puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan en el plazo de ocho días de la publicación de la precedente relación en la GACETA DE MADRID.

Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Ayustan.

Relación de las señoritas Maestras interinas aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1.<sup>o</sup> de los corrientes.

**Grupo B.**

- 1.—Doña Leonarda Ruiz de Erenchun, ocho años, seis meses y trece días de servicios.
- 2.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.
- 3.—Doña Celestina López Urarte, tres años, tres meses y un día.
- 4.—Doña María Rosario Miralles, tres años, dos meses y seis días.
- 5.—Doña Rafaela Ocina Martíalay, tres años y veintisiete días.
- 6.—Doña Marcelina Ibirien Zubigaray, dos años y once meses.
- 7.—Doña Blanca Zemeza Sirgero, dos años, cinco meses y veintinueve días.
- 8.—Doña Martiniana San Juan, dos años, tres meses y veintinueve días.
- 9.—Doña Petra Patricia Camacho, dos años, dos meses y veintiséis días.
- 10.—Doña Francisca Mayo Azpeitia, un año, diez meses y seis días.
- 11.—Doña María Encarnación Piñeiro, un año, siete meses y diez días.
- 12.—Doña Petra Olasagarraga Goñi, un año, cuatro meses y siete días.
- 13.—Doña Constanza Beato Salgado, un año, dos meses y veintidós días.
- 14.—Doña Ascension Martín Pastor, un año, un mes y catorce días.
- 15.—Doña Constanza Areta Quintana, un año, un mes y diez días.
- 16.—Doña Sofía Ventura Alberdi, un año y veintidós días.
- 17.—Doña Josefina Ríos Martín, un año y diez y seis días.
- 18.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, un año y doce días.
- 19.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.
- 20.—Doña Rosina Negueruela Sacristán, diez meses y veinticinco días.
- 21.—Doña María del Pilar Revollo, diez meses y veinte días.
- 22.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez meses y once días.
- 23.—Doña Lourdes Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
- 24.—Doña Antonia Matienzo Pacheco, ocho meses y diez días.

25.—Doña Trinidad Recio, seis meses y veinte días.

26.—Doña Piedad Rentería Lapcira, seis meses y nueve días.

27.—Doña María Zaldívar Rubio, seis meses y seis días.

28.—Doña Sinforosa Alvaro y Carear, cinco meses y diez y nueve días.

29.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco meses y nueve días.

30.—Doña Eudosia Villalvilla, tres meses y doce días.

31.—Doña Visitación Astrain Camejo, dos meses y veintisiete días.

**Nota.** Queda excluida provisionalmente, en tanto remitan su hoja de servicios por extravío de la hoja en Correos hasta que justifique sus servicios, doña María Sole Torrens.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4º de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores y omisiones que advirtieren, en el plazo de dieciocho días de la publicación de la presente relación en la GACETA DE MADRID.

Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Ayustar.

P—3067

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCELONA

##### Contribución por utilidades.

D. Miguel A. Montalbán y Sanz, Recaudador ejecutivo de la zona de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que durante el año 1918 se han instruido contra los deudores por el concepto indicado, se ha dictado, con fechas que se relacionan, la providencia que se copia:

Vencimiento Enero 1918, 17 de Abril de 1918.

Vencimiento Febrero 1918, 17 Abril de 1918.

Vencimiento Marzo 1918, 15 Mayo de 1918.

Vencimiento Abril 1918, 12 Julio de 1918.

Vencimiento Mayo 1918, 12 Julio de 1918.

Vencimiento Junio 1918, 7 Agosto de 1918.

Vencimiento Julio 1918, 9 Octubre de 1918.

Vencimiento Agosto 1918, 9 Octubre de 1918.

Vencimiento Septiembre 1918, 16 Diciembre de 1918.

Vencimiento Octubre 1918, 12 Febrero de 1919.

Vencimiento Noviembre 1918, 12 Febrero de 1919.

Vencimiento Diciembre de 1918, 14 Febrero de 1919.

**“Providencia.”**—Declarando el apremio de segundo grado en las fechas y vencimiento que se mencionan; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos por trámite a Sr. Registrador de la Propiedad corres-

pondiente para la anotación preventiva del embargo.

Y como sea que los referidos deudores no han podido ser notificados en las señas que llevan los recibos, por ignorarse su verdadero domicilio, se les notifica dicha providencia de conformidad a lo dispuesto en el caso cuarto del artículo 142 de la Instrucción vigente.

##### Vencimiento de Enero.

Salvador Andreu Grau, 20,18 pesetas.

Emilio Marich, 8,12.

Josefa Aldrofeu, 60,00.

Juana Aragones, 15,00.

Emilio J. Roig, 21,00.

Manuel Gómez, 153,75.

Raimundo Vidal, 50,00.

Enrique Ortencoller, 36,00.

Fernando Rudien, 25,00.

Carlos Blanch, 62,50.

Vicente Torréns, 148,50.

Antonio Via de Puig, 47,52.

Latreu Coll, 61,88.

Montserrat August, 8,91.

Teresa Guitart, 18,57.

Jaime Molas Lluis, 74,25.

Mateo Ribatallada, 14,85.

Gabriel Diego Llopis, 24,75.

Clara Monné Pascual, 17,82.

Buenaventura Grases, 111,38.

José María Noguera, 1,50.

Francisco Barnaculleta, 5,94.

Edu Puigdolers, 2,97.

Avelina Buhigas, 12,38.

Marcelino Coll, 36,07.

Juan Piñatas, 32,18.

Oscar Porta y hermanos, 176,54.

Joaquín Agulló, 17,82.

José Nofre Badell, 55,44.

Guillermo Busquets, 32,15.

Jaime Soler, 2,48.

Francisco de P. Soler Diez, 37,13.

Juan María de Vidal, 11,88.

José Aguiló Astestia, 1,24.

S. M. Guasch, S/C, 61,88.

Camillo Toralt, 11,88.

Miguel Prat, 3,53.

José Villanova, 14,85.

Eusebio Furia G., 11,14.

José Rosell, 7,43.

Francisco de P. Nebot, 89,10.

César Comis Soler, 23,76.

Victoriano Santoro, 54,45.

Agustina Juve, 27,23.

Luis Segura, 62,37.

Juan Timoré, 63,12.

Tecla Tudó Mañá, 3,71.

Pedro Alvarez G., 148,50.

José Ortega Alonso, 5,94.

Pedro La Rosa, 123,75.

Jaime Vila Ofías, 27,06.

Maria Boniquet, 6,19.

Isidro Vendrell, 4,46.

Narciso Ponsa, 24,75.

Rosa Sagristá, 38,61.

Dolores Santies, 11,14.

José Ponsa, Gil, 29,70.

Aniceto Batlle, 4,46.

Eduardo y José Buñol, 37,13.

Pilar García Agudo, 13,62.

Joaquín Aldrich, 9,25.

Manuel Boada, 47,20.

Pedro Seguí, S/C, 44,55.

Paula Vallés e hijo, 5,94.

Maria Oliva Cortina, 1,73.

Jaimé Roses Nadal, 9,00.

Jaimé Más Cujo, 24,75.

Domingo Fortich, 12,38.

Joaquín Casanovas, 17,01.

Narciso Socias, 49,50.

Gertrudis Coll, 4,95.

Antonio Vilà Durán, 3,00.

Carmen Sague, 10,65.

Maria Figueras, 89,10.

José Castany, 9,90.

Amparo Coloma, 1,49.

Juan Pons Boix, 24,75.

Eulalia Casals Nadal, 35,64.

Aniceto Noguera, 18,57.

Maria Gracia Marimón, 3,00.

Enrique Forts, 3,73.

José Badal Guardiola, 44,55.

Antonia Ester y otros, 5,94.

Juan Gelats Soler, 7,43.

Jaime Ros Mateu, 1,49.

Maria Fernández Gómez, 185,63.

Pablo Latrilla, 7,43.

José Martín Gil, 11,88.

Julia Martínez, 11,88.

José María Verdaguer, 5,94.

José Font Lacort, 4,95.

Concepción Ameller, 74,25.

Domingo Domingo, 17,82.

Pedro J. Vintró, 4,46.

Sofia Ginés, 8,91.

Wenceslao Lazzoli, 59,40.

Julio Junyent, 17,82.

Aurelia y Teresa Miravent, 11,88.

Joaquín Pujol, 11,88.

Eleuterio Chico, 116,80.

Maria Sansenia, 7,43.

Gertrudis Bosca, 74,25.

Gremio de Gorristas, 6,67.

Teresa Mora, 9,90.

Teresa Illa Roca, 7,80

Serafina Font, 4,46.

Juan Basols, 61,88.

José Torres Illa, 4,46.

Jaime Domenech, 2,97.

Cristina Capdevila, 4,46.

Mario y J. Gelart, 14,85.

Eduardo y D. Fontaredosa, 8,53.

Ramón Xiques, 11,14.

José Sal Coll, 3,71.

Sebastián Safetas, 1,00.

Joaquín Rabella, 41,58.

Juan Miquel, 27,23.

Miguel Elias, 3,71.

Rosa y Eulalia Calich, 8,91.

Francisco Colorán Costa, 232,65.

Maria Martorell, 10,40.

Manuel Pujol Llevet, 23,70.

José O. Rabell, 17,33.

Carmen Punti, 4,95.

José Teixidor, 8,17.

Elvira Ribas, 14,85.

Juan Jane Baset, 4,46.

Lorenzo Teres, 1,85.

José Bonet Espina, 4,05.

Celestino Aymerich, 4,95.

Antonio J. Escofet, 44,55.

José Mastip y hermano, 23,64.

Miguel Llaveria, 2,48.

José Aguiló, 2,48.

Antonio Marin, 8,04.

Francisco Sanromá, 17,33.

Rosa Sitjas, 2,30.

Eugenio Dotras, 44,55.

Antonio Grati, 3,96.

Angel Antich, 4,46.

Enrique Plá, 1,49.

Dolores Viladet, 4,46.

José Brunet, 37,13.

Laura Mestres, 19,80.

José Antonio Herrera, 207,60.

Matias Vilaplana, 123,75.

Vicente Chulí, 24,75.

José Altemir, 4,46.

Torello, Falsone B., 10,41.

##### Vencimiento de Febrero.

Francisco de A. Bartrina, 3,00.

Luis Matutano, 3,86.

José Antonio Saiz, 40,00.

Banco Barcelona, 41,25.

Jordi y Ribera, 7,50.

Julio Bascans, 695,31.

Ramón Climent, 5,00.

Pio Cabanas Font, 50,00.

Cayetano Fontredona, 90,34.

Socesor de Migne Vila Tomás, 23,00.

Pedro Celozner, 13,37.

Manuel Pedroza, 2,97.

José Martínez y otros, 14,85.

Miguel Casas, 12.38.  
 Víctor Sorribas, 81.91.  
 Carlos Tremoleda, 7.80.  
 Miguel Sesan, 13.62.  
 Dolores Calvo Encalada, 29.70.  
 Francisco de P. Xiclá, 13.86.  
 María Vidal Fulquet, 17.82.  
 Miguel Utges, 13.62.  
 José Fajula Barber, 6.87.  
 Santiago Ribera, 74.25.  
 Daniel Moner, 22.28.  
 Francisco Barrionuevo, 3.57.  
 Felipe Esteba, 148.50.  
 Luis Casadis, 4.95.  
 María Segalá Font, 3.71.  
 María Fontanet A., 2.97.  
 Antonio Sustel Martín, 10.40.  
 José Olive Gomis, 10.40.  
 Juan Durán, 10.07.  
 José María de Romeu, 4.46.  
 Francisco de Costa Benot, 5.94.  
 Agustín Fontcuberta, 297.  
 José Bori Jansana, 50.49.  
 Ernesto Miquet, 148.50.  
 Pedro Bosch Padrós, 50.10.  
 Teresa Claret, 10.40.  
 María Ange Pi, 11.35.  
 Dolores Fábregas, 19.31.  
 Juan Estiu Vila, 3.71.  
 Félix Molas, 49.50.  
 Juan Oliva García, 1.78.  
 Ignacio Vives y otra, 12.18.  
 Francisco Boué Pier, 90.92.  
 Sebastián Poveda Escotán, 25.25.  
 Jaime Más Cujo, 23.76.  
 Santiago Ferrer, 44.56.  
 Antonio Marich, 99.00.  
 Francisco Puigvert, 32.67.  
 Elvira Freixas, 6.93.  
 Teresa Bordoy, 9.90.  
 J. Durán Sallanellas, 99.00.  
 Juan Bas Baurell, 4.46.  
 M. Pitach Roura, 12.38.  
 Josefa Bella e hijo, 14.85.  
 José Joffre Ferrer, 8.91.  
 E. Puig Verdaguera, 29.70.  
 C. Cabot Peracaula, 44.45.  
 Julio Borrás Benedito, 4.73.  
 Francisco Montaña, 44.55.  
 R. Duagarría, 73.51.  
 Ramón Sole y señora, 8.91.  
 M. Abreu Bey, 11.88.  
 D. J. Vilato Gómez, 44.55.  
 Fernando y J. Seguí Ribó, 122.07.  
 Venturiana Armengol, 29.70.  
 B. Batista Brunet, 5.94.  
 Montserrat Masó y hermano, 29.70.  
 Luis Sala Reixach, 6.12.  
 José Cortina Bonifaz, 29.70.  
 María Rifa Pica, 2.97.  
 Eduardo Maluquer, 8.93.  
 Francisco Llaveria, 118.80.  
 Cristóbal Vilar, 14.85.  
 D. Font Roldós, 14.85.  
 Josefa Domenech, 7.43.  
 Andrés Palanca, 9.90.  
 María Vives Girones, 29.70.  
 Concepción Gómez, 178.20.  
 Encarnación Guardiet, 25.25.  
 Margarita Bendi, 3.96.  
 E. A. y C. Valles, 41.58.  
 Rosario Cirera, 123.75.  
 María Comas Utge, 14.85.  
 Francisco Borrell Alomar, 66.83.  
 Mercedes María Teixidó, 117.81.  
 E. Codina Carle e hijo, 61.88.  
 Juan Valcorba, 33.66.  
 Enrique Viñals, 13.62.  
 Pedro Juan José, 44.55.  
 S. Almirall, 17.82.  
 M. Segura, 5.94.  
 M. Zirazo y otro, 7.43.  
 S. Rovira Orovitje, 5.94.  
 Antonio Paris Aguias, 11.88.  
 Francisco Amargós, 12.17.  
 José Más Montane, 1.34.  
 R. Gases Masferrer, 2.50.  
 Alberto Vilà Parer, 118.80.

Juan Figueras, 23.76.  
 M. Ginesta Giol, 2.97.  
 D. Verges Vives, 13.62.  
 R. López Alviña, 5.94.  
 Juan Seuba Soler, 4.83.  
 M. Torres Colominas, 3.71.  
 A. M. Carlos, 103.95.  
 M. Fábregas Sola, 9.63.  
 Marina Bendaguer, 29.25.  
 S. Danot Garriga, 17.33.  
 Joaquín Serrat, 8.91.  
 Jaime Roqué, 81.68.  
 María Sensada, 49.50.  
 Pedro Bonet Comellas, 13.62.  
 E. Ribas Soldevila, 1.24.  
 S. y R. Martí Sanch, 23.76.  
 Juan Martí Trias, 360.86.  
 Vicente Teixidó, 18.57.  
 J. Salvador Baquer, 71.16.  
 Manuel Casafiel, 16.04.  
 T. Rovira Rovira, 222.75.  
 J. Baquer y esposa, 222.75.  
 Antonio Miret Vidal, 59.40.  
 Antonio Santacana, 2.97.  
 José López Sánchez, 49.01.  
 Ramón Feliú, 14.85.  
 Ramón Feliú, 14.85.  
 Mariano Parés, 5.94.  
 Miguel Messert, 4.01.  
 Eulalia Arnau, 12.25.  
 Jaime Buscall, 7.43.

*Vencimiento de Marzo.*

Jorge Piñazo, 11.97.  
 Jaime Casanovas, 2.81.  
 Eulalia Ruberges, 15.00.  
 Agustín Trilla, 2.50.  
 Catalina Estrada, 25.00.  
 Francisco Casanovas, 45.00.  
 Salvador Manero, 30.00.  
 Crédito Mobiliario Español, 15.00.  
 Emilio Soriano, 12.00.  
 Otto Moebas, 0.80.  
 María Rusiñol Cuspinera, 4.50.  
 José Bertran S., 12.00.  
 Carlos Galán Sánchez, 1.69.  
 José Mugosa Sala, 12.50.  
 Concepción Costa Serres, 0.50.  
 Josefa Mir Canals, 10.40.  
 Emilio Oliveras, 99.00.  
 Licitaria Delacourt, 5.94.  
 Dolores Carlos Encalada, 222.75.  
 Juana Autor Comas, 20.42.  
 Carmela Masaguer, 5.35.  
 Joaquín Anglada, 133.06.  
 Pedro Falqués, 49.50.  
 Francisco Gall Riera, 1.74.  
 Federico Vilaseca, 29.70.  
 Antonio Damiáns, 34.65.  
 Carmen Masip, 12.38.  
 Josefa Pi Serra, 2.97.  
 María Luisa Ruiz, 37.13.  
 Baldomero Carreta, 2.97.  
 Dolores Calvo Encalada, 8.91.  
 Salvador Blay, 10.48.  
 Catalina Ague, 6.90.  
 Baldomero Sanís, 5.05.  
 Antonio Villarrabia, 14.85.  
 Carmen Masana, 6.81.  
 Juan Esteve Vila, 29.70.  
 Manuel Más, 11.09.  
 Isabel Prats Sabater, 4.46.  
 Domingo Viñas, 8.91.  
 Inés Sagrera, 2.97.  
 Margarita Bobadilla, 42.08.  
 José Font, Nogués, 5.94.  
 Ignacio Vives, 118.80.  
 Mateo Ribatellada, 14.85.  
 Raimundo Olive, 94.05.  
 Juan Bta. Alos, 34.74.  
 Juan Roca Alemany, 14.85.  
 Francisco José Argues, 12.27.  
 Concepción Coll, 148.50.  
 Lorenzo Adier Sala, 14.85.  
 Rosa Batil Ferrán, 14.85.  
 Pedro Flaquer Rius, 1.98.  
 Francisco y Juan Conegal, 7.13.  
 Pedro Liampallas, 9.90.

Rosendo Ralderis G., 15.60.  
 Miguel Roselló, 61.88.  
 Enrique Torruella, 22.28.  
 Miguel Vehiner, S/C, 74.25.  
 Vicente Augé, 21.16.  
 Victoriano Calero, 3.32.  
 Ramón Parera, 14.85.  
 Juan A. Más, 69.30.  
 Margarita Revoltés, 10.89.  
 Teresa Gabaldá, 1.49.  
 María Serrat Llobet, 7.43.  
 E. de Puig Cerdá, 5.32.  
 Enrique Calvet, 49.50.  
 Concepción Mol Blanch, 10.40.  
 José María Cayol, 123.74.  
 Centro Industrial de Gracia, 37.13.  
 Antonio Torredelol, 27.23.  
 Inés Mirallet, 27.23.  
 Joaquín y Elvira Tirola, 14.85.  
 José Aguirre y señora, 6.19.  
 Emilia Ribó Bisbal, 8.91.  
 Luis Plandana, 5.94.  
 Esteban Mercader, 2.97.  
 Petra Ansorcia, 8.17.  
 Dolores Aparicio, 3.96.  
 Ramón Oliva, 4.95.  
 Miguel Camprubi, 5.94.  
 Mercedes Muntanola, 148.50.  
 Jaime Parera, 102.09.  
 Jaime Mundí, 3.71.  
 Rosario Costal, 44.55.  
 Beatriz Rizol Ferrer, 4.95.  
 Juan Sagrera, 47.64.  
 Ricardo Fontanellas, 4.08.  
 José Marsá, 5.20.  
 Alberto Dasca, 89.10.  
 Juan Mari V., 14.44.  
 Teresa Maña Mas, 6.19.  
 Josefa Pi Serra, 7.43.  
 Paz Pinazo e hijo, 89.10.  
 Lorenzo Migliareni, 6.81.  
 José María Castells, 5.68.  
 Joaquín Durán, 29.70.  
 Ramón J. y E. Campañá, 29.70.  
 Luis Llopis, 43.56.  
 Esteban Pallarés, 20.37.  
 Paula Brasi, 13.62.  
 Hijos de J. O. de Sentmenat, 39.60.  
 Más y Serra, 39.72.  
 Más y Serra, 3.33.  
 Más y Serra, 38.64.  
 Francisco Más Martí, 59.40.  
 Augusto Escaude, 38.61.  
 Antonio Granpera, 38.61.  
 J. Baltasar Itero, 29.70.  
 Joaquín y Concepción Rosés, 4.46.  
 Andrés Rovira, 14.85.  
 Angela Maciá, 47.34.  
 Antonio Girones Bofill, 59.40.  
 Salvador Torras, 22.70.  
 Matilde Saumell, 38.98.  
 Luis Sadarra, 3.77.  
 Francisco March Alba, 13.37.  
 Asunción Torres e hijo, 19.31.  
 Eduardo Gras, 5.94.  
 Carmen Rossell, 14.85.  
 Pedro Bonet Codina, 49.01.  
 Josefa Pal Canonge, 22.28.  
 Manuel Segura, 4.46.  
 Bartolomé Parera, 3.96.  
 José Pagés Bergés, 13.37.  
 Filomena Güell, 3.71.  
 Ernesto Niuet, 549.49.  
 Miguel Balcells, 27.23.  
 Magín Ballos, 2.48.  
 María March Soldevila, 5.45.  
 Francisco Mercadé Junoy, 4.46.  
 Buenaventura Roldós, 4.95.  
 Juan Saurell, 1.49.  
 Sociedad Oliveras Marquet, 49.50.  
 Celestino Esteve, 23.76.  
 Antonio Bros Tatje, 12.38.  
 José Baltús, 9.90.  
 Francisco Antonio Aguilera, 29.70.  
 Esteban Rius, 14.85.  
 María Josefa Gelabert, 1.49.  
 Francisca Arqué Morato, 27.23.

Antonio Fábregas, 5.94.  
Teresa Turades M., 2.23.  
José Ralsull, 4.46.  
Fortunato Casademunt, 18.57.  
Rafael Torres, 7.43.  
Pedro Soldevilla, 17.33.  
Jaime Brosa, 44.55.  
Esteban Basas, 5.94.  
José Barceló, 3.71.  
Luis Civit de Motis, 7.43.  
Jaime Bocio M., 4.34.  
José Sotira, 1.24.  
Manuel de Sola Solé, 5.57.  
José Peña Bruguera, 118.80.  
José Paredes Ramis, 8.67.  
Agustín Vifamata, 37.196.  
Pío Cabafías Font, 79.20.  
Clara Mata, 9.90.  
Juan Caballé, 222.75.  
José Turtó Melich, 4.95.  
José Antonio Mestre, 24.75.  
Lluís Rovira, 2.48.  
Lucia Hernández, 14.85.  
Juan Ginesta, 5.94.  
Juan Ginesta, 4.46.  
Pedro Durán, 12.38.

*Vencimiento de Abril.*

Cooperativa C. Contratistas, 7.50.  
Antonio Buixó Lampallas, 1.000,00.  
José González, 30.00.  
Jaime de Olesa, 5.00.  
Alfredo Batlló, 8.75.  
Dolores Mir Fulla, 62.50.  
Francisco Fortuny Julià, 67.50.  
Teresa Nadal, 75.00.  
Emilio Soriano, 13.50.  
Emilio Soriano, 24.00.  
Domingo Elías Ambert, 24.00.  
Dolores Pla y otro, 137.50.  
Manuel Gramunt, 65.00.  
Elsia Soler, 7.68.  
Carolina Gavaldàri, 175.00.  
Antonio Marsina, 44.55.  
Palacio Sabaté, 5.94.  
Juan Porrera, 1.19.  
Juan Miguel Cuscó, 39.60.  
Juan Bonfil, 106.92.  
Cayetano Coll, 7.43.  
Dolores Solá Iglesias, 23.25.  
Carmen Dávila, 29.70.  
José Arrú Lager, 4.94.  
Pedro Basora, 5.55.  
Enmanuel Leporta, 6.60.  
Salvador Illa, 14.85.  
Angela Barbará, 17.08.  
Ana Balle Casale, 49.50.  
José Matamala, 2.97.  
Pedro Corbera, 37.10.  
Alberto Vilà Parera, 14.85.  
Matilde Bacagatxí, 99.  
Juan y Dorocta Sistach, 44.55.  
Francisco Llorente, 222.75.  
Concepción Adera Roig, 2.97.  
Giomar Lorenzale, 60.15.  
Joaquín Torres, 12.31.  
Francisco Feruz, 4.46.  
Ramón Coll Filbert, 3.71.  
José Crosset Cruset, 37.13.  
Joaquín Fígols, 4.33.  
Joaquín Rosell, 14.85.  
Francisco Roig Pages, 39.60.  
María Blanch Bosch, 9.66.  
Ricardo Forga Puig, 44.55.  
Dolores Calderó y otro, 89.10.  
Isidro Busquets, 1.85.  
Luis Civit de Motis, 55.69.  
Ramón Illa, 44.55.  
Josefa Jolo Batet, 44.55.  
Ramón Bach, 11.88.  
Alejandro Pérez, 5.94.  
Juan Alsina, 11.88.  
Francisco Forés, 4.46.  
Clara Eschua e hijo, 44.55.  
Francisco Roca Ribes, 24.75.  
Rosa Miguel Guadalupe, 8.72.

Eduardo Fontdevila, 51.98.  
Conrado Balcells, 6.435.  
José Cot Alegret, 16.34.  
Ginés Codina, 37.13.  
Manel Cantallops, 7.43.  
Fulgencio Soler, 76.23.  
Víctor Vidal Moreta, 14.85.  
Antonio Castellar, 14.85.  
José Llauradó, 4.46.  
Mercedes Anguer, 29.70.  
Francisco Ardiz, 191.07.  
Francisco Damaculeta, 9.90.  
María Rovira Vila, 14.85.  
Miquel Niubo, 11.88.  
José Burell, 123.75.  
Pablo Villanova, 17.33.  
Vicente Herrand, 26.73.  
Román Macaya, 192.12.  
Josefa Viladas, 4.46.  
María Maní, 8.91.  
Doña Aparicio, 44.55.  
Rosa Bardi, 4.80.  
José Romano, 891.  
Eleuterio Chico, 14.85.  
Diego de Viala, 68.31.  
Casilda Pérez, 14.85.  
Carmen Sacromà, 8.91.  
Emilia Bosch, 43.32.  
Ramón Nogué, 5.94.  
José Balaña, 10.40.  
José Calme, 1.91.  
Eduardo Morales, 2.97.  
Francisco Palau, 45.79.  
Juan O. Prigoriol, 4.95.  
Jaime Coma Valls, 19.31.  
Ana Berenguer, 10.40.  
Mariano Martí, 38.21.  
Manuela Arabig, 7.43.  
Juan Ayne Pla, 54.43.  
Josefa Rico Borrás, 74.25.  
Antonio Ballestorn e hijos, 198.  
José L. de Bielza, 39.61.  
José Sola Grana, 2.97.  
Pedro Bertrán, 8.91.  
Mercedes Gimeno, 6.19.  
José y Vicente Sorribas, 8.91.  
José L. de Bielza, 29.70.  
Luciano Pascual, 14.85.  
Catalina Rovira, 2.97.  
Antonio Valles Prat, 2.97.  
Rosendo de Fontrodona, 3.71.  
Sebastián Roura, 0.74.  
Mariano Sacromà, 3.47.  
Joaquín Casas Canals, 20.99.  
Joaquín Franch, 10.40.  
Adolfo Orris, 4.95.  
Ignacio J. Otíol, 10.89.  
Juan Bonavia, 4.46.  
Berta Croizard G., 3.09.  
Antonio Prat Torres, 16.34.  
Carmen Rabasa, 18.57.  
Rosa Comas Comas, 16.34.  
Josefa Anglada, 89.10.  
Rómulo Valls, 133.65.  
Emilia García, 22.26.  
Josefa García Sotí, 5.94.  
Emilio Giralt, 7.43.  
Margarita Escalante, 85.39.  
Fernando Heras Giberga, 26.73.  
María Luisa Guardiola, 8.91.  
Juan Font Medir, 50.49.  
Jaime Parera, 29.70.  
Mercedes Puig Boada, 118.80.  
Francisco Bolet Torres, 14.85.  
Concepción Astruc Riera, 27.23.  
Eusebio Martí Girbau, 2.97.  
Rita y Francisco Campañuelas, 6.43.  
Pedro Vilach Bach, 3.71.  
Eulalia Estape, 8.91.  
Antonio Almirall, 2.97.  
María Roca Martínez, 16.34.  
Amador Soler Vidal, 11.88.  
Matilde Crelosí Bosch, 44.55.  
Adolfo Alomar, 10.89.  
José Rigola, 30.94.  
Eulalia Gimany y otro, 27.23.  
María Rasillol, 1.43.

Francisco Casademunt, 4.95.  
Ramón Vaqué Alibes, 69.96.  
Pedro Blanchart, 2.23.  
José Miret, 0.65.  
Teresa Artru Layer, 7.43.  
Andrés Argerichs, 1.52.  
Tomás Comadrán, 9.53.  
Buenaventura Monill, 25.25.  
Juan Boixador, 2.48.  
Juan Riera Farré, 29.70.  
María Giliberts Grífé, 4.95.  
Jacob Tobias Moisés, 3.71.  
Francisca Monante, 4.46.  
Juan Romeu y otros, 47.64.  
Inocencia Forcada, 4.46.  
Cipriano Grañén, 7.43.  
Antonio Cabres, 141.08.  
Juan Campeny, 3.71.  
Antonio Montaner, 14.46.  
Torello, Falsone, Boada, 38.12.  
Torello, Falsone, Boada, 9.90.

*Vencimiento de Mayo.*

Francisco Javier Tort, 1.25.  
Hijos de Guillermo Huellín, 75.33.  
Alfredo Pradal, 5.00.  
Sociedad Banco de España, 110.25.  
Mariano Estrada, 7.50.  
Juan Casadillo, 13.57.  
Nicolás Soncijosa, 15.00.  
Marcelino Coll, 750.00.  
Domingo Elías, 12.50.  
Jaime Tomás, 18.75.  
Magdalena de la Torre, 6.00.  
Luis Planas, 4.25.  
Francisco Carbonell, 28.75.  
Estanislao Segarra, 4.50.  
Vicente Sorribas, 28.50.  
Amalia Pupe, 91.66.  
Manuel Pujol, 41.25.  
Luis Saladrigas, 50.00.  
Ricardo Juan Godori, 10.00.  
Pío Cabafías Font, 12.50.  
Sebastián Codesch, 11.00.  
Francisco Font Pons, 37.5.  
Antonio Hernández, 10.00.  
Victorina Rustato, 30.00.  
Francisco Gardell Portell, 7.12.  
Joaquín Safiñas, 247.50.  
Cecilia Igual, 86.63.  
Manuel Boleda Mir, 12.38.  
María Cristina de Solanas, 17.82.  
Ramón Coll Gibert, 20.79.  
Alejandro de Riquer, 12.38.  
Ramón Castes Blesa, 0.37.  
Josefa Sanz Ferrer, 59.40.  
Luis Pi Olive, 37.13.  
Vicente Plans Vallés, 3.96.  
Jacinta Matén, 3.71.  
José Pérez Herrero, 148.50.  
Agustina Figueirota, 2.23.  
Isabel Rignal, 36.10.  
Juan Comellas, 2.97.  
Cristina Montero, 114.35.  
José María Jove Quer, 14.85.  
Simforosa Capella, 7.43.  
Francisco Barnabébileta, 6.30.  
José Llímona, 37.13.  
Clara Eschua, 11.88.  
Clara Mumne, 37.13.  
Victoriano Calero, 14.85.  
Emilio Giralt, 29.70.  
Rosa Hernández, 1.30.  
Juan Bosill, 124.95.  
Marcelino Gabaldá, 8.91.  
Rosaldo Fábregas, 16.02.  
Pedro Ciutat Many, 23.76.  
Josefa Romeu, 3.09.  
Margarita Gasol, 14.85.  
Juan Vidal, 3.06.  
Elsia Oliver Ribas, 43.32.  
Margarita Tejedor, 14.85.  
Lorenzo Fargas, 106.35.  
Miquel Fargas Pons, 4.18.  
Esconibaldo Viñas, 4.46.  
Carmen Caballés, 9.90.  
Ramón de Segarra, 111.38.

Dolores Farre M., 7.80.  
 Francisco Grau Borrell, 12.38.  
 Odón Ferrer Nin, 18.57.  
 Cristina Capdevila, 17.38.  
 Mariano Parés, 19.31.  
 Sara Serra Sarreras, 5.20.  
 Ricardo Rubíras, 77.97.  
 Mercedes Fiorenza, 9.90.  
 Joaquina Masó, 14.85.  
 Gabriel Casas, 19.57.  
 Jesús Ratés Pineda, 1.24.  
 Dolores y R. Berga, 5.24.  
 Manuel Serrat, 74.25.  
 Concepción Alvarez Ricera, 17.82.  
 Josefa Artigas, 2.97.  
 Ramón Gallifa Más, 1.49.  
 Álvaro María Campín, 29.70.  
 Brina Sancho, 1.49.  
 Ignacio Farrés, 14.85.  
 El mismo, 24.01.  
 Gregorio Rosell, 5.94.  
 Joaquín Ili Pascual, 17.82.  
 Aniceto Nogueras, 22.75.  
 Joaquín Mañach, 2.97.  
 Josefina Vilaseca, 14.85.  
 Alberto Prats y hermanos, 163.35.  
 María Josefa Centeno, 74.25.  
 Eduardo Cabot, 29.70.  
 Sofía Clot Junoy, 37.13.  
 Francisco Virgili Vallver, 5.94.  
 José Bielsa Castillón, 61.88.  
 Gerardo Quintana, 39.60.  
 José Estany, 22.28.  
 Jaime Alsina, 8.91.  
 Antonio Calderer, 3.42.  
 María Casado Carreras, 9.90.  
 José María Pascual, 20.70.  
 Andrés Roig Fábregas, 3.06.  
 Pedro Morante, 37.13.  
 Manuel Sivarte, 37.25.  
 Elvira Galvany, 3.71.  
 Ramón Iglesias, 0.74.  
 Ricardo Martínez, 7.43.  
 José de Forns, 14.85.  
 Juan Galofre, 160.88.  
 José Minguela, 2.08.  
 María Vives Girona, 8.91.  
 Antonio Terradellas, 13.62.  
 Francisco Bartra, 4.46.  
 Juan Esteve Vila, 43.32.  
 Dario Bosarulli, 44.55.  
 Carmen Baitri y otro, 4.46.  
 Elisa Teixido, 29.70.  
 Josefina Anglasell, 74.25.  
 Juan Melich, 4.46.  
 María del Carmen de Gudal, 68.07.  
 César A. Fuchs, 32.18.  
 Baltasar Puig, 495.00.  
 Narciso Mari, 8.17.  
 José Casanella, 42.64.  
 Cecilia Farré, 8.91.  
 Miguel López, 4.46.  
 Balbina Barrachino, 5.20.  
 Jaime Saladríguez, 59.40.  
 Francisco Ubeda, 1.485.  
 Antonio Ventura, 10.40.  
 Emilia Mimo, 14.85.  
 Adolfo Fuchs, 17.08.  
 Agustín Rodés, 17.23.  
 Manuel Felici, 17.82.  
 Félix Puig Camps, 3.71.  
 Isidro Segura, 12.48.  
 Mariano Santacana, 1.61.  
 Quintin Oliver, 0.74.  
 Carmen Albo Soler, 23.76.  
 Ramón Busquets, 11.88.  
 Carolina Páges, 5.20.  
 Juan Oliver Tarral, 49.50.  
 Mariano Aymanir, 9.94.  
 Salvador Padrós, 1.09.  
 José Martí Sierra, 2.23.  
 María Janer Canals, 4.46.  
 Antonio Campos Batlle, 5.94.  
 Dolores Bruguera, 5.40.  
 Francisco de P. Font Coss, 167.07.  
 Ramón Moreta, 3.96.

Rosa Xuay Torre, 2.23.  
 Antonia Calderer Morales, 3.71.  
 María Rovira Balaguer, 13.62.  
 Juan Porta Nolla, 6.69.  
 José Forn Provinas, 29.70.  
 Francisco Fábregu Pou, 5.37.  
 José Ordeye Pallau, 74.25.  
 Ramón Casanova, 20.79.  
 Emilia Frat Rojas, 5.94.  
 Celestino Santanach, 8.17.  
 Francisco Rich Duran, 39.68.  
 José Font Colomina, 2.48.  
 José Guardia Huguet, 74.25.  
 Bartolomé Vilatora, 37.13.  
 Ramón Ricopl, 8.91.  
 Francisco Ballestegui, 0.37.  
 Teresa Solá, 1.24.  
 Ramón Guijtona, 2.85.  
 Josefa Olsinella, 7.43.  
 José A. Torrench, 3.71.  
 Ramón Albareda, 0.75.  
 Antonio Saumell, 14.85.  
 José Flort Corras, 10.40.  
 Juan Font Lleras, 2.60.  
 Jaime Sedos Montañés, 11.88.  
 Francisco Rosich Sagarraga, 28.53.  
 Francisco Paz Pelegri, 2.97.  
 Ramón Dalmau, 101.48.  
 José Inmanuel, 17.82.  
 Francisco de A. Lazaco, 29.70.

*Vencimiento de Junio.*

Bruno Domingo, 18.00 pesetas.  
 Eudaldo Dachs, 1.37.  
 Mariano Salanova, 12.00.  
 Rosa Jansana, 7.50.  
 Pablo Salvadó, 5.68.  
 Cecilia Illa Serra, 15.42.  
 Jaime Peiró Camins, 25.00.  
 Juan Maciá, 21.63.  
 Fernando Huelva, 20.00.  
 Rafael Llopert, 2.50.  
 José Montesinos, 4.80.  
 Joaquín Martínez, 7.50.  
 Jaime Magí Mestres, 6.69.  
 Francisca Casadella, 100.00.  
 Miguel Fortea, 60.00.  
 Enrique Botet, 12.50.  
 Eduardo Martí, 41.53.  
 José Fuster Rius, 18.12.  
 Baudilio Barnes, 54.45.  
 Jaime Coderc, 5.94.  
 Francisco de Mañó Gerdá, 65.00.  
 Odón Ferrer, 40.84.  
 Pedro Llampaillas, 20.42.  
 Teresa Pujol e hijo, 12.98.  
 Jaime Viñas Guell, 14.95.  
 Rosa Segala, 74.25.  
 Domingo Ballet, 24.75.  
 Carlos Puigarnau, 54.45.  
 Joaquín Guplera, 54.45.  
 Pedro Huguet, 29.70.  
 Josefina Freira, 14.85.  
 Federico Vallet, 99.00.  
 Antonio Ribas Torras, 1.85.  
*Asunción Sitges, 1.24.*  
 Domingo Badel Nadal, 24.35.  
 Narciso Puig Valls, 7.43.  
 Pedro Franch, 7.43.  
 Francisco Molas Ferrerons, 4.95.  
 Rafael Pasant, 47.03.  
 Gaspar Quintana, 49.50.  
 José Formanyr, 34.91.  
 Pilar Fonts Soler, 51.04.  
 Enrique Vilatre, 29.70.  
 Enrique Camps, 29.70.  
 L. M. de Catalán, 11.88.  
 José María de Boet Vigas, 29.70.  
 José María Verdaguier, 4.46.  
 Luis Martí Codolar, 173.25.  
 Teresa Olive e hijos, 10.40.  
 Carlos L. Hochl, 3.71.  
 Josefina Gualba Spigol, 2.97.  
 La misma, 2.97.  
 Antonio Bigas Martí, 5.94.  
 Dolores Serra Bardoy, 9.00.  
 María Tort Mont, 2.68.

Ulpiano de Navas, 17.82.  
 Pedro Marinas, 27.33.  
 Rosa Sorribas, 22.28.  
 Josefa Grahit, 11.88.  
 Dolores Escaler, 8.91.  
 María Joaquina Sotero, 23.76.  
 Felio Casanovas, 26.73.  
*Asunción Cuspínera y hermanos, 24.75.*  
 Pilar y J. C. Veiga, 118.80.  
 Cristina Villagrassa, 5.94.  
 Jaime Garriga Sitja, 7.43.  
 José Vilaseca 102.07.  
 Salvador y Ros, 37.13.  
 Ana Roig Ribas, 19.80.  
 José Jauro Roig, 5.94.  
 Félix Pino Camps, 2.23.  
 José Soledilla, 24.75.  
 Lorenzo Valls Portell, 3.71.  
 Josefa Arbemí Oliart, 8.91.  
 Francisco Rodríguez, 20.79.  
 Francisco Joye Farres, 22.28.  
 Teresa Soler Daniel, 8.17.  
 José Balaguer, 24.75.  
 José Balaguer, 24.75.  
 Francisco Viñals de Pages, 8.17.  
 Feresa Fabregat, 5.94.  
*La Instrucción Popular, 9.90.*  
 Francisco Ros Illa, 1.49.  
 Antonio Dorca Díaz, 1.49.  
 Teresa Roig Casanovas, 4.36.  
 Jaime Soler Palau, 27.25.  
 Francisco de Masponsé, 16.59.  
 Pedro Antonio Torres, 188.67.  
 Manuel Sánchez, 8.91.

*Vencimiento de Julio..*

Manuel Girona, 11.25.  
 Rafael Vives, 28.91.  
 Teresa Castells Roig, 2.00.  
 Juan Más, 33.00.  
 José Estivill Ruble, 0.37.  
 Concepción Puigol Muñoz, 300.00.  
 Amadeo Torner, 120.00.  
 Rosa Borda, 50.00.  
 Salvador Mañers, 61.50.  
 Enriqueta Codina, 80.00.  
 Encarnación Pascual, 180.00.  
 Adiutorio Cots Valls, 5.00.  
 Pedro Roig Solé, 1.28.  
 Tomás Armengol, 6.54.  
 Jaime Campana, 20.70.  
 Madrona Rafols, 7.33.  
 Manuel Pérez de Vargas, 62.37.  
 Francisco Silvestre, 1.49.  
 Manuel Más, 10.40.  
 Juan Vidal Ibáñez, 9.66.  
 Joaquín Clariana, 4.46.  
 Enrique Boada, 14.85.  
 Rafael Costa y otro, 32.48.  
 Pablo Roca Sans, 65.71.  
 Gabriel Domingo Llopert, 86.63.  
 Josefina Sala Rodés, 7.197.  
 José Minapeix, 168.50.  
 Camilo Puigoriol, 148.50.  
 Teresa Sane Illa, 22.75.  
 Federico Ribas Pastor, 9.90.  
 Federico Antams M., 42.08.  
 Federico de P. Roque Felíu, 33.42.  
 Francisco de P. Nebot, 20.70.  
 Francisco de P. Soler Díez, 27.23.  
 Ramona Carme, 2.97.  
 Josefina Vilaseca, 4.70.  
 Casimiro Badía, 14.85.  
 Consuelo Tey Enrich, 49.50.  
 Tomás Sánchez, 37.12.  
 Francisco Rowira, 4.95.  
 Antonio Batllori Osorio, 160.88.  
 Gertrudis Suris, 54.45.  
 Andrés Cigüil Viñas, 14.85.  
 Juan Más Guarida, 12.38.  
 Carmen Alabau y hermanos, 64.66.  
 Salvador Colomeca, 11.14.  
 Rita Clariana, 39.36.  
 Manuel Sagrera, 1.49.  
 José y E. Antonelli, 20.70.  
 Dolores Rumban, 320.70.

José O. Pereña, 1.11.  
 Julio Roca Roberto, 371.  
 Pedro Sals, 173,25.  
 Agrícola de San Juan de Horta, 495.  
 Rosa Esteve Vila, 13,37.  
 Marcelino Padró, 89,10.  
 Josefa Anglaseil, 380,16.  
 Juan Oliver, 7,48.  
 Josefa Tercis, 23,76.  
 Luis Riera Punti, 247,50.  
 Rafael Salvant, 23,76.  
 Fernando Llevas, 17,32.  
 Juan Galofre, 29,70.  
 Cayetano Pareja, 59,40.  
 Rosa Herceu Uje, 22,28.  
 Teresa Maristany, 17,82.  
 Miguel Matrí, 7,43.  
 Domingo Sole, 14,85.  
 Angelica Pica, 8,91.  
 José Cantó Gabriel, 11,88.  
 Josefa Mateu, 29,70.  
 María Torras Castellá, 127,22.  
 José Touza, 371.  
 Fernando Heras Giberga, 22,28.  
 Angel Antich, 1,78.  
 Victoria Parés, 19,42.  
 Ana Tresols Costa, 17,87.  
 Miguel García, 7,43.  
 Arturo Biosca Giralt, 4,46.  
 Juan Costa Puigbo, 1,24.  
 Teresa Estany, 7,43.  
 Francisco Payerol Pages, 5,94.  
 Pedro Virgen Colls, 14,85.  
 Pelayo Montoya, 43,32.  
 Gertrudis Albalenell, 86,63.  
 Leonardo Amós y señora, 74,25.  
 Baltasar de Bruguera, 19,43.  
 Juan Puigdevall, 9,41.  
 Enalia Bruguera, 22,09.  
 María Torres Castellá, 471.  
 Julio Puig del Campo, 2,08.  
 Clara Serra e hijos, 1,93.  
 Dorothea Pages, 9,90.  
 Carmen Nuñalart, 17,33.  
 Sociedad Dalmau y Prat, 4,4.  
 Josefa Soler Aulet, 5,57.  
 José Vallhonesta, 16,34.  
 José Balaguer, 9,90.  
 María A. Maldonado, 8,91.  
 Josefa Soler Aplet, 9,92.  
 Carolina Guinot, 3,71.  
 Ramón Terradellas, 3,96.  
 José de Forn, 12,38.  
 El mismo, 37,13.  
 Antonio F. Gironella, 12,38.  
 José Masnot, 6,19.  
 José Durán Magó, 9,90.  
 María Torrells Coll, 297.  
 Francisco Cornell Roig, 7,43.  
 Francisco Colabrén Costa, 34,95.  
 José Riera Simé y hermanos, 19,80.  
 Ramón Gilibert, 61,88.  
 José Viola Durán, 44,55.  
 Teresa Soler Aguado, 37,13.  
 José Oliva Muntada, 5,07.  
 Tomás Julia Riera, 22,28.  
 Joaquín Madriñá, 16,71.  
 Rosa Gasol Masdeu, 59,40.  
 Segismundo Sole, 7,43.  
 José Bayá y Aguado, 26,73.  
 José María San Feliz, 14,85.  
 José Miracle, 6,188.  
 Juan Más Carrón, 44,55.  
 Manuel María Sivatte, 14,6,50.  
 Joaquín Castelló, 12,38.

*Vencimiento de Agosto.*

L. Bardijes Company, 140,77.  
 Antonio Coroninas, 17,50.  
 Eulalia Torrens, 6,00.  
 Juan Más, 4,50.  
 Emilia Arnau, 6,75.  
 Serafina Rodríguez, 400,00.  
 Vicente de Sola, 12,50.

Juan Blanque, 90,88.  
 Juan Llopert, 1,87.  
 Francisco de P. Gascérán, 24,95.  
 Domingo Gelaija, 9,78.  
 Miguel Casas, 24,75.  
 Delmira Carrera, 44,55.  
 Celestino Esteba Pla, 106,19.  
 Gertrudis Fujadas, 3,71.  
 Concepción Estadella, 22,28.  
 Antonio Nin Devesa, 7,92.  
 Teresa Sistore e Hijos, 4,46.  
 Mercedes Atxer Riera, 36,63.  
 Vicente Más Roca, 37,13.  
 Antonio Faures García, 6,19.  
 Salvador Troja, 20,70.  
 Gumersindo Almirall, 13,62.  
 José Baró Mas, 14,85.  
 María Mercedes Pujol, 59,40.  
 Francisco de P. Nebor Canti, 4,02.  
 El mismo, 11,32.  
 Eugenio Grau Ortiz, 12,38.  
 Ramón Moragas, 61,88.  
 Manuel Sagarra, 2,03.  
 Francisco Baells y señora, 8,17.  
 Rosa Domenech, 61,88.  
 Jaime Campmany, 5,94.  
 Concepción Furnells, 13,62.  
 María Pilar Campany, 8,91.  
 Francisco Domenech, 12,28.  
 Clemente Castellar, 4,46.  
 Fernando y José Seguí, 89,10.  
 Joaquín Vilardell Comas, 7,43.  
 Alejandro de Lacour, 96,53.  
 Jorge Cimarro, 8,91.  
 Magín Negreverns, 34,65.  
 Manuel Faroli Moya, 76,52.  
 Aristides Danyaps, 17,82.  
 Concepción Codina, 11,88.  
 Clara Munne, 18,57.  
 Francisco Horta Estruch, 47,03.  
 Joaquín Esbau y hermanos, 59,40.  
 Margarita Escalante, 9,96.  
 Manuel Patau, 37,13.  
 Dolores Escalef y otros, 133,65.  
 Mercedes Orriols, 6,94.  
 Francisco Sota Andreu, 14,85.  
 Manuel Fumado Garriga, 9,66.  
 Ramón de Sagarra, 26,73.  
 Josefa Giralt, 11,88.  
 Juan Clarà, 20,70.  
 Jaime Parera, 14,80.  
 Felipe Pons Solanas, 12,09.  
 Francisco Rosáin e hijos, 742,50.  
 Evelio Planells, 66,83.  
 Pedro Baste, 29,70.  
 Félix Puig Camps, 2,97.  
 Rosa Comas, 17,33.  
 Concepción Mestres Juve, 37,13.  
 Antonio Barnola, 37,13.  
 Delmira Carreras, 44,55.  
 Concepción Simón Serra, 2,97.  
 José Castellar, 16,00.  
 Juan Pons Corsellà, 3,71.  
 Ramón Prat Satorras, 1,49.  
 José Sola Estrada, 5,20.  
 Ignacio Font Mauri, 2,23.  
 Celestino Guarro, 8,93.  
 Ignacio Perelló, 37,13.  
 Eduardo Sunyer, 27,23.  
 Bartolomé Costas, 32,67.  
 Rosa Alomar, 30,60.  
 Francisco Coroninas, 10,89.  
 Eduardino Fondevilla, 371,25.  
 José Santras, 11,14.  
 José Durán Masó, 2,48.  
 Pedro Vias Pascual, 2,23.  
 Onofre Oriol, 2,48.  
 Juan Casabó Trias, 118,80.  
 Elvira Valldaura, 20,70.  
 José Barbé Casals, 4,21.  
 José Gardo Castellá, 2,97.  
 Baldomero Montseny, 38,61.  
 María Rosario Mestre Rossell, 14,85.  
 Fernando Segués, 69,80.  
 Ricardo Zaragoza, 12,58.

*Vencimiento de Septiembre.*

Juan Sagarra, 9,16.  
 Antonio Sola Capdevila, 2,19.  
 Alberto Prats y Compañía, 30,00.  
 Juan Costa Batllori, 25,00.  
 Emilio Pujol Gori, 10,00.  
 Ramón Giraldes, 32,00.  
 Francisco Cestia Camps, 13,50.  
 Roberto Viques, 30,00.  
 Luis Miró Roca, 1,75.  
 Bruno Domingo, 7,50.  
 General Paradell, 5,50.  
 Raimundo Serra, 1,80.  
 Joaquín Valdeperas, 3,75.  
 Raimunda Rocasens, 125,00.  
 Salvador Casellas, 1,00.  
 Julia Baro Sánchez, 48,00.  
 Vicente Soriano y otro, 25,00.  
 Antonio Arrufé Gutiérrez, 30,00.  
 Juan Ribé Baro, 3,75.  
 María Blanch Fortain, 10,00.  
 Pedro Antonio Piza, 33,00.  
 La Equitativa de los Estados Unidos, 18,75 pesetas.  
 Enrique de Manresa, 48,00.  
 Mariano Llorens, 62,50.  
 Cristóbal Viñas, 22,44.  
 Margarita de las Heras, 33,00.  
 Francisco Blay Domenech, 12,50.  
 María Rosa Santamaría, 9,00.  
 Marcelino Domingo, 5,00.  
 José Cots Bosch, 4,33.  
 Manuel Fernando de Gibert, 2,376,00.  
 El mismo, 8,91.  
 Francisco Romero, 47,64.  
 Juan Goene, 9,90.  
 Hermenegildo Barquillo, 2,48.  
 Miguel Seguí Riera, 30,94.  
 Luis González y Compañía, Sociedad edit. comanditaria, 65,59 pesetas.  
 Pedro Costa y otra, 4,46.  
 Ramón Cristiá Solé, 3,96.  
 Josefa Alegre, 14,85.  
 Casimiro Puigoriol, 74,25.  
 Cristina Vidal, 3,47.  
 Gumersindo de Cossío, 49,50.  
 Josefina Vianna, 12,85.  
 Adelaida Campi, 37,13.  
 Aurea Pollet, 22,28.  
 Salvador Sendran, 7,43.  
 Dolores Berga y otra, 7,43.  
 Josefa Alegre, 14,85.  
 Francisco Gispe Legod, 15,02.  
 Isidro Colerill, 7,92.  
 Pablo Soler Robleda, 44,55.  
 Martín Illa, 5,94.  
 Josefa Robert, 14,85.  
 José Rodón, 14,85.  
 Mercedes de Nadal, 89,10.  
 José Llampállas, 10,40.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 20,70.  
 Antonio Salas Millas, 178,20.  
 José Vila Soler, 3,96.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 20,70.  
 María Gabriel Belloso, 86,31.  
 Josefa Mir Canals, 29,70.  
 Rosa Boguña, 1,49.  
 Ana Despujols, 33,66.  
 Juan Martín Torres, 18,57.  
 José Olive Estivill, 2,48.  
 Dolores Pigrau Coll, 14,85.  
 Francisco Mestres Batalla, 24,75.  
 Rosario Cortés Soriano, 44,55.  
 Juan Xicola Baqué, 13,37.  
 Juan Tortrans, 12,01.  
 Jaime Sala, 7,43.  
 Concepción Gabalda, 14,85.  
 María Casadesús Sola, 2,48.  
 Inocencio Jorro, 53,46.  
 María Luisa Portier, 178,20.  
 Magdalena Molins, 4,46.  
 Arturo Biosca, 3,71.  
 Juan Ferrer Nin, 22,28.  
 Jaime Barceló, 2,08.  
 Mercedes Climent, 14,85.  
 Antonio Grampera, 9,90.

Vicente Currubi, 24.75.  
 Antonia Martí Lladó, 7.43.  
 Ramón Clausolles, 1.85.  
 Julián Lara, 1.43.  
 José Ramón Masó, 1.43.  
 Jaime Vicens, 4.95.  
 Hermenegildo Blanquells, 2.48.  
 Pablo Bayona, 1.485.  
 José Rafecas Parés, 1.49.  
 Sebastián Saulo, 7.43.  
 Vicente Claramunt, 12.38.  
 Felipe Ubach, 31.68.  
 Miguel Vives, 4.95.  
 Eduardo Roig, 6.19.  
 Ignacio Pi Senbas, 5.94.  
 Ramón Farrés, 8.91.  
 Soledad Soler Diez, 47.03.  
 Luis Morgados, 59.40.  
 Sebastián Jane, 0.30.  
 Ricardo Mataró, 148.50.  
 Ignacio Segura, 29.70.  
 Joaquín Bonal, 3.91.  
 Joaquín Secuti, 3.71.  
 Salvador Prims, 10.40.  
 Casimiro Dalmau, 3.14.  
 Juan Palice Reñe, 1.36.  
 Ramón Poquet Vila, 84.08.  
 José Catalá, 5.94.  
 Domingo Cervelló, 8.91.  
 S. Socorro e Instrucción, 14.85.  
 Tomás R. Santomá, 37.13.  
 Jaime Soler, 2.23.  
 Sebastián Antón, 62.37.  
 Federico Schluwartz, 39.21.  
 Francisco Serra Serra, 24.

*Vencimiento de Octubre.*

Joséfa Oliveras, 12.50.  
 Josefa Camps Sala, 1.50.  
 Rosa Alas Banco, 11.25.  
 Manuela Manso Martí, 3.75.  
 Bartolomé Boito y otro, 18.75.  
 Silvestre Puig Ramot, 75.  
 Segismundo Montoya, 31.25.  
 José Bañeras Marçet, 150.  
 Buenaventura Calafell, 7.50.  
 Eduardo Martínez, 15.  
 Julio Figueras, 6.25.  
 Luisa Gispert, 100.  
 Bruno Domingo, 15.  
 Emilio Calahorra, 5.25.  
 Climent hermanos, 4.50.  
 Jenaro Bartoli, 5.  
 José Maristany, 12.50.  
 Pedro Pujol Segán, 2.50.  
 Pedro Costa Pallarés, 11.15.  
 José Rovira Alta, 4.68.  
 Sebastián Lienas, 60.  
 Catalana General de Crédito, 307.68.  
 José Virgili Ferrer, 6.  
 José E. Pujadas, 1.25.  
 Pablo Turill, 37.50.  
 María Condominas, 20.  
 Casilda S. Martín, 204.  
 Josefa Vidal Vidal, 150.  
 José Caneja Serra, 135.  
 José Girona Magrana, 12.50.  
 Antonio de Falguera, 78.  
 Miguel Serra, 2.27.  
 María Riera Sancho, 0.50.  
 Francisco Borrás Escoda, 1.50.  
 Jaime Casas, 153.  
 Victoria Abat Valenti, 15.  
 Josefa Ferrer Cañet, 36.26.  
 Caja Crédito Comunal, 41.47.  
 Bartolomé Bosch, 300.  
 Mariano Llorens, 60.  
 Francisco Romeu Gibert, 6.25.  
 Emilio Fornells, 9.  
 Conde de Barniuro, 2.25.  
 Constantino Andreu, 9.09.  
 Ramón Font Torres, 24.51.  
 Miguel Prunera Parés, 15.37.  
 Francisco Vendrell Bertrán, 105.19.  
 Mercedes Brassa, 4.95.  
 Carmen Güell Caixa, 4.46.  
 Miguel Cirera y otros, 36.65.

Ramón Lagin, 80.44.  
 Paula María de Emilio, 17.33.  
 Pedro Monmany, 12.38.  
 Josefa Barceló e hijos, 88.11.  
 Dolores Masana, 106.73.  
 Francisco Comas, S. en C., 96.94.  
 Manuel B. Viñas, 18.56.  
 Celia Vilaseca Barceló, 86.63.  
 Joaquín Cabot Comas, 5.79.  
 José Vidal Gomis, 59.40.  
 Isidro Basco Catllar, 123.75.  
 El mismo, 103.95.  
 Rita Pi Barroso, 14.85.  
 José Gorria Ingla, 5.94.  
 Miguel Llobet, 27.24.  
 Andrés Bassas y otros, 68.07.  
 Juan Casanovas, 14.85.  
 Asunción Lljet, 72.39.  
 José Gómez Ingla, 16.34.  
 Juan Amat Oller, 68.07.  
 Camila Gost, 5.94.  
 César Gomis Soler, 6.10.  
 Francisco Candela Miró, 14.85.  
 Miguel Font Boter, 3.95.  
 Joaquín Durán, 70.79.  
 Julia Trenor, 74.25.  
 Francisco Zaragoza, 17.82.  
 José Vilageliu, 19.31.  
 Juan B. Morera, 6.10.  
 Santiago Riera, 14.85.  
 José Codina Clapes, 11.88.  
 Isabé Montaner, 102.09.  
 María Pages Bofill, 5.94.  
 Francisco Capella Vilanova, 61.88.  
 Paula Lloret, 59.40.  
 Juan Casas Motil, 7.43.  
 Joaquín Villalonga, 17.82.  
 José Caldúch Marco, 5.94.  
 Francisco Bruguera Amat, 36.24.  
 Paulina Salvat Serra, 10.40.  
 Orticia Lafuente, 9.90.  
 Emilia Fusabarba, 11.88.  
 Antonio Zalamero Godil, 14.85.  
 Dolores Oller Santa, 29.70.  
 Vicente Más Roca, 10.57.  
 Dolores Arrigola, 16.34.  
 Dolores Saldás Salles, 14.85.  
 José B. Ivern, 74.25.  
 José Bonafont, 16.34.  
 Luisa Casals Gracia, 6.69.  
 Francisco Raboll Folgueras, 37.13.  
 Mauricio Guardia, 3.87.  
 Emilio Palay, 8.01.  
 Mariano Claramunt, 29.70.  
 Antonio Sala Comas, 5.94.  
 Monserrat Sagas, 7.43.  
 Juan Mir Alles, 14.85.  
 Josefa Mateu e hijo, 62.37.  
 Jaime Bellambi, 24.75.  
 José Escoda Boada, 3.71.  
 Nieves Romaguera, 29.70.  
 Francisco Amat Sola, 24.75.  
 Dolores Matuquer, 103.95.  
 Juan Vivo Señorik, 20.79.  
 Paula Lloret, 80.10.  
 Antonio Pique Oliver, 6.91.  
 Juan Bautista Vidal, 8.91.  
 Blas Fernández, 1.95.  
 Pedro Suñer Casas, 11.88.  
 Josefa Moreu, 14.85.  
 Juan Camprubi, 6.19.  
 Concepción Prig y otros, 74.23.  
 José Fontacaba Vidal, 14.85.  
 Sociedad Colom, 19.80.  
 Paula Morera Pujol, 10.40.  
 Federico Umbert, 5.20.  
 Juan Muntada, 2.48.  
 Cayetano Fontrodona, 61.88.  
 Vicenta Querol Tomás, 5.53.  
 José Ríos, 4.43.  
 Fernando Danot, 18.57.  
 Dolores Masana, 2.48.  
 Francisco Callot Juli, 11.14.  
 Pedro Trias Crespi, 17.82.  
 Luisa Torralba, 7.43.  
 María Bachs Margarit, 29.70.  
 José Paradís Ramis, 12.38.

Rosa Musella, 13.37.  
 Serafín Masvidal, 99.  
 Ramón Fuertes, 17.82.  
 Serafina Corominas, 22.28.  
 Francisco Fábrega, 3.09.  
 Miguel Viasons, 2.48.  
 Magín Puigpelat, 8.67.  
 Teresa Arne Lager, 2.97.  
 José Miralles Poch, 20.70.  
 Ramón Mayner, 178.20.  
 Pedro Mestre, 7.43.  
 Juan Müller, C. 7.43.  
 Pedro Noya Pedro, 2.97.  
 Gabriel Borrell, 4.83.  
 Angela Martorell, 4.46.  
 José de Hidalgo, 29.70.  
 El mismo, 178.20.  
 Santiago de Tos, 29.70.

*Vencimiento de Noviembre.*

Agustín Carreras, 3.45.  
 Joaquín Farras, 15.  
 Antonio Sostres, 12.50.  
 José Casellas, 6.  
 Eugenio Pascual, 5.  
 Joaquín Figols, 0.42.  
 El mismo, 0.26.  
 El mismo, 0.37.  
 El mismo, 0.33.  
 El mismo, 0.68.  
 Miguel Guerris, 20.09.  
 José Hernández G., 52.20.  
 Buenaventura Parés, 9.  
 Luis Barnés, 150.  
 Domingo Ramón Sala, 25.  
 Joaquín Figols Giner, 0.50.  
 El mismo, 0.09.  
 Antonio de Nati Fernández, 30.  
 José Sala Pages, 12.  
 Juan Saris, 26.95.  
 Antonio Pascual Vidal, 3.75.  
 Elisa Martínez, 0.67.  
 La misma, 0.67.  
 Eduardo Camps, 17.50.  
 Herminda Vileta, 25.  
 Jaime Torres Vendrell, 27.94.  
 José Bofill Guixa, 1.56.  
 El mismo, 1.75.  
 José Puig Parés, 60.  
 Agustí Pelegrí, 45.  
 Ramón Casas Blesa, 0.62.  
 Ramón Romero, 50.  
 José Torres Boada, 2.25.  
 Martín Vilardach, 52.67.  
 Lorenzo Vidal, 2.50.  
 José Vallhonrat, 2.43.  
 Salvador Batlle, 2.64.  
 Jaime Serra Jane, 10.  
 Emilio Farres Vila, 33.75.  
 Luis Martínez, 12.32.  
 Amadeo Barberá, 30.  
 Luris Gibert Costa, 15.  
 José Sanglas y hermanos, 5.42.  
 Leopoldo Moreno, 18.  
 Raimundo Recasens, 125.  
 José Pane Royo, 6.60.  
 Banco Popular de Barcelona, 25.  
 Ignacio Domenech, 45.  
 Joaquín Jordana, 6.50.  
 Jerónimo Xampelli, 7.75.  
 José Bertrán, 12.00.  
 Donato Ricom Marco, 12.00.  
 José María Gallifa, 75.00.  
 José Juan Crespo, 13.50.  
 Francisco Torne Roig, 25.00.  
 Enrique Salvat, 18.  
 Ramón Gally Valls, 12.50.  
 Joaquín Casaldenero, 3.29.  
 Antonio Sabata Roca, 84.23.  
 María José Biscans, 9.00.  
 Baudilio Cardona, 7.00.  
 Alberto Gasson, 102.00.  
 Dolores Artorán, 18.00.  
 María Llopis Vergés, 7.50.  
 Caja Crédito Comunal, 33.18.  
 Dámaso Arrudi, 3.45.

José Nadau Artigues, 50,00.  
 José Xipell Espina, 62,50.  
 Federico Mirato, 45,00.  
 Agustín Mauros, 11,00.  
 Silvestre Lorenzo, 6,80.  
 Pedro Blayán, 10.  
 Josefa Alegre, 7,30.  
 María Jane Font, 17,33.  
 Soledad Soler Díez, 19,80.  
 Nicolás Moreno, 51,98.  
 Josefa Viloro Torno, 9,90.  
 Luis Piera Figueras, 4,86.  
 José Padro Bujons, 88,31.  
 Antonio Cabrer Sagan, 29,70.  
 Amadeo Carne, 59,40.  
 Ramón Jimeno Valls, 7,43.  
 Enriqueta Barnet, 1,49.  
 Bibiana Espinet, 59,40.  
 Marcelino Bohigas, 2,23.  
 Juan y Dorotea Sistache, 345,27.  
 Carmen Güell, 59,40.  
 Julio Rovira Moreu, 4,46.  
 Eduardo Tenas, 86,63.  
 Elvira Word, 89,10.  
 Jerónimo Fabras, 38,12.  
 Sociedad Clavell y Compañía, 56,93.  
 Sociedad Guteras Sañou, 126,23.  
 Carmen Coll, 5,20.  
 Eugenio y E. Giralt, 99,00.  
 M. Tomás Costa, 5,94.  
 Jaime Pons Parellada, 37,13.  
 Ana Elias Brugulat, 4,76.  
 Joaquín Cabot, 14,85.  
 Francisco de P. Soler Soler, 10,40.  
 Narciso Freixas, 37,13.  
**Alejandro Berge, 94,05.**  
 Cristina Capdevila, 32,67.  
 Josefa Espinos, 2,97.  
 Antonio Bosch Marce, 16,34.  
 Ramón Bonet Guimo, 61,88.  
 Bertrán Paluzié, 12,38.  
 Antonio Buxeda Palau, 61,88.  
 María Guiamet Aragones, 37,13.  
 Ana de Lacombe, 18,57.  
 Jaime Martorell, 5,20.  
 Joaquín Casanovas, 170.  
 Remedios Masanet, 50,12.  
 Vicente Mas, 29,70.  
 Paula María de Emilio, 6,19.  
 Remedios Masanet, 49,50.  
 Gaspar Quintana, 29,70.  
 María Boch Martí, 14,57.  
 Teresa Benach, 2,97.  
 María Caballé Mas, 38,61.  
 Matías Fíbla, 29,70.  
 Josefa Salas Ribas, 24,75.  
 Santiago Bonastre, 20,79.  
 Asunción Sitges, 37,13.  
 Domingo Parcà, 8,91.  
 Martín Callol, 29,70.  
 Francisco Juve Robert, 14,85.  
 Francisco Serra Roca, 17,82.  
 Josefa Safont, 22,28.  
 Jacinto Canudas, 19,80.  
 José Rodón Morella, 5,94.  
 José Martí Martí, 19,80.  
 Henry Henderson, 49,50.  
 Juan Bosch Valls, 2,97.  
 Josefa Casajuana, 27,23.  
 Teresa Castells, 43,56.  
 Juan Riu Vila, 20,55.  
 Pilar Coma Macia, 14,85.  
 Juan Macia Llorens, 4,46.  
 Frite Semtler, 59,40.  
 Carmen Vila Sedó, 55,69.  
 Felipe Carvajal, 24,75.  
 Dolores Forns, 3,71.  
 Inocencio Jorro, 14,85.  
 Escolapio Concer, 96,53.  
 Joaquín Gibert Argemí, 7,43.  
 Vicente Hermann, 13,57.  
 Eduardo Maluquer, 44,55.  
 José Uñó Oliveras, 3,71.  
 Manuel Donato, 14,85.  
 José Cuspinera, 35,64.  
 Ramón Clausolles, 14,85.  
 Juan Albert Gaspar, 17,82.

Eduardo Maluquer, 133,65.  
 Joaquín Vandelet, 17,82.  
 Trinidad Alfoncill, 44,55.  
 Antonio Alsina Ricart, 6,88.  
 Rosa Gelats, 17,83.  
 Ricardo Oller, 74,25.  
 Jacinto Campany, 7,43.  
 Antonio Girones Bofill, 110,49.  
 Ramón Carrara, 3,71.  
 Juan Pons Gabarro, 2,97.  
 Mauricio Torrá, 17,50.  
 Jaime Koldós, 40,84.  
 María Secañol Soler, 2,97.  
 Filomena Ferrer, 14,85.  
 Juan Sendras, 7,13.  
 Juan Jordà Puig, 5,94.  
 Benigno R. Barceló, 20,79.  
 José Corret Cruset, 37,13.  
 Joaquín Foradada, 11,88.  
 Juan Serra Artigas, 3,71.  
 Gertrudis Serra, 4,46.  
 Jaime Durán, 13,62.  
 Alfonso Perelló, 5,94.  
 María Pi Pi, 37,13.  
 Teresa Vois Vila, 4,38.  
 Juan Ptoí Torruella, 5,94.  
 Juan P. Serrat, 12,38.  
 Salvador Villaret, 3,71.  
 Pedro Pons Bonada, 2,48.  
 María Masvidal Pujol, 3,71.  
 Daniel Granell, 12,38.  
 Antonio Barguño, 2,97.  
 José Mares Rabies, 2,97.  
 Clemente Tarré, 54,45.  
 Francisco Turriera, 123,75.  
 Isidro Pey Ribera, 5,94.  
 Antonio Calto Dotta, 5,94.  
 José Massana, 17,33.  
 Francisco Ginés, 17,82.  
 Angela T. Hasalles, 40,84.  
 Juan Piñol Roig, 28,96.  
 Juan Santacana, 2,97.  
 Juan Vidal Jauma, 5,94.  
 Antonio Serranini, 4,46.  
 Juan Fiol Batlle, 2,97.  
 Emilio Piñol Pla, 12,38.  
 Felipe Sabater, 89,10.  
 Plácido Pueyo, 2,23.  
 Baltasar Pons, 99,00.  
 Alfredo Tomás, 103,95.

*Vencimiento de Diciembre.*

Camilo Prats Tarrés, 27,00 pesetas.  
 José Torres Casas, 0,81.  
 Félix Bori, 24,16.  
 José Badia Llopert, 6,67.  
 José Peñasco García, 10,50.  
 José Puig Portell, 2,50.  
 Rosa Palau, 90,00.  
 Eulalia Illa Martí, 27,50.  
 Antonio Molinas Soler, 125,57.  
 Ramón Pallás, 8,00.  
 José Pascual Sala, 12,50.  
 José Gauset, 6,25.  
 Luis Puig Basols, 9,00.  
 Ramón Orteu, 22,50.  
 Ramón Servat, 10,00.  
 José Grau Goma, 13,50.  
 Gloria Gran Batlle, 90,84.  
 Angel Coca Padró, 12,50.  
 José Gispert, 6,87.  
 Primitivo Sammarti, 80,00.  
 Eugenio Saria, 1,80.  
 Francisco Parul Jane, 12,50.  
 Julita Serra, 9,00.  
 Francisco Bethencourt, 12,50.  
 Concepción Ribot, 3,75.  
 José Giralt Guarro, 75,00.  
 Salvador Morlans, 3,00.  
 Miguel Belza Bonastre, 105,62.  
 Juan Sancho, Sociedad en comandita, 1,39 pesetas.  
 El mismo, 2,29.  
 Vicente Seguí Juan, 11,00.  
 Rosa Gorris Petit, 30,00.  
 José Perdigón Cortés, 16,57.

Angelina Balmes, 6,25.  
 Filomena Mezala, 60,46.  
 Mario Galtes Gantes, 10,00.  
 José Casas Vallhonrat, 8,82.  
 Venancio Campredón, 6,25.  
 Banco Popular de Barcelona, 62,50.  
 Dolores Moreira, 5,00.  
 Esteban Fortuny, 4,5.  
 José Noguera Angli, 15,00.  
 Concepción M. Cordy, 97,25.  
 Buenaventura Armengol, 30,00.  
 Elvira Rovira Socias, 389,31.  
 Concepción Soler, 28,12.  
 Teresa Parrot Jubert, 15,00.  
 Trinidad Uriach, 12,50.  
 Buenaventura Rimbaud, 9,42.  
 Narciso Fox Durán, 26,80.  
 Dolores Civit Ortega, 7,50.  
 Emilio Mallol, 25,00.  
 Pedro Marcos Moreno, 85,00.  
 Carmelo Casit Basa, 50,00.  
 José Grau Pellicer, 12,13.  
 Amalia Camps, 14,85.  
 Faustina Sala, 14,85.  
 Juan Mirambell, 9,90.  
 Cayetano Faus, 29,70.  
 Paulina Guia, 10,89.  
 María Morato Torras, 22,28.  
 Teresa Claret, 1,73.  
 Francisco Amat Puigros, 17,82.  
 Joaquín Tárrago, 14,86.  
 Sociedad Navegación Transatlántica, pesetas 309,38.  
 Joaquín Mallol, 45,79.  
 Jaime Pi Bosoms, 22,28.  
 Angel Canti, 17,40.  
 Domingo Cercos, 17,82.  
 Gabriel Pedrerol, 9,90.  
 José Barruel, 4,46.  
 Miguel Grau, 13,57.  
 Buenaventura Grases, 89,10.  
 Joaquín Serrat Morell, 8,91.  
 Narciso de Salvador, 89,10.  
 Baldomero Roca, 123,75.  
 Buenaventura Grases, 45,00.  
 Manuel y Ricardo Saladrigas, 29,70.  
 José Castellet, 2,97.  
 Francisco y Pura Muntane, 11,88.  
 Teresa Rebull, 7,43.  
 José Tesi y Antonio Mensons, 35,64.  
 Enrique Pujadas, 4,46.  
 Augusto Escandón, 59,40.  
 José Vilades Pich, 8,67.  
 Ginés Canudas, 4,95.  
 Victor de Grasot Claris, 13,37.  
 Juan Blasi Rovira, 2,97.  
 Juan Más Masllorens, 26,02.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 10,40.  
 Andrés Fitò Inglés, 3,47.  
 Juan Garriga Masó, 259,88.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 19,31.  
 Antonio Pages Santanach, 7,43.  
 Antonio Piquer, 59,40.  
 Dolores Marimón, 59,40.  
 José Badalo Puig, 14,25.  
 Dolores Border, 26,73.  
 Eduardo C. Guardiola, 41,58.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 14,85.  
 Magín Castro, 3,71.  
 José Rourer Durán, 2,23.  
 Sofía Ginés, 89,10.  
 Ramón de Soia Prats, 4,46.  
 Mercedes Campredón, 23,23.  
 José Hernia y hermanos, 31,19.  
 José E. Cauter, 4,33.  
 María Comellas Safont, 408,38.  
 Luis Serra Ventura, 3,71.  
 Francisco Balandràs, 31,19.  
 Francisco Roselló Sala, 5,20.  
 Baldomero Cortinas, 3,71.  
 Luis Mora Granada, 3,57.  
 Rita Mercade Calvet, 103,95.  
 Francisco Pérez e hijos, 74,25.  
 Teresa Serra Palmira, 13,17.  
 Juan Martí Liró, 5,94.  
 José Martín Gómez, 17,82.



tiembre y 27 de Diciembre de 1915, 28 de Marzo, 1.<sup>o</sup> de Julio, 23 de Septiembre y 26 de Diciembre de 1916; 28 de Marzo, 30 de Junio, 26 de Septiembre y 28 de Diciembre de 1917; 28 de Marzo, 22 de Junio y 25 de Septiembre de 1918, y 30 de Enero de 1919, las providencias que dicen:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.”

Los contribuyentes aludidos y cuotas que adeudan de la época expresada y trimestres anteriores de 1914 y 1915, son los siguientes:

#### Dtudores que se citan.

- Benito García Gacio, 97,78 pesetas.
  - Manuela Mateo Gómez, 246,65.
  - Baltasar Cajaraville Gómez, 78,78.
  - Andrés Castro de la Granja, 23,91.
  - Rafael Estévez Sánchez, 13,14.
  - Domingo García, 44,53.
  - Antonia Iglesias, 43,33.
  - Herederos de Teresa Rúa Vidal, 10,87.
  - Maria Antonia Martínez, por su nuera Josefina, 40,17.
  - Manuel Oballe, 10,88.
  - Ramón Paredes, 203,29.
  - Vituda de José Rodríguez, 91,24.
  - Alejandro Torrado del Río, 145,41.
  - Mari de las Nieves Torrado, 13,03.
  - Dominga Vázquez Feros, 9,56.
  - Manuela Carballal, 0,86.
  - Josefa Fernández Barbeito, 0,88.
  - Benito Grela Vidal, 5,64.
  - Manuela García Pérez, 0,88.
  - Manuela García Rodríguez, 2,60.
  - Herederos de Manuel Guldriz, 1,30.
  - Herederos de Vicente Nieves, 1,29.
  - Juan Cajaraville, 3,48.
  - Concepción Cajaraville Parajó, 1,74.
  - Calixto Araujo Crespo, 2,18.
  - Francisco Blanco, 10,44.
  - Juan Car Otero, hoy Carmen Barros, 7,60.
  - Manuel Cordeira Pedreira, 13,05.
  - Pedro Caña, 17,38.
  - Higinio Agustín Alfonso Canto, 9,71.
  - Maria María Cajaraville, 6,51.
  - Juan Fernández, 2,18.
  - Manuel Fernández, 5,45.
  - Juana Guillero e hija, 2,18.
  - Herederos de Filomena Crespo, 1,74.
  - Herederos de Vilarinho, 1,10.
  - Patricio Iglesias, 5,64.
  - Manuel López, 14,10.
  - Antonio Martínez, 1,28.
  - Manuel Montes, 5,22.
  - Juan Pérez, 16,30.
  - Francisco Rojas, 10,44.
  - Francisco Rivas, 16,30.
  - José Tallón Villanueva, 5,45.
  - José Valladarés, 7,60.
- Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los contribuyentes deudores, a ellos, y por si han fallecido, a sus herederos, representantes o dueños de sus bienes a todos cada uno de ellos, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la

anterior providencia de segundo grado; requiriéndoles para que en el plazo que dicha providencia señala satisfagan en la oficina de esta Agencia, sita en la Plaza del Hilado, número 5, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que de no efectuarlo en el indicado plazo y sin otra notificación, se procederá al embargo y venta de los bienes afectos a las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente.

Padrón 10 de Abril de 1919.—El Recaudador, Luciano Casais. P—2877

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANSELLAS

D. Juan Vich y Bennasar, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Sansellas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1919, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la relación siguiente.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

#### Nombres de los deudores.

- Miguel Alejar Ramis, 4,61 pesetas.
- Bartolomé Aloy Amer, 26,05.
- Antonio Arnengual Sans, 2,34.
- Margarita Arnengual Jover, 1,90.
- Magdalena Arrom Puig, 8,25.
- Gabriel Bibiloni Javeta, 1,96.
- Antonio Bover Bibiloni, 4,07.
- Miguel Bover Seguí, 2,12.
- Pedro Ciser Verd, 1,85.
- Gabriel Gomila Bennasar, 1,90.
- Francisco Llabrés Cuerpo, 1,79.
- Miguel Marcé Oliver, 2,77.
- Juan Miralles Cadet, 2,55.
- Miguel Molina Antich, 5,70.
- Felipe Munar Estrella, 2,88.
- Maria Oliver Gaspa, 2,44.
- Bartolomé Prig Espollera, 3,53.
- P. Juan Sureda, 4,61.
- Antonio Vallés Llabrés, 1,95.
- Pedro Verd Llabrés, 4,45.
- Francisca Arnengual Vidal, 2,34.
- Miguel Arnengual Morro, 6,73.
- Cañellas, viuda Caloyas, 2,98.
- Maria Antonia Cañellas, 2,88.
- Catalina Ferrer Pon, 2,12.
- Bartolomé Fiol Ferragut, 4,02.
- Maria Gamundi Campis, 1,95.
- Luis Gil Verdejo, 16,17.
- Antonio Jaime Beato, 2,39.

Juan Maynlo Muntaner, 2,06.

Miguel Oliver Planas, 3,37.

Lorenzo Riutort Des Molí, 2,02.

Catalina Vidal Roca, 2,17.

Guillermo Amengual Bibiloni, 1,84.

Maria Ana Arnengual Bennasar, 2,32.

Catalina Alorda Aloy, 2,50.

Pedro Bibiloni Pericás, 2,50.

Miguel Gelabert Noguera, 3,25.

Francisca Ginesta Llabrés, 1,84.

Rafael Ginesta Coveta, 2,39.

Bartolomé Llabrés Mascaró, 2,06.

Mateo Llabrés Payerán, 2,50.

Miguel Marcé Ramis, 2,39.

Antonio Matem Llompart, 1,96.

P. José Mulid Fiol, 2,50.

Guillermo Mut Brivó, 2,39.

Juan Noguera Carotas, 2,28.

Francisca Ramis Morreta, 2,28.

Jaime Ramis Valero, 2,60.

Jorge Ramis Mitchero, 2,83.

Rafael Ramis Mut, 1,84.

Miguel Salom, 2,17.

Jorge Sans Vallés Busca, 2,28.

Antonio Sastre Calderón, 3,47.

Bartolomé Serra Banc, 2,72.

Margarita Alorda, 3,36.

Miguel Bestard Jiresol, 2,93.

Gabriel Crespi Fiol, 2,17.

Bartolomé Garcias Mtnar, 2,28.

Antonio Gelabert, 1,84.

Bartolomé Gomila Picornell, 2,17.

Miguel Gomila Llabrés, 1,95.

Francisco Llabrés Llabrés, 2,94.

Jaime Munar, 2,71.

Baltasar Miralles Pocovi, 1,96.

Baltasar Olivert Cremat, 2,91.

Francisco Pericás Vallespir, 2,72.

Francisca Pons, 2,83.

Jaime Ramis Amengual, 2,50.

Guillermo Real, 1,84.

Jorge Rigo Cole, 2,81.

Juan Tomás Contasti, 3,15.

Magdalena Torres Marcos, 2,60.

Bartolomé Vanrell Camps, 2,72.

En Sansellas a 20 de Abril de 1919.—

E. Recaudador, Juan Vich y Bennasar.

P—2846

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TOTANA

Contribución rústica. — Primer trimestre de 1919.

Don Alberto González Sánchez, Agente recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 30 del pasado Marzo la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinscrita providencia en la forma que determina el artículo 141

de la referida Instrucción por ser de domicilios ignorados, se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos.

*Deudores que se citan.*

Pedro Alajarín Cánovas, 5,25 pesetas.  
Ana Alarcón Cánovas, 1,75.  
Andrés Alarcón Cánovas, 1,81.  
Alfonso Alarcón, 3,60.  
Francisco Andaluz Verdugo, 1,69.  
Alfonso Andrés Cayuela, 1,81.  
Salvador Andrés Cayuela, 1,69.  
Catalina Andrés Guerao, 3,62.  
Ramón Andrés Marín, 8,08.  
Magdalena Andrés Martínez, 3,62.  
Juan María Andreo Guerao, 1,81.  
Juan Andreo, 2,42.  
Miguel Balsas Romero, 4,04.  
Domingo, y Martín Ballester Cánovas, 1,84.  
Pedro Ballester Pascual, 1,81.  
Aurora Ballester Sánchez, 2,35.  
José Bellón Moreno H., 4,04.  
Enrique Borret Mateos, 1,50.  
Gonzalo Burgos Aguilera, 1,99.  
Domingo Bruno Jaraco, 2,42.  
Bartolomé Cánovas Aledo, 4,95.  
José Cánovas Aledo, 1,81.  
Juan Alfonso Cánovas Aledo, 3,32.  
Antonio Cánovas Cánovas, 9,11.  
Francisco Cánovas Cánovas, 3,62.  
Ginés Cánovas Cayuela, 5,19.  
Pedro Cánovas Cayuela, 1,81.  
Isabel Cánovas Costa, 3,62.  
Florencio Cánovas García, 2,72.  
Maravillas Cánovas García, 3,80.  
José Cánovas Hernández, 1,81.  
José Ventura Cánovas Martínez, 1,81.  
Francisco Cánovas Martínez, 2,54.  
Martín Cánovas Romero, 5,43.  
Antonio Cánovas Rosa, 1,81.  
Pedro Cánovas Simón, 7,24.  
Francisco Cánovas, 1,81.  
José Prudencio Cánovas, 1,93.  
Juan Bautista Cayuela Cánovas, 9,36.  
Eusebio Cayuela Martínez, 3,74.  
Juan Cayuela Martínez, 1,81.  
Miguel Cayuela Martínez, 7,06.  
Juan Battista Cayuela Mora, 23,96.  
Pedro Cifuentes Cánovas, 1,81.  
Alfonso Costa Sánchez, 2,54.  
Pedro Costa Sánchez, 1,57.  
José Costa (su viuda), 3,62.  
Diego Corbalán López, 3,62.  
Vicente Corbalán López, 1,81.  
Diego Crespo Cánovas, 3,62.  
Telesforo Crespo Cánovas, H., 12,25.  
Isidoro Crespo González, 3,62.  
Tomás Crespo Martínez, 1,81.  
Fernando Crespo Sánchez, 3,62.  
Ángel Elull Bezzúa, 2,35.  
María Josefa Fernández Cánovas, 16,20.  
José María Fernández Fernández, 1,81.  
Manuel Fernández García, 1,87.  
Pedro Fernández Martínez, 2,24.  
José Fernández Ruiz, 3,62.  
Pedro Fernández, 1,81.  
Juan García Cánovas, 3,62.  
Enriqueta García García, 1,63.  
María Antonia García García, 3,44.  
Francisco García Jiménez, 3,62.  
Juan García Martínez, 2,11.  
Eleuterio Garrigüez Camacho, 78,03.  
Antonia González Valenzuela, 8,63.  
Román Guerao Porlán, 1,51.  
Francisco Guerao Simón, 3,62.  
Diego Lario Mula, 3,62.  
Vicente López Alcaz, 3,62.  
Juana López Cánovas, 1,81.  
Ana López López, 2,78.  
Juan López López (a) Lucas, 1,75.  
Benigno López Navarro, 1,81.  
Sebastián López Sánchez, 1,93.  
Ambrosio López Ternel, 1,81.  
Lázaro Lorca García, 1,81.  
Pelegrín Lorca Sánchez, 2,17.

Bartolomé Lorca Tudela, 1,81.  
José Lorca Zamora, 1,81.  
José Lorenzo Martínez, 2,37.  
Isabel Marín Molina, 3,44.  
José María Marín Vera, H., 2,24.  
Vicente Martínez Alcaraz, 3,62.  
Vicente Martínez Andaluz, 8,53.  
Francisco Martínez Cánovas, 1,81.  
Ginés Martínez Cánovas, 1,81.  
Fernando Martínez Cánovas, 2,42.  
Pedro Martínez Calvo, 105,71.  
Vicente Martínez Carlos, 8,15.  
José Martínez Cornella, 16,29.  
Juan Martínez Contiño, 1,75.  
Ventura Martínez Martínez, 3,74.  
Francisco Martínez Muñoz, 1,93.  
Narciso Martínez Muñoz, 1,81.  
H. de Juan Mata López, 6,39.  
Francisco Mayordomo Tudela, 3,62.  
Felipe Megal García, 3,56.  
Antonio Méndez Azor, 3,62.  
Romualdo Merle Cánovas, H., 52,50.  
Feliciano Miras Clemente, 13,16.  
Pilar Miras Sánchez, 2,35.  
Alejandro Molina García, 1,81.  
Juan Montero Andrés, 3,62.  
Juan Montero Cánovas, 2,90.  
Antonio Muñoz Martínez, 1,81.  
Juan Muñoz Ródenas, 3,08.  
Carmen Pallarés López, 1,51.  
Juan Pallarés Martínez, 2,48.  
Antonio Pascual Marín, 1,51.  
Aquilino Pascual Tomás, 1,81.  
Ramón Pérez Tunes, 4,22.  
Ginés Rodríguez Gómez, 1,81.  
Alfonso Romero Cánovas, 1,81.  
Juan Romero García, 1,81.  
Pedro Romero Cánovas, 3,62.  
Juan Romero Martínez, 1,81.  
Cipriana Rosa Carrasco, 3,74.  
José Rosa Martínez, 1,81.  
José Sánchez Zamora, 1,81.  
Eladio Serrano Pallarés, 4,04.  
Rosa Teruel Espanza, 1,81.  
Francisco Tudela Cánovas, 1,81.  
José Antonio Tudela Martínez, 1,81.  
Juan Tudela Pallarés, 5,34.  
Juan Tudela Sánchez, 1,87.  
Bartolomé Tudela Valero, 4,40.  
José Gonzalo Usero Martínez, 2,42.  
Bartolomé Valenzuela Guerao, 3,62.  
Juan Antonio Vergara Lucas, 1,81.  
Ginés Yáñez Cánovas, 55,28.  
Isidro Zamora Martínez, 3,62.  
Bartolomé Alcaraz Bernal, 2,11.  
Pedro Alcaraz Bernal, 5,92.  
Marcos Andreo Alcaraz, 4,53.  
Juan Matos Andreo Hernández, 5,92.  
Pedro J. Andreo Lorca, 4,47.  
Pedro Arias Sánchez, 5,43.  
Ginés Aznar Blaya, 7,60.  
Ángel Aznar Pedreño, 1,81.  
Benito Baella García, 11,29.  
María Cavas Martínez, 2,96.  
José Olaya Cánovas Alcón, 3,44.  
Sabino Cánovas Arias, 4,22.  
Antonio Cánovas Belmar, 9,90.  
Ginés Cánovas Cánovas, 2,78.  
José María Cánovas Cánovas, 7,84.  
Sebastián Cánovas García, 1,51.  
Francisco Cánovas Martínez, 1,81.  
Juana e Isabel Cánovas Molina, 2,78.  
José Cánovas Rubio, 3,62.  
Miguel Caparrós, 3,62.  
Andrés Carvajal Martínez, 5,43.  
Juan Carrasco Campos, 3,14.  
Francisco Carrasco Crespo, 1,81.  
Isidoro Caamaño Andreo, 1,69.  
Fernando Costa Legaz, 3,62.  
Francisco Crespo García, 3,62.  
Andrés Crespo Merinos, 4,53.  
Juan Crespo Merinos, 6,70.  
Andrés Crespo Merinos, 2,60.  
Juan Crespo Solano, 1,81.  
Andrés Díaz López, 3,62.  
Luis Escobar Lario, 3,62.

Agustín Espinosa Rosa, 3,62.  
Ginés García Acosta, 3,62.  
Pedro García Camacho, 9,11.  
Juan García Campos, 1,81.  
Ginés García Costa, 3,62.  
Ginés García García, 1,81.  
Juan García García, 4,47.  
Pedro García García, 3,62.  
Joaquín García García, 2,35.  
Felipe García Martínez, 1,81.  
Antonio García Molina, 1,99.  
José García Navarro, 1,81.  
José García Serrano, 1,81.  
Domingo Garre García, 2,84.  
Domingo García Fernández, 11,95.  
Antonio Gil Baeza, 3,62.  
Félix Gómez Martínez, 3,62.  
Juan Gómez Ramos, 1,81.  
José Hernández Martínez, 3,62.  
Ríos Jódar Martínez, 3,62.  
Francisco López Alcaraz, 1,81.  
Pedro López Belmar, 1,75.  
Manuel López Martínez, 3,62.  
José Lorca Montero, 1,81.  
Juan Antonio Marín Ruiz, 3,62.  
José Marín Martínez, 3,93.  
Ginés Martínez Alarcón, 3,62.  
Alfonso Martínez, 1,81.  
José Miguel Martínez Cánovas, 2,24.  
Cristóbal Martínez García, 1,81.  
Salvador Martínez García, 3,62.  
Alfonso Martínez González, 3,62.  
Evaristo Martínez Marín, 1,81.  
José Martínez Marín, 3,62.  
Juan Martínez Marín, 1,81.  
Alfonso Martínez Miras, 5,43.  
Gaspar Martínez Pérez, 3,20.  
José Martínez Pérez, 4,83.  
Juan Martínez Pérez, 4,22.  
Simón Martínez Rubio, 3,62.  
María E. Martínez, 3,38.  
Alfonso Martínez, 1,81.  
Fernando Martínez Ruiz, 3,62.  
Alfonso Merinos Costa, 1,81.  
Juana Merinos Costa, 1,81.  
Martín Merinos Tudela, 3,62.  
Ana Molino Hernández, 1,81.  
Juan Mora González, 3,62.  
Alfonso Mora Pastor, 3,62.  
Diego Muñoz García, 1,81.  
Juan Antonio Nieto López, 1,81.  
Juana Nieto Martínez, 3,62.  
Juan Parra Artero, 4,17.  
Baltasar Parra Hernández, 4,28.  
Andrés Pérez Sánchez, 6,04.  
Isabel Pérez Tudela, 2,24.  
Joaquín Pérez Tunes, 7,24.  
José Rojo Martínez, 3,62.  
Martín Romero Gómez, 3,86.  
Juan Romero Pallarés, 1,57.  
Alfonso Romero Martínez, 2,72.  
Lázaro Rosa González, 8,93.  
Ginés Rosa Lisón, 1,69.  
Andrés Rosa Martínez, 1,81.  
José Rosa Martínez, 1,81.  
José Ruiz Zamora, 1,81.  
Cándido Sánchez Martínez, 4,04.  
José Sánchez Martínez, 1,81.  
Quintín Sánchez Martínez, 33,98.  
Juan Sánchez Navarro, 1,81.  
Ginés Sánchez Paredes, 4,22.  
Juan Antonio Sánchez Pascual, 10,87.  
Pedro Sánchez Pascual, 3,62.  
Eleuterio Sánchez Sánchez, 4,22.  
Lázaro Sánchez Sánchez, 5,01.  
Isaac Sánchez Sánchez, 1,57.  
Pedro Sánchez Sánchez, 2,90.  
Melchor Tudela Cánovas, 3,62.  
Pedro Tudela Hernández, 3,62.  
Agustín Valenzuela Aledo, 5,97.  
Antonio Vivancos Dávila, 3,62.  
Juan Vivancos Dávila, 3,62.  
Ginés Vivancos Rojo, 4,22.  
Juan Vidal Muñoz, 3,68.  
Antonio Zamora Cifuentes, 1,81.  
María Acosta Miras, 21,30.

Bartolomé Acosta Rodríguez, 5.97.  
 Antonio Andreo García, 1.87.  
 Alfonso Andreo Sánchez, 1.51.  
 Amalia Andullar, 1.81.  
 Luis Antoine Larrea, 12.43.  
 Antonio Bosque Clemente, 1.63.  
 Miguel Blázquez Soler, 3.93.  
 Francisca Cánovas Alcón, 5.25.  
 José Antonio Cánovas Cánovas, 2.29.  
 Antonio Cánovas García, 7.60.  
 Pedro Cánovas García, 2.42.  
 Alfonso Cánovas Martínez, 3.02.  
 Damián Cánovas Martínez, 4.17.  
 Francisco Cánovas Martínez, 3.50.  
 Ramón Castellanos Martínez, 2.84.  
 Ciudad de Cartagena, 4.22.  
 Martín Carpio García, 2.17.  
 Juan Cervantes Miralles, 2.24.  
 Pedro Costa Vidal, 5.31.  
 Juan Escribano Arcés, 2.29.  
 Isabel Elull Bezzina, 1.99.  
 Antonio Fernández Ródenas, 5.25.  
 Juan Bautista García Cayuela, 3.08.  
 Juan García Costa, 2.42.  
 Salvador Gómez Guerao, H., 2.42.  
 Juan García Martínez, 9.11.  
 Faustino García Molina, 2.17.  
 Diego García Pagán, 3.62.  
 Juan García Pallarés, 3.62.  
 María García Ramírez, 6.52.  
 Juan García Romero, 2.29.  
 Sebastián García Romero, 2.11.  
 Juan García Rodríguez, 18.77.  
 Angeles García, por sus hijos, 1.99.  
 Juan Bautista García, 1.57.  
 Fernando González García, 7.18.  
 Pedro Gómez Molina, 6.31.  
 Carolina González García, 2.66.  
 Josefa González Martínez, 2.54.  
 Marcos Guillén Crespo, 2.44.  
 Juan Izquierdo, herederos, 1.81.  
 Andrés Legaz Lardín, 1.59.  
 José María Lizón Guerao, 1.87.  
 Ciudad de Lorca, 25.95.  
 Benito López Legaz, 4.40.  
 Andrés López Belmar, 2.90.  
 Pedro López Legaz, 6.58.  
 Paula López López, 1.63.  
 Juan López Pascual, 2.11.  
 Francisco López Ruiz, 3.56.  
 Ginés López Valverde, 1.87.  
 José López, 1.81.  
 José López, herederos, 2.66.  
 Juan López, 2.54.  
 Miguel López, por él Pedro Lorca, 9.48.  
 José Martínez Martínez, 1.68.  
 Juan Martínez Martínez, 5.61.  
 Vicente Martínez Villa, 27.70.  
 Ana Martínez, viuda de Heredia, 5.37.  
 D. Casto Martínez H., 1.75.  
 Juan Martínez, por él Agustín, 5.85.  
 Juan Méndez Costa, 1.51.  
 Calixto Méndez García, 103.32.  
 Andrés Méndez Granados, 3.02.  
 José Méndez Ruiz, 1.99.  
 Viuda de Pedro Méndez, 1.63.  
 Ricardo Meseguer Sanz, 3.80.  
 Juan Miras Rodríguez, 4.28.  
 Pedro Mulero Costa, 2.72.  
 Rodrigo Mulero García, 1.75.  
 Andrés Muñoz Acosta, 3.57.  
 Ciudad de Murcia, 38.03.  
 Julianá de Murcia Martínez, 2.17.  
 Francisca Musso Sánchez, 4.83.  
 Francisca Navarro, 3.26.  
 Piedad Núñez Marín, 7.90.  
 Ángel Núñez Molina, 5.19.  
 Alonso Olivares Mendoza, 4.47.  
 María Palacios García, 2.78.  
 Emilia Paredes Raja, 21.12.  
 Vicente Pérez e hijos, 1.93.  
 Nicasio Periago Morales, 1.51.  
 Miguel Pico Pagán, 1.85.  
 Antonio Piñeras Teruel, 3.50.  
 Nicasio Periago Morales, 2.42.  
 Juan Romero Miras, 2.05.

Francisco Antonio Romero, 8.99.  
 Francisco Romero, por Juan Andreo, 3.08.  
 Fonscal Ruiz Oliver, 1.69.  
 Miguel Sánchez Martínez, 3.08.  
 Bartolomé Sánchez Pascual, 3.32.  
 Esteban Sánchez Sánchez, 7.30.  
 Agueda Serrano Romero, 3.56.  
 Juan Sánchez Tudela, 2.11.  
 Antonio Teruel, por Francisco Martínez, 2.35.  
 Agustín Tudela Carrasco, 3.93.  
 Pedro Tudela Rivas, 2.60.  
 Isabel Soler Pérez y otros, 5.01.  
 Juan Ramón Tudela, 5.31.  
 Herederos de Angel Vidal, 3.68.  
 Julio Viñegras Sánchez, 1.99.  
 Juana Vivancos Poveda, 3.62.  
 Luis Zarandona, 27.64.  
 Juan Zabala Pascual, 2.84.  
 María Josefa Alcón Molina, 2.05.  
 Alfonso Adrelo López, 1.57.  
 Andrés Andreo López, 1.57.  
 Juan Ayala Tudela, 2.66.  
 María Aznar Izquierdo, 2.90.  
 Pedro Ballester Cánovas, 1.94.  
 Viuda de Felipe Bellón, 1.94.  
 Josefa Antonia Cánovas Andreo, 2.90.  
 Bernardo Cánovas Andreo, 1.81.  
 Juana Cánovas Carlos, 2.54.  
 Pedro Cánovas Merinos, 2.78.  
 Bartolomé Cánovas Morales, 1.69.  
 Candelaria Cánovas Pérez, 1.57.  
 Bartolomé Cayuela Camacho, 1.57.  
 Fonscal Clemente Esparza, 2.78.  
 Viuda de Juan Clemente, 2.18.  
 Juan Costa Cayuela, 1.81.  
 Ginés Costa Simón, 2.78.  
 Regiro Díaz Cayuela, 2.66.  
 Petrola García Sánchez, 1.94.  
 Antonio Hernández Mulero, 1.57.  
 Viuda de Alejandro Illán, 1.94.  
 Juan María Giménez Cabrera, 2.18.  
 Alfonso López García, 2.41.  
 Pedro López Ros, 1.69.  
 Roque López Ruiz, 2.90.  
 Pedro López Solá, 1.94.  
 Viuda de Alfonso López, 2.18.  
 Ginés Lorca Campos, 2.05.  
 Juan Lorca Campos, 1.57.  
 Faustino Lorca Esparza, 2.66.  
 Francisco Lorca Montero, 1.94.  
 Bartolomé Lozano Cánovas, 1.94.  
 Julián Lozano Gómez, 2.54.  
 Bartolomé Martínez Aledo, 1.57.  
 Bonifacio Martínez Aledo, 2.54.  
 Salvador Martínez Aledo, 2.54.  
 Leandro Martínez Escudero, 2.78.  
 Miguel Martínez Franco, 2.30.  
 Francisco Martínez García, 1.81.  
 Simón Martínez López, 1.69.  
 Pedro José Martínez Sánchez, 1.57.  
 Venancio Meca Sánchez, 1.94.  
 Baldomero Molinero Gómez, 1.57.  
 José Morales Alarcón, 2.05.  
 Diego Mulero Burgos, 1.94.  
 Juan Mulero Cayuela, 2.90.  
 Angel Mulero Lorca, 1.57.  
 José Núñez Murcia, 1.81.  
 Herederos de Pedro Pérez Lorca, 2.05.  
 Pedro Pérez Oliver, 2.30.  
 Miguel Puerto Martínez, 2.41.  
 Juan Rodríguez Cánovas, 2.78.  
 Manuel Rodríguez Vidal, 2.05.  
 Rosendo Rosa López, 2.30.  
 Pedro Romero Martínez, 1.81.  
 José Ruiz García, 1.94.  
 Julián Ruiz Lozano, 1.57.  
 Pedro Ruiz Sola, 1.57.  
 Damián Sandoval Andreo, 2.54.  
 Onofre Sandoval González, 1.57.  
 Antonio Serrano Segura, 1.81.  
 Juan Antonio Soriano Martínez, 2.66.  
 Victoriano Tejero Lorca, 2.41.  
 Juan Bautista Tudela Sánchez, 2.78.  
 Juan Tudela Pallarés, 1.69.

Blas Usero Pallarés, 2.78.  
 José Valenzuela Guerao, 1.81.  
 Francisco Valenzuela López, 2.05.  
 Herederos de Juan Valero Martínez, 2.18.  
 Andrés Acosta Crespo, 2.54.  
 Antonio Acosta Puerto, 1.81.  
 María Acosta Puerto, 2.41.  
 José María Andreo, 2.41.  
 Tomás Arias Hernández, 2.41.  
 Francisco Arroniz Alonso, 1.69.  
 Miguel Baños Belmar, 2.41.  
 Pablo Cánovas Cánovas, 2.41.  
 María Josefina Cayuela García y otros, 2.41.  
 Juan Costa Cánovas, 1.57.  
 Antonio Costa Costa, 1.81.  
 Juan Costa García, 1.57.  
 Antonio Costa Rosa, 2.78.  
 Bernardo Crespo Andreo, 1.57.  
 Quintín Crespo García, 1.57.  
 Gabriela Estrella Minas, 2.05.  
 Isidro Fernández Llerena, 2.41.  
 Isabel Gómez Cánovas, 1.57.  
 Pedro Gómez Cánovas, 2.18.  
 María Hernández Adán, 2.05.  
 Alejandro López Cánovas, 2.41.  
 Pedro López Germán, 2.78.  
 Francisco López Marín, 2.18.  
 Juan López Rodríguez, 2.41.  
 Jacinto Martínez García, 2.41.  
 Josefina Martínez Lardín, 2.60.  
 José Martínez Minguet, 2.41.  
 Gumerindo Martínez Ruiz, 2.41.  
 Bartolomé Molino Hernández, 2.41.  
 Antonio Montes Amador, 2.41.  
 Agustín Moreno Andreo, 2.41.  
 Antonio Moreno Gallego, 2.41.  
 Antonio Murcia Campos, 2.41.  
 Pedro Paredes García, 2.41.  
 Diego Pérez Vidal, 2.18.  
 Antonio Rodríguez Adán, 2.18.  
 Juan Romero Pérez, 2.78.  
 Andrés Romero Cánovas, 1.81.  
 Teresa Rosa Sánchez, 2.66.  
 Juan Salas Adán, 2.18.  
 José María Sánchez Alcaráz, 2.41.  
 Pedro Sánchez Alcaráz, 1.94.  
 Juan Alcaráz Cifuentes, 2.18.  
 Pablo Aledo López, 2.66.  
 Pablo Aledo Ruiz, 1.57.  
 Diego Cánovas Andreo, 2.05.  
 Francisco Cánovas Martínez, 1.69.  
 María Josefa Cánovas Romero, 1.81.  
 José Carrasco Alcañiz, 1.57.  
 Juan Cayuela Romero, 1.81.  
 Francisco Cayuela, 2.78.  
 José Costa Crespo, 2.41.  
 Marcelino Costa Lardín, 2.54.  
 Antonio Cucarella Plazas, 1.60.  
 Domingo García Cánovas, 1.81.  
 Juan García Castillo, 2.54.  
 Francisco García Mecha, 2.41.  
 León García Pallarés, 2.54.  
 José García, por él Andrés, 2.78.  
 Ramón Guardia, 2.78.  
 Ana Heredia Oller, 2.78.  
 Diego Izquierdo Hernández, 2.30.  
 Alfonso Lardín Invernón, 2.54.  
 Juan López, por Alfonso Costa, 1.69.  
 Pedro Martínez Andreo, 1.69.  
 José Martínez Belmar, 2.30.  
 Francisco Martínez Cabrera, 2.05.  
 Herederos de Ceferino Martínez Cerón, 1.57.  
 Marcos Martínez Zúñiga, 1.81.  
 José Méndez Pérez, 1.57.  
 Josefina Muñoz Muñoz, 2.30.  
 Salvador Pascual Tomás, 1.69.  
 Francisco Pascual Tomás, 2.05.  
 Alejo Pontones Atienza, 1.57.  
 Ana María Ruiz Belmar, 1.94.  
 Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente con arreglo a lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del ar-

título 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Totana, 3 de Mayo de 1919.—El Agente ejecutivo.

P—2847

*Contribución urbana.—Primer trimestre de 1919.*

D. Alberto González Sánchez, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 30 del pasado Marzo la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinscrita providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por ser de domicilios ignorados, se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos.

*Nombres de los contribuyentes.*

Ana Guerao Perea, 2,17 pesetas.

Ana Nortes Fernández, 1,50.

Andrés Crespo, herederos, 3,34.

Antonio Andreo, 1,84.

Antonio Portlán Navarro, 3,84.

Baltasar Cánovas Núñez, 1,50.

Blas Cánovas Martínez, 2,17.

Catalina Rosa Cánovas, 1,67.

Damián Andreo Martínez, 2,17.

Diego Sánchez Sánchez, 1,84.

Eleuterio Garrigues, Camacho 3,34.

Escolástico Alcaz Meco, 2,17.

Feliciano Miras Clemente, 2,17.

Francisco Andreo Reina, 2,00.

Francisco López Murcia, 1,67.

Francisco Núñez Alcaráz, 1,50.

Francisco Romero Molina, 1,50.

Ginés García Martínez, 1,50.

Ginés López González, 1,50.

Gonzalo Cayuela Valenzuela, 2,06.

Inés Aledo Cánovas, 4,00.

Isabel Murcia Andreo, 1,50.

José Cano Martínez, 2,17.

José Guerao Martínez, 1,50.

José Navarro Castro, 4,17.

Josefa Muñoz Cánovas, 2,17.

Juan Bautista Cayuela Mora, 1,67.

Juan Martínez Martínez, 1,67.

Juan Megaj García, 1,50.

Juan Montero Cánovas, 1,50.

Juan Muñoz Ródenas, 4,17.

Juan Antonio Noguera García, 1,50.

Juan Tudela García, 2,17.

Lázaro Crespo Torres, 1,50.

Manuel Sánchez Arias, 2,17.

Manuela Pallarés Romero, 1,50.

Maria Francisca Hernández, 3,34.

Pascual Ruiz Cánovas, 1,50.

Pedro José Cánovas, 2,17.  
 Pedro López Ajedo, 1,50.  
 Pedro Navarro Castro, 1,50.  
 Ramón Montero López, 1,50.  
 Rosendo Rosa López, 1,50.  
 Salvador García Guerao, 2,00.  
 Victoriana García Muñoz, 1,84.  
 Victoriana Mora Molina, 2,17.  
 María Consuelo Vivanco Poveda, 1,50.  
 Rosa Camacho, 1,67.  
 Calixto Méndez García, 2,50.  
 Damián Cánovas Martínez, 2,17.  
 Francisca Mussó Sánchez, 1,50.  
 Juan Millán López, 1,50.  
 Juan García Rosique, 7,51.  
 Luisa Antoinette Larrea, 3,34.  
 Margarita Chapuli, 6,00.  
 Pedro Guerao Martínez, 7,51.  
 Pedro Martínez Calvo, 7,51.  
 Agustín Burgos Aguilar, 2,00.  
 Andrés Ayala, 1,67.  
 Andrés López Martínez, 2,33.  
 Antonio Lorca Egea, 1,67.  
 Antonio Mayordomo Tudela, 2,33.  
 Aquilino Mora Merle, 2,00.  
 El mismo, 1,81.  
 Bartolomé Cano Cánovas, 1,67.  
 Baldomero Sánchez Murcia, 2,00.  
 Bernabé Carnacho Martínez, 2,67.  
 Candelaria López López, 1,56.  
 Cándido García Cánovas, 2,33.  
 Catalina Andreo, 2,33.  
 Catalina Baños Belmar, 1,51.  
 Diego Jiménez Fernández, 1,67.  
 Domingo Martínez Ruiz, 2,00.  
 Eleuterio Andreo Muñoz, 1,67.  
 Eleuterio Garrigues Carnacho, 1,67.  
 Francisco Andreo González, 1,67.  
 Francisco López Esparza, 2,00.  
 Francisco Martínez Tudela, 2,33.  
 Francisco Tudela García, 1,67.  
 Francisco Tudela Valero, 2,00.  
 Francisco Cánovas Cayuela, 2,67.  
 Ginés Cánovas Cayuela, 1,67.  
 Ginés Soja Martínez, 2,67.  
 Gonzalo Burgos Aguilar, 2,00.  
 Gregorio Andreo Navarro, 2,00.  
 Ignacio y Escalártico Alcaz Meco, 2,00.  
 Isidro Núñez Martínez, 2,00.  
 Isidro Sandoval Oliva, 2,00.  
 Joaquín Clemente Esparza, 1,67.  
 José Cánovas Morales, 1,67.  
 José María López González, 2,33.  
 José Martínez Aledo, 1,67.  
 José Martínez Gómez, 2,00.  
 José Rosa Andreo, 2,33.  
 José Sánchez Molino, 2,67.  
 Josefina Muñoz López, 2,00.  
 Josefina Navarro López, 2,67.  
 Josefina Ruiz García, 1,67.  
 Juan Andreo González, 2,00.  
 Juan Hernández Sánchez, 1,67.  
 Juan Lorca Esparza, 1,67.  
 Juan Martínez Andreo, 2,67.  
 Juan Martínez Hernández, 1,51.  
 Juan Martínez Pallarés, 2,67.  
 Juan Nieto Martínez, 1,67.  
 Juan Rosa Martínez, 2,00.  
 Juan Antonio Rosa Martínez, 2,33.  
 Juan Rosa Lumara, 1,67.  
 Juana Marín López, 2,00.  
 Juana Martínez García, 2,00.  
 Juana Romero García, 2,00.  
 Lázaro Lorca García, 1,67.  
 Lázaro Sánchez García, 2,00.  
 León Garrigues Navarro, 1,84.  
 Manuela Sánchez Andreo, 2,33.  
 María Francisca Carnacho Romero, 2,00.  
 María Fernández García, 1,67.  
 María Tudela Martínez, 1,67.  
 María Tudela Tudela, 2,33.  
 Melchor Martínez, 2,67.  
 Miguel Alcón Molina, 2,00.  
 Miguel García Ayala, 1,51.  
 Miguel García Navarro, 2,33.  
 Miguel Martínez Fernández, 1,67.  
 Nicolás Cánovas Sáez, 1,67.

Olaya Valero González, 2,00.  
 Paz Reverte Carralero, 2,00.  
 Pedro Cayuela Cayuela, 2,33.  
 Pedro Fernández Cayuela, 2,00.  
 Pedro García Tudela, 2,00.  
 Pedro Hernández García, 1,67.  
 Pedro Martínez Mulero, 1,67.  
 Pedro Oliva López, 2,00.  
 Pedro Tudela González, 1,67.  
 Pedro Martínez Costa, 2,33.  
 Piedad Cánovas Cánovas, 2,67.  
 Policarpo Rosa Valenzuela, 1,67.  
 Rafael Molino Aznar, 2,00.  
 Rosendo Ruiz Martínez, 1,67.  
 Serafín Cervantes Contreras, 2,00.  
 El mismo, 1,67.  
 Sebastián Tudela Martínez, 2,00.  
 Ursula Cánovas Sánchez, 1,51.  
 Antonio Osete Izquierdo, 1,67.  
 Alfonso Alvarez Andreo, 2,67.  
 Antonio Espinosa González, 1,67.  
 Baltasar Ortiz Villaiba, 1,67.  
 Diego Sánchez Galligu, 1,67.  
 Francisco Martínez Marín, 1,67.  
 Ginés Cánovas Andreo, 1,67.  
 Juan López López, 1,67.  
 Juan Gómez Martínez, 1,67.  
 Juan López Rosa, 2,00.  
 Juan Romera Pallarés, 1,51.  
 Joaquín Cánovas López, 1,67.  
 Lázaro Solano Sánchez, 2,67.  
 Lázaro López Sánchez, 2,33.  
 Matías Andreo Belmar, 2,33.  
 María Guerao Martínez, 2,33.  
 Miguel Cánovas Martínez, 2,67.  
 Pascual Muñoz López, 1,67.  
 Pedro Mulero Tudela, 1,67.  
 Antonio Cañizares, 2,00.  
 Ayuntamiento de Cartagena, 2,33.  
 Idem id., 2,33.  
 Idem de Lorca, 2,33.  
 Idem id., 2,33.  
 Idem id., 2,33.  
 Idem de Murcia, 2,33.  
 Idem id., 1,67.  
 Domingo Garre Jiménez, 2,67.  
 Eloisa Crespo Aledo, 2,67.  
 Francisco Rosa Molino, 2,00.  
 Pedro Martínez Calvo, 1,67.  
 El mismo, 2,67.  
 Vicente Martínez Villa, 1,67.

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo a lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Totana, 3 de Mayo de 1919.—El Agente ejecutivo, Alberto González Sánchez

P—2848

*RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE UBEDA*

*Contribución rural.—Años de 1914 a 1918*

D. Pedro Sola Muñoz, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes por débitos de citado concepto y presupuesto se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que los representen, ignorando su domicilio, y a los cuales les han sido embargados bienes:

*Nombres de los deudores.*

Guadalupe Ruiz Berlanga: Olivar en Pájaro Verde, con 40 áreas 86 centíreas.  
Natividad Muro García: Tierra en Terreno, con 44 áreas 27 centíreas.

Manuel Moreno Barrioueuo: Olivar y tierra en Haza del Corral, con 27 áreas 40 centíreas.

Bartolomé Moreno Barrioueuo: Tierra en Ballesteros, con 31 áreas 31 centíreas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados el embargo practicado, y para que en el término de tres días hagan entrega en esta Agencia de los títulos de propiedad de citados predios, pongo el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Ubeda a 17 de Mayo de 1919.—El Agente, Pedro Soda Muñoz.

P—2849

en ignorado paradero de los referidos sujetos.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Reemplazos, rogando a las Autoridades y particulares que comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias tengan del actual paradero de los referidos sujetos.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M—3140

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA**

D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, Teniente de Alcalde, Presidente de la Sección de Recluta del distrito de San Vicente, de esta ciudad, hago saber:

Que habiendo manifestado el mozo Manuel Hernando Reguera, número 321 del reemplazo de 1917, continuar en la revisión del presente año con la excepción de mantener a su madre por ausencia en ignorado paradero de su padre, José Hernando Aguilar, hijo de Juan y de Antonia de cuarenta y nueve años de edad próximamente en la actualidad, cuyas señas, cuando se ausentó, eran: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, color moreno cejas al pelo, nariz regular, y sin señas particulares; se publica el presente a los efectos que determina el Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, a fin de que cualquiera persona o Autoridad que tenga noticias del paradero del expresado individuo se sirva comunicarlo a esta Presidencia.

Sevilla, 2 de Abril de 1919.—Eduardo Gutiérrez Ruiz. M—3167

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA BRIGIDA**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Marrero Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Marrero Rodríguez se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Santa Brígida, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan J. Rodríguez. M—3217

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA COMBA**

Habiéndose manifestado por parte del mozo Manuel Varela Mato, número 92 del reemplazo de 1917, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Varela Mato, de unos veinticinco años de edad, que hace trece se ausentó para Montevideo, se hace público a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Recrutamiento para que quienes conozcan el paradero de dicho mozo lo participen a esta Alcaldía.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M—3138

En el expediente instruido por parte del mozo Manuel Blanco Espasandín, hijo de José y de María, natural de la parroquia de Mallón, número 98 del reemplazo del año actual, para acreditar que se han hecho las posibles diligencias en averiguación del paradero de su padre, José Blanco, sin otro apellido, mayor ahora de sesenta años, cuyas señas personales se ignoran, y que se ausentó para Montevideo hace veinte años, y para averiguar el de su hermano Domingo Blanco Espasandín, el cual hace once años se ausentó también para Montevideo, sin que desde su marcha se haya vuelto a tener noticias suyas, acordó el Ayuntamiento declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años

Habiéndose manifestado por parte del mozo Julio Casanova Brenilla, número 112 del reemplazo de 1917, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano José Casanova Brenilla, de unos veintisiete años de edad, que se ausentó para el Brasil hace trece años, se hace público a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para que quienes conozcan el paradero de dicho mozo lo participen a esta Alcaldía.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M—3141

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

D. Esteban Mandillo y Tejera, Alcalde de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Certifico: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Isidro Castro y Montero, padre del mozo del alistamiento del año de 1917 Isidro Castro Pérez, se ha dispuesto, en observancia de lo establecido en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y 145, párrafo segundo del Reglamento para su aplicación, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que corresponda con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado y cuya filiación es la siguiente:

Isidro Castro Montero, hijo de Ginés y de Dominga, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Arrecife (Lanzarote), provincia de Canarias, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, cara redonda, color trigueño y su estatura baja, señas particulares, una cicatriz en el pescuezo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1919.—Esteban Mandillo. M—3113

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO**

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de once años de Ricardo Baldomero Seoane Suárez, de veintisiete años de edad, natural de esta población, hermano del mozo Juan Seoane Suárez, número 81 del reemplazo del año actual, a los efectos del artículo 145 del reglamento de la Ley de Quintas, se publica el presente edicto a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado sujeto, se sirva ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía.

Santiago, 10 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Víctor García Ferreiro. M—3137

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTO DEL BARCO**

Como consecuencia de la excepción alegada por el mozo Felipe Fernández Pérez, en este Concejo, número 7 del Reemplazo del año actual, ante este Ayuntamiento se ha instruido oportunamente expediente de ignorado paradero de su hermano Fermín, el cual se ausentó en dirección a la República Argentina hace once años, ignorándose desde aquella fecha su actual paradero; siendo sus señas, cuando marchó, las siguientes: edad once años, estatura regular, ojos castaños, pelo idem, color moreno.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, y por si alguien tiene conocimiento de su actual residencia lo participe a esta Alcaldía.

Soto del Barco, 13 de Mayo de 1919.—El Alcalde en funciones, Victoriano Aragón. M—3145

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEROR**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Silvestre Palomín Herrera, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Silvestre Palomín Herrera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Silvestre Palomín Herrera es hijo de Salvador y de Antonia, cuenta treinta y un años de edad, era de estatura regular, grueso, color trigueño y barba negra.

Teror, 51 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Sebastián Martínez. M—3166

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIMIANZO**

Al revisarse en el corriente año la excepción propuesta por el mozo Ambrosio Lluna Sánchez, hijo de Juan y de Juana,

número 118 del reemplazo de 1917, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 116 de la ley de Reclutamiento se reproduce la de tener ausente en ignorado paradero, por más de diez años, a sus hermanos Manuel y Valentín Luna Sendón.

Y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º artículo 145 del Reglamento, se hace público con el ruego a las Autoridades y personas que tengan la menor noticia o indicio del paradero de los ausentes lo participe a esta Alcaldía, a los efectos oportunos.

Vimianzo 7 de Abril de 1919.—El Alcalde, Modesto Monzo Varela.

M—3187

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 684.343 de 12.000 pesetas nominales en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 13 de Septiembre de 1910 a favor de doña María Revilla y Gómez, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 8 de Junio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1507

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 64.135, de pesetas nominales 500 en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por este Establecimiento en 28 de Junio de 1915 a favor de doña Filomena Ontoria Díaz, usufructaria, y D. Ignacio Herranz Ontoria, propietario, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 29 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1514

### BANCO DE ESPAÑA

#### PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.651, de pesetas nominales, 2.500, en Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 7 de Octubre de 1913, a favor de D. Gumersindo García Gesteira, se anuncia al público por primera vez para

que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 22 de Junio de 1919.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quián.

X—1505

### SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

En virtud del sorteo verificado el día 20 del corriente para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha 4 del actual, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 2.261 al 2.270; del 2.631 al 2.640; del 2.911 al 2.920; del 4.541 al 4.550; del 4.621 al 4.630; del 4.741 al 4.750; del 6.031 al 6.050; del 6.841 al 6.850; del 8.531 al 8.540 y del 9.341 al 9.350.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del 1.º de Julio próximo, contra entrega del título, llevando adheridos cupones des de 1.º de Enero de 1920, en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arnús Gari, Nueva de San Francisco, número 7, Barcelona; y en el Banco de Bilbao, en Bilbao.

El valor de cada obligación será de 497,15 pesetas, deducidos impuestos y derechos reales.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—1503

A partir del día 1.º de Julio próximo, se pagará el cupón número 27 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, números 1 al 400; del 411 al 1.280; del 1.291 al 3.880; del 3.891 al 4.360; del 4.371 al 5.080; del 5.091 al 6.260; del 6.271 al 6.540; del 6.551 al 6.960; del 6.971 al 8.600; del 8.611 al 9.530, y del 9.541 al 10.000.

Se pagará igualmente el cupón número 5 de las obligaciones emisión 1917, números 1 al 6.458; del 6.501 al 7.419; del 8.001 al 10.500, y del 11.001 al 12.000.

El importe por cupón de ambas emisiones es de 11.7125 pesetas, deducidos ya los impuestos.

Dichos cupones se pagarán en el Banco Español de Crédito en Madrid; Arnús Gari, Nueva de San Francisco, 7, en Barcelona, y Banco de Bilbao, en Bilbao.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—1504

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris.

Pago del cupón núm. 25, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, de las Obligaciones a interés Fijo y del cupón número 25 de las Obligaciones a interés Variable.

El cupón núm. 25 de las Obligaciones

Sevilla-Jerez Cádiz, serie gris, a interés fijo, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, se pagará, a partir de esa fecha, a pesetas 5, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,70 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,25 pesetas líquido.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

El cupón núm. 25 de las Obligaciones de la misma serie, a interés variable, que de conformidad con el Convenio (art. 3.º), se paga a cuenta para 1919, y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del Ejercicio 1918, se pagará igualmente en España, a partir de 1.º de Julio de 1919 en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones a interés fijo, antes mencionadas, a 5 pesetas, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,73 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,31 pesetas líquido.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X—1509

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie rosa.

Pago del cupón número 97, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919.

El cupón núm. 97 de las Obligaciones Sevilla-Jerez Cádiz, serie rosa, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, se pagará a partir de esa fecha, a 5 pesetas, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,65 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,27 pesetas líquido.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Málaga: En la Caja central de la Compañía.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X—1510

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Obligaciones 6 por 100, Moreda-Granada.

Pago del cupón número 2 de las Obligaciones a interés Fijo de vencimiento de 1.º de Julio de 1919.

El cupón núm. 2 de las Obligaciones Moreda-Granada, 6 por 100, a interés fijo, de vencimiento 1.º de Julio de 1919, se pagará a partir de esa fecha, a razón de 7,50 pesetas, con deducción de impuestos, o sea: a 6,55 pesetas líquido por cupón.

En Madrid, en la Agencia del Crédit Lyonnais y en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, núm. 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—1511

**FEDERACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PASTAS PARA SOPA****Junta general extraordinaria.**

En virtud del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores socios de la Federación, para tratar del siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Reducción de los tributos que grava la exportación.

2.<sup>o</sup> Ampliación de la Junta directiva, creando un Comité dispuesto al estudio de la adquisición de trigo y conocimiento de los mercados para el desarrollo máximo de la exportación nacional de pastas.

3.<sup>o</sup> Discusión de la interpretación dada por el Consejo a los acuerdos tomados en anteriores Juntas generales.

4.<sup>o</sup> Estudio y fijación de los nuevos derechos a seguir para lograr prácticamente los beneficios que persiguen los fines para los que la Federación fué creada.

5.<sup>o</sup> Admisión de nuevos socios.

Dicha Junta tendrá lugar el día 15 de Julio próximo venidero a las once de la mañana, en el local social, Fomento del Trabajo Nacional, plaza de Santa Ana, 4.

Lo que se participa a los señores asociados en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos de la Federación.

Barcelona, 20 Junio de 1919.—Por acuerdo del Consejo de Administración el Presidente, Sebastián Quer.

X—

**COMPANIA ALEMANA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE BERLIN**

Cuenta de pérdidas y ganancias en el negocio español.—Año 1918.

Pesetas.

**DEBE**

Reserva de primas 1917.....	39.000,00
Idem de siniestros 1917.....	22.000,00
Idem de guerra 1917.....	35.000,00
Primas cobradas 1918.....	148.017,28
Reaseguros aceptados.....	39.074,44
Impuestos y timbre.....	1.445,99
Reintegros compañías reaseguros .....	36.190,13
Compañía s/ reaseguros.....	14.953,86
Pérdida .....	199,91
	<hr/>
	335.880,62

**HABER**

Comisiones .....	24.587,24
Gastos de Administración.....	7.984,24
Idem de oficina.....	5.938,23
Siniestros pagados 1918.....	72.380,27
Primas de reaseguros.....	93.544,74
Reserva de primas.....	70.000,00
Idem de siniestros.....	50.000,00
Idem de guerra.....	10.000,00
Impuestos y timbre.....	1.445,99
	<hr/>
	335.880,62

Certifico que estos datos confrontan con los libros que se llevan en esta Agencia general.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—(Firma ilegible.) X—1508

**COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA**

Conforme a lo dispuesto en los estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores

Accionistas para el día 30 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos, de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para formar parte de la Junta será necesario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, hacer constar debidamente haber depositado, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de reunirse, diez acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España en Madrid, o en la sucursal de éste en Oviedo.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y hora en que se hubiere verificado.

Oviedo, 19 de Junio de 1919.—El Director, A. S. Coronas. X—1506

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

Se pone en conocimiento de los señores portadores de Cédulas de esta Sociedad que el cupón número 3, con vencimiento en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1919, de pesetas 6,25, se pagará desde dicho día a razón de pesetas 6,03, por la deducción de pesetas 0,22 por impuestos de Utilidades y Timbre de negociación, previa presentación de factura, en los sitios siguientes:

• Madrid.—Banco Español de Crédito.  
Barcelona.—Sociedad Anónima Armás Gari.  
Bilbao.—Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Conde de Anta. X—1513

**BANCO ESPANOL DE CREDITO**

Balance general al 31 de Mayo de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	5.890.728,70
Cuentas corrientes.....	105.347.865,35
Cartera de Títulos.....	19.200.852,63
Dobles y préstamos sobre valores .....	7.226.244,89
Cartera de Efectos.....	37.948.610,15
Mobiliario .....	525.528,88
Inmuebles .....	1.218.950,91
	<hr/>
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Gastos varios.....	200.888,55
	354.244,00
Cuentas de orden.....	34.075.269,83
Cuentas deudoras.....	454.860.177,48
	<hr/>
	666.657.472,82

**PASIVO**

Capital .....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.163.663,08
Fondo de previsión.....	3.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito .....	136.433.615,47
Efectos a pagar.....	447.189.721,05
Cuentas de orden.....	34.075.269,83
Cuentas acreedoras.....	24.795.203,39
	<hr/>
	666.657.472,82

Conforme: El Interventor, Enrique María García.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Director, León Cocagne. X—1512

**ALTOS HORNS DE VIZCAYA**

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón núm. 73 de las Obligaciones de la extinguida Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao con deducción de los correspondientes impuestos del Estado y de la provincia, a saber:

Pesetas.

Timbre de negociación al Estado 1 ½ por 100.....	0,375
Impuesto de 2 por 100 a la Diputación de Vizcaya.....	0,150
Total por cupón.....	0,525

Bilbao, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración Guillermo de Ipiña. X—1521

**SOCIEDAD ANONIMA "HULLERAS DEL TURON"**

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao el cupón número 37 de sus Obligaciones hipotecarias, con deducción de los correspondientes impuestos, según detalle al pie.

Bilbao, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, G. de Ipiña.

Pesetas.

Timbre de negociación al Estado 1 ½ por 100 anual, en un semestre .....	0,375
Impuesto de 2 por 100 creado por la excelentísima Diputación de Vizcaya .....	0,250
Total por cupón.....	0,625

X—1520

**COMPANIA MADRILENA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**

El Consejo de Administración tiene el honor de participar a los señores portadores de Obligaciones que a partir del 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, se pagará el núm. 59 de las Obligaciones, a razón de 10 pesetas, con descuento de 0,70 pesetas por impuestos correspondientes o sea: 9,30 pesetas neto.

Nota.—Los impuestos que se mencionan son para el caso de no sufrir modificación los que gravan estos pagos, por eventuales disposiciones del Gobierno español.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, E. de Vincenti. X—1517

**CREDITO DE LA UNION MINERA****Dividendo activo.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, se procederá, por la Caja del establecimiento, al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de los beneficios obtenidos en el semestre, de 3 por 100 de su capital nominal, libre de impuestos.

Los señores accionistas deberán presentar para el cobro los extractos de inscripción de sus acciones al efecto de estampar el correspondiente cajetín de pago.

Bilbao, 17 de Junio de 1919.—El Secretario, H. de Iruegas. X—1516

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS WENOCESLAO

BARCELONA

*Balance general de la Compañía española de Seguros Wenceslao  
al 31 de Diciembre 1918.*

## ACTIVO

Pesetas.

Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado. 4.000.000,00  
*Efectivo en*

Caja ..... 13.038,80  
 Banco de España ..... 48.570,97  
 Banco de Barcelona, Sucursal número 1 ..... 132.703,15 194.312,92

## Cartera de valores:

## Fondos públicos del Estado español:

250.000 pesetas nominales Interior 4 por 100, serie C. al C° de 80 por 100.....

200.000,00

16.000 pesetas nominales, Amortizable 5 por 100, serie A.—E. 1917 al C° 94 por 100.....

15.040,00

37.500 pesetas nominales Amortizable 5 por 100, serie B.—E. 1917 al C° 93,90 por 100.....

35.212,50

## Valores de empresas particulares españolas:

800 acciones Pref. de la "Electra Popular de Vigo y Redonda", de 500 pesetas nom. cada una; a la par.....

400.000,00

200 acciones ord. de la "Electra Popular de Vigo y Redonda" de 500 pesetas nom. cada una; a la par.....

100.000,00

250 acciones del "Banco de Vigo" de 500 pesetas nom. cada una; 60 por 100 desembolsado a la par .....

75.000,00 825.232,50

Mobiliario ..... 6.556,65  
 Gastos de constitución, no amortizados..... 10.803,15

Gastos generales; impresos ..... 2.000,80

Cuentas corrientes: Sumas de saldos deudores; Agencias..... 64.148,77

37.277,06

101.425,83

Varios deudores.....

19.992,40

Intereses y dividendos por cobrar.....

5.160.343,45

## Valores nominales:

Caja general de depósitos..... 303.500,00

625.000,00

Banco de España, sucursal de Pontevedra ..... 928.500,00

6.088.843,45

## PASIVO

Capital social: suscripto..... 5.000.000,00

Reserva de riesgos no extinguidos..... 31.040,49

Cuentas corrientes: Suma de saldos acreedores .....

50.792,62

Timbre ..... 807,02

1.450,01

2.257,03

Impuestos .....

76.253,31

Pérdidas y ganancias; Beneficios.....

5.160.343,45

## Valores nominales:

Valores depositados en garantía..... 303.500,00

625.000,00

Valores depositados..... 928.500,00

6.088.843,45

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—El Jefe de Contabilidad, Fernando Arceo.—  
 V.º el Director Gerente, Manuel Radilla. X—4519

## COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de 3.<sup>a</sup> serie de la línea de Tudela a Bilbao, tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas, por cupón a las 41.274 obligaciones de 3.<sup>a</sup> serie de la expresa línea, que se hallarán en circulación en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1919.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de obligaciones, a los efectos consiguientes.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Ventura González

X—1496